

1.131-32



arbitrio sobre bebidas en la finca de-
nombrada "Los Angeles" se acordó
acceder a lo solicitado, siempre
que esta dicha bodega o almen-
ara incluída en los requisitos del
artículo 440 del Estatuto municip-
al y exigiese el propio aila-
miento del local y la sobrellave,
siempre cuenta, se está resol-
ción al actual rematante de
dicho arbitrio.

Relación de re-
ses de ternera
sacrificadas y
aunadas de que
no se exceptúan
los derechos de
matadero.

Se presentó después la relación
de las reses de ternera sacrificadas
durante los meses de Abril, Mayo
y Junio, a los efectos de que se ten-
ga en cuenta la cantidad que
hay que denotar al gesto de su
ingreso, en vista de la ejecución
que disfruta esta carne en man-
to al pago de los derechos de
matadero, acordándose aproba-
la y que en lo sucesivo se en-
ta ejecución, debiendo por tan-
to satisfacer la carne representada
los sumos arbitrios que las de-
más en la cantidad fijada por
las vigentes Ordenanzas municip-
ales.

Acuerdo de in-
vitación a Don Julián
Rodríguez para
que abrace el pro-
piedad del bocado
de la fuente "Pellejina".

Seguidamente y teniendo en
cuenta que la Corporación es-
tudia que la elevación que es
precio base del agua en la
fuente "Pellejina" obedece a la agra-
vación que en su canal
produce la atracción en el pozo
arteriano de Don Julián Rodri-
guez, se acordó invitar a este

para que abone el jornal que se paga al botero empleado en este mesenter.

Vocales
Modificación
en el régimen
de la Plaza de
Abastos.

Dada cuenta del informe de la Comisión de Abastos referente a los solicitos hechos por los señores Telaveas se acordó aprobarlo en todas sus partes, con el voto en contra de los señores Beaumano y Rafael.

Circular sobre
despajo en bienes
comunales.

Leída una circular publicada en el Boletín oficial de la provincia, en la que se invita a los Ayuntamientos a que presenten las reclamaciones que crean oportunas sobre despajos de que puedan haber sido objeto en sus bienes comunales, se acordó, que además del baldío de Valdeinqueijas, que ha de restarse en su división entre los pueblos que al mismo tienen derecho, se examinen los antecedentes que puedan encontrarse en los archivos sobre los terrenos de Dueso y Ribera de los Molinos.

Que se cohe e
los por igual
en la plaza de
los conforme a
ordenanzas y
los complementos

se acordó después que en lo sucesivo no se cohe en el mesar de abas. conforme previenen las Ordenanzas y acuerdos complementarios, sin hacer distinción ni desigualdad de clase alguna.

Voto de censura
contra el concejal
D. H. Fuentes.

Seguidamente el concejal señor Maltrana leido por la palabra para dar cuenta de la conducta observada por el concejal D. H. Fuentes, que a mas de lo

asistencia con regularidad a las sesiones se le ve con frecuencia embriagado pidiendo y acudiendo un voto de censura, que fué aprobado votando en contra los señores Bascuñals y Biedma.

Cuentas de servicios y atenciones municipales.

A continuación se van a aprobar las cuentas de servicios y atenciones municipales que a continuación se expresan, las posiciones se pagan en tanto lo permitan las asignaciones presupuestarias. Sesenta y seis pesetas a la cara al locum de los Ayuntamiento por material facilitado para estas oficinas; se intervección; siete pesetas con cincuenta céntimos a Juan Gutiérrez y Nieto de tres por tres cargas de arena y cinco anillos para el arreglo de dependencias municipales; una peseta con cincuenta céntimos al señor depositario para reintegrarse de los timbres de los congresos número 407 y 507; veintidos pesetas a don Juan Frías por los listones que se adquirieron para la instalación de un motor en el pors anterior de San Francisco; cuatro pesetas por una maleta de pito verde para coser expedientes; cuarenta y una pesetas con noventa céntimos al electricista Juan Vázquez por su factura por la instalación de luz en las oficinas municipales; cincuenta y cuatro

pesetas a Regino Navarro por sus
jornales en el accionamiento de
bentas en la plaza de los leum-
veros de Castilla; noventa y nueve
pesetas a Enrique Blanco por sus
jornales en el accionamiento de
la benta de la fuente Pelleyra, re-
te pesetas a Fri Charillino por el
arreglo del mapa del término Mu-
nicipal; treinta pesetas a Guillen
y Rafael por sus jornales en la
impresión del programa escolar duran-
te el mes de junio pasado; cuarenta
y dos pesetas a Fri Luque por sus
trabajos en la colocación de la bora-
da de la Plaza de la República; cua-
renta y tres pesetas al mismo por
los materiales suministrados en la au-
tentica colocación; doce pesetas a
la casa "Harmonía" por material
para el archivo de la escuela mu-
nicipal; nueve pesetas en concep-
to de recorro a varios puntos transien-
tes; cuatro pesetas con cincuenta cénti-
mos al Sr. deponitario para rein-
tegrarse del costo de un telegrama
a Madrid para asuntos oficiales.

Seguidamente se acordó que
la cantidad de 500 pesetas con que
el Ayuntamiento contribuyó a la
suscripción para dar trabajo a otros
parados, se obtenga con cargo al ca-
pítulo 18 artículo número del Vi-
gente presupuesto.

Y no habiendo más asuntos
de que tratar, el Sr. Presidente
dio por terminada la sesión, en-



tercer día de la presente acto que fir-
man en el los señores concejales
al margen conguados de lo
que su el teniente certifico.

Tridro Lancharro

R. Matheos

Antonio Saug

J. Cuayrua

Valentin Molano

Agustin Rafael

M. Adama Estena

Tridro Emenda

J. Pulgar

sesión de 14 de Julio de 1931

Asistencia

Presidente, Alcalde

D. Tridro Lancharro Muiñ. Pres. Concejales.

„ Rafael Matheos Alcalde

„ Molano Santos Muiñ

„ Antonio Raya Alvarez

„ David Cuayrua Durán

„ Valentin Molano Niza

„ Agustín Rafael Navas

„ Sanchalio Claudio Garcia

„ Narciso Jimen Prieto

„ Rufino Jimen Morales

En la ciudad
de Meruza a
catorce de Julio
de mil novecien-
tos treinta y uno,
reunidos en el
salón de sesiones
de este ayunta-
miento bajo la
presidencia del
Sr. Alcalde Don
Tridro Lancharro

Muiñ, los señores concejales al
margen conguados, con mi asis-
tencia, como Secretario, se procedió
a celebrar la sesión ordinaria re-
gular de esta corporación mu-
nicipal.



principal, a la que asiste número suficiente para la toma de acuerdos en primera convocatoria.

Acta anterior

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, siendo la hora de las veintinueve treinta, se dió comienzo a la misma por la lectura del acta de la anterior, que fué aprobada por unanimidad.

Exposición de Don Julián Rodríguez pidiendo la reposición de un acuerdo adaptado por este Ayuntamiento al asunto de aguas.

Se dió lectura a un escrito dirigido a este Ayuntamiento y firmado por Don Julián Rodríguez Moquero, en el que pide la reposición del acuerdo adaptado en sesión de 28 de junio próximo pasado, que le invitaba a poner a su costa una instalación para conducción de aguas desde su casa a la fuente "Pellizira" basándose esta resolución en las sospechas de que el caudal de la fuente expresada se haya reducido a causa de la construcción de un pozó artesiano en la fábrica de cerveza que dicho Sr. posee en su casa de esta ciudad y que no aparece que se hayan llenado los requisitos legales pertinentes para obtener el permiso que autorice el funcionamiento del referido pozó artesiano. Alega el Sr. Rodríguez Moquero en su escrito que por muy repetidas que sean las sospechas no pueden dar lugar a una decisión de esta índole, asegurando que, por su parte, tiene la evidencia de que no se puede

actuara da a un pozo artesiano⁵
la reducción del caudal de agua
de la fuente pública, fundándose
en la opinión de un geólogo
cuyo dictamen - según se dice en
el escrito - es de parecer que la
propiedad de un pozo de esa
reserva, metos de un pozo no pue-
de influenciar las aguas sobre-
raso freáticas, alegando también
que en virtud de la ley física
dos vasos comunicantes, cuando
las moléculas de un líquido co-
munican entre sí tienden a equi-
librarse, lo que no ocurre - según
afirma el exposente - en el presen-
te caso, extendiéndose en otros ra-
zonamientos para sacar en con-
secuencia que la sequía portuosa
de los últimos años es la única
causa del agotamiento de los po-
zos y fuentes y terminando con
la súplica de que el acuerdo un-
tivo del escrito se declare nulo
y sin ningún valor ni fuerza.
Procurador interviene discutién-
dole el asunto, reflejándose en
los argumentos, argumentos, tanto
el afán de no causar perjuicios
inmensos al Sr. Rodríguez
Alzoguera, como el de velar en
todo momento por los intere-
res del vecindario, que reclama,
con la máxima urgencia
la conjunción del grave conflicto
que se acerca por la carencia
de aguas potables, acordándose

breve de Herme-
négildo Méndez y otros
pidiendo se traiga el
el agua de la Plaza
de Libertad a la de la
República

Proposición de la
para Otto Mockel
para el arrenda-
miento de un pro-
pio motor-bomba
destinado a hacer
las presas de las tu-
berías de aguas y
abastecimiento

en definitiva ratificar el acuerdo
a que se refiere el recurrente y
que en la sea notificado al
tercero.

Se leyó después un escrito fi-
rmado por Hermenegildo Méndez
Marín y otros contra el recurrente
de setenta y dos, pidiendo la can-
dencia de las aguas desde la pla-
ta de la plaza de la Libertad
hasta la de la plaza de la Re-
pública, amagando al efecto la
tubería o por conducto nuevo si
fuere preciso, utilizando para ello
ya que se trata de la ~~redención~~
de una obra pública los recur-
sos arbitrados o que se arbitren
para dar trabajo a los obreros parados.

Se dió cuenta después de una
proposición que formula la casa
"Bencilio y Otto Mockel" de Sevilla
para el arrendamiento de un
grupo motor-bomba, modelo pro-
grolina, destinado a hacer las
presas de las tuberías de conduc-
ción de aguas y abastecimiento de
esta población, extrayendo el
agua del pozo llamado de "San
Francisco" mediante las condu-
cciones siguientes: con el referido motor-
bomba, de las características que ex-
presa la proposición, se facilitarán
veinte metros de tubo, cordones bri-
das y válvulas por el precio de quinien-
petetas por día con un mínimo
de un mínimo de escrito cin-
cuenta petetas, a los que hay que

cuando cuenta por la preparación del material, comprometiéndose el Ayuntamiento a devolver nte en el mismo estado de conservación y de servicio en que se haya entregado, encargándose al Ayuntamiento cuantos gastos se originen por desperfectos, transportes, combustibles etc. Por unanimidad se acordó aceptar la proposición expresada teniendo en cuenta la urgente necesidad de hacer las pruebas de las tuberías y que cuantos gastos se originen se obtengan con cargo a la consignación especial para aguas.

Desembargo de Depósito de pruebas del punto.

A continuación se pasó a tratar de la designación de depositario de fondos del punto, recayendo en el concejal don Esteban Santos Merillo, que estando presente, aceptó el cargo.

Recurso de gratificación al encargado del carrubba por el riesgo de árboles.

Dada lectura a una instancia suscrita por Antonio Rafael Rafael, encargado de la recogida de aguas en el carrubba municipal, en solicitud de que se le conceda una gratificación por el trabajo extraordinario que le supone el riesgo de árboles de las calles y plazas de la población, se acordó acceder a lo solicitado fijándose en una peseta diaria el importe de la misma, siempre que este servicio se preste en horas que no sean de las que tiene para el desempeño de su servi-

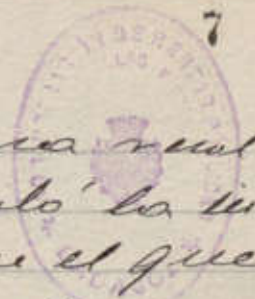
7
cio, notando en cuenta los sucesos
de la ciudad y Benavente.

Acuerdo de gratifi-
cación al oficial de
delegación Santiago
por un trabajo ex-
traordinario con
motivo de la crisis
de trabajo

Leída después una solicitud
firmada por el auxiliar de la
secretaría don Antonio Santiago Mo-
reno, pidiendo se le conceda una
gratificación por los servicios ex-
traordinarios prestados con moti-
vo de la colocación de obreros pa-
rados, distribución y pago de los
empleados en obras municipales
desde hace aproximadamente
tres meses, se acordó apreciar la
exactitud de tales servicios y que la
gratificación se fije en un monto pe-
queño.

Acuerdo de suspensión
de expediente para
dejar en la oficina
de la banda de música
un expediente con
gido entre el director
de la banda de música
y un músico

Se dió cuenta después por el
señor Alcalde de que hace unos
días y al suspender el expediente
de la banda municipal se sus-
citaron en la plaza de la República
había surgido un incidente por
haber maltratado de obra al direc-
tor de la banda a uno de los musi-
cos, lo que originó protestas del
pueblo, dando además la cir-
cunstancia de que inmediatamente
después se ocurrió el in-
cidente el músico fue encerrado
en el depósito municipal, parea-
ndo que a requerimiento del
director, siendo puesto después en
libertad por gestiones realizadas
cerca de los guardias por don Qui-
tín Rubio García. La Corporación di-
rá estas explicaciones y atendiendo
a la necesidad de esclarecer debi-



Laacuerdo lo ocurrido para vuel-
ver en consecuencia, acordó la in-
vocación de expediente, en el que
serán oídas en tanto puedan
aportar dato relacionados con el
asunto y con vista del resulta-
do se decidirá lo mas procedente.

Quedó acordado que por inspec-
ción de dicho expediente el Sr.
Escudal don Rafael Matroña
Galán.

Invocación de expe-
diente al guardia
municipal Juan
Navas

Tambien el Sr. actual
dio cuenta de que hace unos
dias y en virtud de una denun-
cia que le fué presentada con-
tra el guardia municipal
Juan Navas Florente había
dispuesto la suspensión en sus
funciones de dicho empleado, te-
niendo en cuenta la gravedad
del hecho denunciado que con-
siste en la resistencia del guar-
dia a acceder al requerimiento
hecho por un vecino para que
lo acompañara a asistir
a un servicio de unas pautas-
das, pretextando tener que ac-
udir al trabajo. Como en el caso
anterior, se acordó la forma-
ción de expediente no obstante
se le instruya del mismo al Sr.
don Matroña.

Acuerdo de que
asistan los señores
Alcalde y Pro-
curador a la
reunión de la
DIPUTACION
DE BADAJOZ

Suprimida la formación de
que el Sr. Sr. Sr. Sr. Sr.
civil proyecto celebrar en breve
una Asamblea de Regenta-
miento en el inmediato pre-

Tras en Berlanga pueblo de Berlanga, se acordó que
cedida por el Sr. Jefe de
uador para reunida
la crisis de trabajo. alcalde y secretario, lo que darán
cuenta a dichas autoridades de
los asuntos que cubren
actualmente la atención de
todas, como son la crisis obrera,
abastecimiento de aguas, amen-
damiento electoral, jurado de
trigo y tasas de trigo.

Inclusión en el
padrón beneficio

Seguidamente y oído el in-
forme del Regociado de Hacienda
se acordó la inclusión en el pa-
drón beneficio-recuntario de fami-
lias pobres, de los vecinos siguientes.

Bueno Albeja, Bautista, Luis,
Horacio Teja, Sebastián Joma-
les Palacios, Estanislao Montilla
Rafael, Manuel Canas Navarro,
Manuel Saucedo Muñoz,
Narciso B. Quintana Herrero,
Felipe Mota Medina y Felici-
ciano Torro Martínez.

Cuentas

Fueron aprobadas después las
cuentas de servicios y atencio-
nes municipales que a conti-
nuación se expresan, dispo-
niéndose su pago con cargo a
las respectivas consignaciones del
presupuesto en cuantía de cuarenta
y cinco pesetas a Regio Na-
varro Moreno, importe de unos
pocos pesetas en el acio-
namiento de bovedas en la pla-
za de los vecinos de Cortillo, de
el día primero al día del
corriente mes inclusive; fueron

8
ta y cinco pesetas a Benigno
Blanco por el mismo trabajo
en la fuente "Pellejera" en los
mismos días; sesenta y cinco
pesetas con cuarenta y cinco
céntimos a don Guido Lancha-
no, Alcalde de este Ayuntamiento,
en concepto de reintegro
de gastos de viaje a Badajoz
y estancia en la misma capital
a la que se trasladó en misión
de comisiones de otros pueblos pa-
ra tratar con el Sr. Gobernador
asuntos relacionados con la
crisis de trabajo; diez pesetas a Ro-
gelio Pérez por dos jornales inver-
tidos en el blanqueo del mata-
dero municipal, los días 5 y 9 del
pasado mes de Junio; una peseta
con ochenta y cinco céntimos a
la compañía del ferrocarril por
el porte desde Alentejales a esta
ciudad de una máquina de es-
criba propiedad de las escuelas
nucleares; doce pesetas a Cristóbal
Nación por soldar un carguete
del pino a un rollo de las oficinas
de tenencia y reparar las urnas
electorales; treinta y cuatro pe-
setas al látex Gabriel Navas por
cuatro metros y medio de chapuc
galvanizada, un embudo para
la tubería de la fuente "Pelle-
jera" y mano de obra; dos pesetas
con cuarenta y cinco céntimos al
Sr. depositario para reintegrarse
del coste de su giro a Valencia.

de 464'05 pesetas a la causa "Dombas
Ideal" de Valencia, importe del
depósito provisional que esta en-
tidad constituyó para aristas al
concurso de adquisición de un
grupo motor bomba que fue ad-
quirido por la locución gestora; cin-
cuenta pesetas a José Luque por
sus jornales y materiales en el ar-
reglo del carro-cuba del servicio de
recogida de aguas sucias; veintidós
pesetas al mismo por el arreglo
de una bomba del paseo del Pro-
greso; confección de una válvula
nueva para la fuente "Pellepra" y
arreglo de otra bomba del pilar del
conde; cincuenta y dos pesetas tam-
bien al mismo por el arreglo de
una bomba de la calle de Alcan-
tarilla, tres barras nuevas de resen-
ta y cinco centímetros para el
depósito Municipal, y material je-
ral en el arreglo del candela-
bro de la plaza de la República
y once tornillos nuevos para dicho
candelabro; seis pesetas al Sr. Repor-
tario para reintegrar una soli-
citud y dos certificaciones judiciales
la graduación de las Premias
nacionales; noventa pesetas con
setenta y cinco céntimos al car-
pintero José Vaguera Rodríguez por
la madera adquirida para la
refresca de una mesa de seme-
tría; ciento cincuenta y seis
pesetas al paradero judicial vien-
ta por paces facultadas por el

sean aludidos e otros sus trapos,
y me pesite a cada uno de los
trascueros puros el Miguel puer
y Joaquín Mercurio.

Y no habiendo mas asuntos
de que tratar, el Sr. Presidente
dio por terminada la sesión, sien-
do la hora de las veintihora treinta,
entendiéndose la presente acta, que
firmaron con el Sr. señores al man-
que conguados, de lo que yo, el
Secretario certifico.

Isidro Lopeharro

R. Mathias
Antonio Bayo

N. Lantín

J. Cuamuel

Valentin Molano

Agustín Rafael

Sandalo Masera

Francisco Gomez

R. Linares

José Calafate

118
Sesión ordinaria de 23 de Julio 1921

Asistencia

Presidente, Alcalde
Don Ysidro Lanchares Muñ
Pres Concejales.
D. Nolano Santo Merillo
" Rafael Mathias Salas
" Antonio Raya Alvarez
" David Beaunardo Durán
" Valentín Molano Viza
" Agustín Rafael Ramos
" Sordalio Uscain Jorjé
" Narciso Jéner Prieto
" Rufino Jiménez Morales
" Miguel Piedra Cantano

En la ciudad de
Hercules a veinti-
tres de Julio de mil
novecientos treinta
y uno; reunidos
en el salón de se-
siones de este Ayun-
tamiento, bajo la
presidencia del
señor alcalde don
Ysidro Lanchares y
Muñ, los señores
Concejales al ser

que conguados, con mi asistencia
como secretario, se procedió a celebrar
la sesión ordinaria mensual de
esta Corporación municipal, que
tiene lugar en segunda convoca-
toria por no haber concurrido en
la primera número suficiente
para la toma de acuerdos.

Acta anterior

Siendo la hora de las veintitres
el señor Presidente abrió la sesión
a la que se dió comienzo por la
lectura del acta de la anterior, que
fue aprobada por unanimidad.

Inclusiones en el
partido municipal

Seguidamente fueron acorda-
das las inclusiones que se expresan
en el padron beneficio-sociedad de
familias pobres, Timoteo Biquiliche
Herrnuelo, José Herrnueguito Uvares, Ma-
nuel Carrasco Garcia, Dolores Merino
Caudalija y Manuel Carrasco Navarro.

A continuación fueron aprobadas
las cuentas de servicios y atenciones

municipales que a continuación se
 expresan, disponiéndose, ni pago en
 tanto lo permitan las consignas-
 ciones presupuestarias vigentes. Ven-
 tielero pesetas al encargo de la
 expedición de oficio público San-
 fermin Nidrup, por sellos de correos
 facilitados a estas oficinas durante
 el pasado mes de junio; setenta y
 dos pesetas al dueño del Hotel Los
 Angeles por treinta y seis servicios
 de camas para doce guardias civi-
 les que estuvieron concentrados a
 instancia del Sr. Alcalde en esta
 localidad durante los días 9, 10 y 11
 de junio pasado; setenta y cinco-
 céntimos al Sr. Depositario para
 reintegrar las certificaciones del
 2º trimestre del presente año referen-
 tes al 120 por ciento de pagos; cua-
 renta y cinco pesetas a Pablo Mo-
 rales por sus servicios a razón de
 4'50 pesetas mes en el accionamien-
 to de la bomba de la fuente "Pelle-
 ra"; treinta pesetas con setenta cénti-
 mos al Sr. Depositario para reintegrar-
 se del costo de cinco telegramas diri-
 gidos a Madrid interviniendo de distin-
 tas personalidades la ruta de la
 carretera de esta ciudad a la de La-
 fra; diez pesetas a Alejandro Brue-
 ralda por cuatro faenas de sal-
 prieta facilitadas a este ayunta-
 miento para el arreglo de los
 urinarios del mismo; treinta pe-
 setas a los señores Alcalde San Pedro
 Lauchorro, segundo Trimestre de

Alcaldes Don Rafael Maltrouca
Jalón, y concejal Don Gridero
Buenalido claves para veinte
grados de los gastos realizados con
motivo de la visita hecha recién
termente al Sr. Gobernador el
día 21 del corriente mes, a requie-
rimento de dicha autoridad;
ciento sesenta y nueve pesetas
con veinte céntimos a Antonio
Flores Carrasco por un viaje en un
autobus a Badajoz hecho por
la locomoción antes mencionada
con el fin que queda explicado;
setenta y tres pesetas con sesen-
ta céntimos a la casa de comer-
cio Viuda de Francisco Brudero, por
un corte de traje de estambre, for-
ros y deudas para el uniforme
del alguacil No. público; veinte-
tres pesetas a la misma casa
por un metro con setenta centí-
metros de gutapercha negra pa-
ra forrar la mesa de secretaría;
tres pesetas con setenta y cinco
céntimos por tres metros de ba-
tista morada para boudoirs
nacionales; cincuenta y nueve
pesetas con veinte céntimos a
la imprenta y papelería de
Don Pablo Pericadero fraudino
por material para estas ofici-
nas; treinta y una pesetas
con veinticinco céntimos a la
casa de comercio Viuda de Pedro
Alo, por varias prendas para el
uniforme de los señores señores

municipales; cuarenta y cinco pesetas
 a Regius Navarro por sus jornales
 a razón de cuarenta pesetas en cin-
 cuenta centimos uno, invertidos
 en el accionamiento de la boun-
 ba de la fuente "Pellejera", durante
 los días once al veinte inclusive
 de del presente mes; nueve pe-
 setas a José Esteban por doce esco-
 bres a razón de sesenta centimos
 uno y seis brochas a treinta cen-
 timos para la limpieza de las
 paredes y plaza de abastos; vein-
 tidos pesetas con cuarenta cen-
 timos a Antonio Campos, impor-
 te de dos billetes de ferrocarril en
 tercera clase para trasladarse a Be-
 villa a fin de ingresar a un hijo
 en el hospital para ser sometido a
 tratamiento; cuarenta y cinco
 pesetas a Pablo Morales por sus
 jornales invertidos en el acciona-
 miento de la bomba de la fuen-
 te "Pellejera" durante los días once
 al veinte del corriente mes a ra-
 zón de 4'50 pesetas por día; vein-
 te pesetas al dueño del hotel "Los
 Angeles" por diez servicios de cama
 para la guardia civil durante
 los días 20 y 21 del pasado Mayo;
 tres pesetas a Bulalúa sinó en con-
 cepto de socorro para trasladarse
 a Aruaga; cuarenta pesetas con
 cuarenta centimos a Juan José
 Cabezas por varias partidas de ce-
 mento y yeso para arreglo de de-
 pendencias municipales; setenta

peretas con cuarenta y cinco cín-
tacos a lámpulas de tres lalaja,
lentaladr de trienta por varias
lamparas, portalamparas y 19
metros de hilo invertido en la
instalacion eléctrica de la Pla-
za de la Republica; En peretas en
concepto de suero a los transeun-
tes por los Miguel López y Ramón
Hernández Morales.

Resolución del
ayuntamiento de abaste-
cimiento de aguas
en la fuente "Pelle-
jera" pendiente
con el Julián Rodri-
guez Mosquera, y
normas reguladoras

Seguidamente el Sr. Alcal-
de capuro que como saben los re-
tores concejales se había oficia-
do al Sr. Rodríguez Mosquera
propietario de la fábrica de cer-
veza de esta ciudad, en el senti-
do de que a su costa pusiera
una tubería desde la misma
fábrica a la fuente "Pellejera"
situada en la plaza de María
na Pineda, sabiendo la Corpora-
cion, por haberse dado cuenta
en la sesion pasada, que el fa-
bricante había presentado es-
crito pidiendo la reposicion del
acuerdo, fundándose en que,
por las razones que alegaba, no
creía que el pozo artesiano ven-
tregara aguas de la fuente pú-
blica expresada.

Con el fin de adquirir una
prueba concreta que allanase
las dudas que existian a este
respecto, el Sr. Alcalde exigió a
don Julián Rodríguez que parase
el motor del pozo durante vein-
ticuatro horas y Merced a cabo

Compro que en todas las partes en las que se ha mencionado a que se refiere el presupuesto de reparación de la fábrica de la fuente pública de la fábrica de la fuente pública.



suministrar el agua precisa para que en todo tiempo tanto de día como de noche funcionen los motores caños de la fuente "Pellejira" sin necesidad de bombas, que sólo se utilizará en caso de avería de los motores elevadores del agua arteriana y por el tiempo que precise la reparación, entendiéndose que en modo alguno se podrá sacar agua del pozo sin que sea preferido el abastecimiento de la fuente pública. 3.ª Esta obligación no se cancelará sino cuando la fábrica cambie de dueño, restituyendo mientras del pozo de la misma se saque agua por procedimiento ordinario, de no mediar renuncia expresa, expresa del Ayuntamiento. 4.ª Será condición previa a la realización de las obras de instalación de tuberías para llevar agua a la fuente expresada, la prestación por parte del propietario de la fábrica de su absoluta conformidad con estas condiciones. 5.ª La instalación de las tuberías y el coste de las mismas, será de la exclusiva cuenta del dueño del pozo anterior a que este acuerdo se refiera. (17)

Acuerdo de pedir presupuesto para la instalación del grupo motor bomba.

Con respecto al presupuesto del grupo motor bomba, se acordó que se pida presupuesto a San Cristóbal Mieller y a San Fernando Borcilla, para elegir al que lo haga en mejores condiciones.

Acuerdo de revisar el fin de revisar los cuentas del blanqueo y reparación de la

Acuerdo de revisar el fin de revisar los cuentas del blanqueo y reparación de la

que, y reparacion
de la casa. Ayto

ciase. Ayuntamiento, cuenta las que
parece ser se han hecho algunos
comentarios por el concejal don
Nolano Santos Herrillo, se acordó
designar a este señor y a don Rafael
Matranga a fin de que procedan
a un examen y hacer los reparos
que se estimen oportunos.

Acuerdo de ejecución
la resolución muni-
cipal referente al
suministro de
luzido por cuenta
del Ayto

Finalmente se acordó ejecutar
el acuerdo tomado por el Ayun-
tamiento pleno del pasado si-
guiente, de que no se dé alum-
brado eléctrico con cargo al presu-
puesto municipal a otras entidades
o dependencias, aparte de las ge-
minadamente municipales, que
a lo que pueda ser necesario para
el suministro en la forma indi-
cada una disposición legal.

Y no habiendo mas asuntos
de que tratar, el Sr. Presidente
dio por terminada la sesión,
siendo la hora de las veintidós
treinta, entendiéndose la presen-
te acta, que firmaron con el los
señores al margen consignados,
de lo que yo, el secretario certifico
cumplido "cum" vale

José Domínguez

Lauter

Antonio Bayo

Matranga

Valentín Molano

Francisco



Agustín Rafael

Nariso Jorras

Plinio Piódma Esten

Saudelio Chacon

Jufulalpa

sesión ordinaria de 30 de Julio de 1931
Asistencia 2ª convocatoria.

- | | |
|----------------------------|--|
| Don Fructo Lancharras Muñ | Don la ciudad de Llanera a treinta de Julio de mil novecientos treinta y uno; reunidos en el salón de sesiones de este Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Fructo Lancharras Muñ, los señores concejales al margen conignados, con su asistencia como secretario, se procedió a celebrar la sesión ordinaria mensual de este Ayuntamiento, que tiene lugar en segunda convocatoria, por no haber concurrido en la primera número suficiente para la toma de acuerdos. |
| Concejales | |
| Don Rafael Maltrana, falán | |
| „ Antonio Raya Alvaru | |
| „ Valentín Molano Niza | |
| „ Agustín Rafael Raudos | |
| „ Saudelio Chacón Jorras | |
| „ Miguel Piedra Castaño | |
| „ Nariso Jorras Prieto | |
| „ Fructo Lancharras Muñ | |

Acta anterior

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, siendo la hora de las veintidós, se dió lectura en primer término al acta de la sesión anterior, que fué aprobada por unanimidad.

Oficio de la Comisión provincial de Primera instancia de Badajoz

Dada lectura a un oficio de la Comisión provincial de Primera instancia de Badajoz, dando cuenta de la creación de una escuela de párvulos en esta localidad, se acordó quedar enterados y que se habilite del ma-

terial preciso para el debido funcionamiento. Por acuerdo al local, se dispuso que provisionalmente se utilice el que actualmente se sirve para oficinas de secretaría, en la izquierda de la planta baja de esta casa consistorial.

Desentramado de un escrito de los Secretarios de secretaría pidiendo gratificación sueldo.

Leído el escrito de un escrito firmado por los secretarios de estas oficinas de secretaría Antonio Lara y José Herrero pidiendo se les gratifique o se les señale sueldo, se acordó desentramarlo por falta de consignación.

Concesión de un anticipo reintegrable al oficial D. Antonio Vaquera.

Leído un escrito del oficial Antonio Vaquera Barradas, pidiendo la concesión de un anticipo reintegrable del importe de las mensualidades, se acordó concederle, debiendo atenderse en cuanto al reintegro a las normas legales vigentes en la materia.

Desentramado de un escrito de Angel Daguerro sobre la custodia de los relojes públicos.

Presentado un escrito de Angel Daguerro, pidiendo se le nombre encargado de la custodia de los relojes públicos, se acordó desentramarlo por estar cubierta la plaza.

Renuncia de don Nolasco Santos de su cargo de concejal.

Leído un escrito del concejal don Nolasco Santos en el que presenta la dimisión de su cargo, fundado en motivos de salud, se acordó dejarlo pendiente para la sesión próxima.

Substitución del concejal ocupado de su cargo por el Sr. Rafael Matarrana.

Se acordó después que el concejal don Isidro Boveralda sustituya a don Rafael Matarrana.

en la función encomendada a
revisar las cuentas del blanqueo
de la casa Ayuntamiento.

Inclusiones en el
Padrón benéfico

Se aprobaron después las siguientes
inclusiones en el padrón benéfi-
co-sanitario de familias pobres, Fran-
cisco Botetau Silva; Manuel Roque
Castelló, Juan Calleja Maldonado, Lu-
ciana Torri Lanza, Cecilio Rebollo
Tabales; Juan Bruesaldea Chaves, An-
tonio Valverde Carrasco y Guillermo
Rafael Ramos, Antonio Hornos Rodríguez

Acuerdo de que
en establecimien-
tos de bebidas
viene a limitarse
de la venta de
de, no vendan
más que una
trinidad, con
lo que como los
demás indus-
triales

En cuanto al asunto ya tratado
sobre la autorización para la aper-
tura y cierre de los establecimientos
de bebidas, se dispuso impedir el
ejercicio de la industria a los que no
figuren dado de alta en la ma-
trícula correspondiente, permitiéndose-
solo vender a los que estén dentro
de la ley hasta las 10 de la mañan-
gada. En contra de estos últimos auto-
res hicieron contar un protesta
los señores Jimenez y Masias.

La misma obligatoriedad de alta
en la matrícula se dispuso respecto
de los demás industriales.

Acuerdo de que
sea gratuita la
extracción de
tierras de la
plaza del campo

A fin de favorecer la extracción
de tierras en la explotación de las
plazuelas del suelo, se acordó que
sea gratuita la misma, debiendo
no obstante solicitarse de la Alcal-
día que regulará la forma de
su ceda.

Requerir a don
Juan Calleja
para que ame-
gla los cañi-
DIPUTACION
DE BADAJOZ

Se dispuso requerir a don Fernan-
do Calleja para que a su costa ame-
gla los desperfectos causados por el

Misimo en el mismo del "Barro" sacando tierra para fabricar aspe-
ran.

Comunicar al Concej-
al de Badajoz para
que accione
el punto de 1.º

Se resolvió después al Concej-
al de Badajoz para que practi-
que sea impedita en el punto Ma-
riscal de San Pedro, con el fin
de que comprate si se accione
el caudal con la extracción de
este para aguas.

Cuentas

Se aprobaron después las cuentas
de servicios y atenciones municipa-
les que se expresan: Cuarenta
y ocho pesetas setenta e cinco céntimos
a la Compañía Telefónica Na-
cional de España por las cues-
tas de abonos y conferencias oficia-
les durante el periodo mes de
junio; dos pesetas a don ^{Adolfo} Santos
1.º Mallin por una caja de lata pa-
ra enviar a Badajoz muestras de
agua a requerimiento del Sr.
Inspector provincial de Sanidad.
seis pesetas con setenta y cinco
céntimos por una botella de tin-
te para las oficinas de secretaría;
treinta y nueve pesetas con diez
céntimos a don Luque
por el arreglo de las bovedas de
la calle de Alcantarilla y plaza de
Abastos, según detalles consignados
en factura; cincuenta y
siete pesetas cincuenta cénti-
mos al mismo por arreglo de
las puertas y llaves de la plaza
de Abastos detallados en factura; doce
pesetas con cincuenta céntimos

a Francisco Procura por limpieza
y engrase de borse magisterio de
escriba de secretaría; cuarenta y
nueve pesetas a fullerena Masquil
por catres porales a rasis de tres
pesetas invertidas en el blanqueo de
las borse nacionales; diecinueve pe-
setas con cincuenta céntimos a fer-
ro de fallago por seis pesetas pa-
ra las oficinas de intervención; una
peseta cincuenta céntimos a la com-
pañía Telefónica por una saupera-
cio para asuntos oficiales; cincuenta
céntimos a José Paredes por seis medi-
das de aserrín para la limpieza de
estas oficinas; doce pesetas cincuen-
ta céntimos por cinco soldaderas
de plomo en la plaza de Abastos a
Insperitas cincuenta céntimos una;
ocho pesetas a Cristóbal Nieto por sus
servicios trasladándose a Maguilla a
fin de entregar un oficio urgente
al comandante del puerto de la
guardia civil de dicho puerto, a
requerimiento del Sr. capitán de
dicho instituto en esta localidad;
diez pesetas a Luisa Alvarado a
para continuar un viaje a Alajate
con un hijo muy enfermo; dieciocho
pesetas a Antonio Flores por un viaje
en autocarrod a Berlanga conde-
ciendo a los señores Alvarado y Re-
torio para asistir a una Asamblea
de Diputamientos convocada por
el Excmo Sr. Gobernador; dieciocho
pesetas a Pablo Morales por sus pro-
pales en el accionamiento de la

bomba de la fuente "Pellejera" a razón
de cuatro pesetas un cincuenta in-
terinos de abril de 1911 al 24 de
paralelos mes cuatro redondeo; quince
pesetas a José Luque por unas sa-
patillas para las bombas de la "Pelle-
jera" y el pilar del Cuende; tres pes-
etas en concepto de recibo a tres
papas por tres cuantos.

Y en lo tocante a los asuntos
de que trata, el Sr. Presidente
dió por leída la revista, en-
tendiéndose la presente acta que
firmaron con el Sr. secretario en ceja-
da al margen correspondiente, se
lo que yo, el secretario certifico

José de neborro

Valentín Molano

Agustín Rojas

Valentín Molano

Rafael

Sandalo Marquez

Al Biedma

Lorenzo Jornero

Diego Compañero

José de neborro

Asistencia

- | | | | |
|---------------------|--------------------------|------------|---|
| Presidente, Alcalde | Don Pedro Sanchez Moreno | Concejales | Don la ciudad de Meruá a cuarenta y dos de Agosto de mil novecientos veintita y uno; reunidos en el salón de sesiones de este Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Sanchez Moreno, los señores concejales al margen coniguados, con mi asistencia como secretario, se procedió a celebrar la sesión ordinaria mensual de esta Corporación Municipal, a la que asistió número suficiente para la toma de acuerdos en primera convocatoria. |
| " | Rafael Maltrana Salán | " | |
| " | Antonio Raya Alvarez | " | |
| " | Valentin Molano Mira | " | |
| " | Agustín Rafael Ramos | " | |
| " | Leudalio Macías Jaraña | " | |
| " | Narciso Jimes Prieto | " | |
| " | Francisco Herrera Díaz | " | |
| " | Benigno Jimenez Morales | " | |
| " | Miguel Piedra Castaño | " | |

Se dio cuenta de un escrito firmado por Angel de Guzman en el que se solicita que el que actualmente tiene a su cargo la custodia de los relojes públicos, con el fin de que no pueda cumplir su cometido por tener su destino fuera de la localidad, acordase

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, siendo la hora de las veintituna, se dió cuenta a la misma por la lectura del acta de la anterior, que fué aprobada por unanimidad.

Donde de An. del Ayuntamiento se instruya en el sentido para la provisión del cargo de los relojes

Seguidamente se dió cuenta de un escrito firmado por Angel de Guzman en el que se solicita que el que actualmente tiene a su cargo la custodia de los relojes públicos, con el fin de que no pueda cumplir su cometido por tener su destino fuera de la localidad, acordase

17
que se instruya expediente
para convocar entre otros y
en caso de ser visto que se de-
clare sin más trámites la va-
cante para ser provista previo
concursos en la forma reglame-
ntaria.

Dada cuenta de un oficio
del Sr. Presidente de la Breve-
la de Formación profesional Obrera
de Don Benito, en el que se in-
vita al Ayuntamiento a designar
un concejal para que sea
su representación por una parte
como vocal de dicha junta, con-
sistiendo en nombrar a Don Rufino
Jiménez Morales, el que estando
presente aceptó, quedando cita-
do para asistir a la junta gene-
ral que el organismo expresado
celebrará el próximo día
ocho del corriente mes, abonan-
dose los gastos que con el indi-
cado motivo se originen.

Leído un escrito del Presiden-
te del Circuito Nacional de
Juegos especiales, reclamando
las cantidades que se le adeu-
dan de los años 1929, 1930 y
1931, se acordó que por ahora,
dada la situación económica
no es posible hacer pago al-
guno.

Con respecto a la preten-
sion de Don Manuel Quintá-
nilla Tamorrit, de quitar su
departamento que existe adorado

a un valor de una casa de su propiedad y que se utiliza en determinadas ^{casiones} para la instalación de una bomba, se acordó desestimarla.

Se acordó después que en lo sucesivo, el sueldo de los bomberos sea el corriente en los obreros de la localidad.

Seguidamente y a propuesta del Concejal Sr. Matrana, se acordó ^{instruir} el expediente de expropiación de la antigua plaza de toros, a fin de proceder a su derribo para el aprovechamiento de su materiales en obras públicas y hacer una ~~ex~~ planada para dedicarla a los usos que en su día se estimen convenientes.

Dada cuenta por el Sr. Matrana del expediente que se instruyó al guardia municipal Juan Carlos Florente y resultando del mismo que no hubo la negligencia que motivó la suspensión en sus funciones de dicho empleado, se acordó reponerlo sin aumento de haberes.

Que después aprobada la siguiente cuenta; siete pesetas al hotel "La Española" por el alquiler de los empleados de la brigada sanitaria que viajaron con la ambulancia para recoger un herido que fue trasladado a Badajoz.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dió por terminada la sesión, se

la que se extiende ha presente
 esta que firmen con el los seño-
 res concejales al margen con-
 signados, de lo que yo, el secreta-
 rio certifico entre líneas "vicio" vale.
 entre líneas "vicio" vale.
 Pedro Lamelano

Antonio Saez

Valentin Molano

Agustin Pajal

Sanctisio Mazon

Francisco Lopez

Francisco Herrera

Rafael

M. Pison

Juan Pajal

Sesion extraordinaria de 10 Agosto.

Asistencia

- Presidente, Alvalde
 D. Pedro Sanchez Muen
 Concejales.
 " Rafael Maltraus Pajal
 " Agustin Rafael Ramos
 " Antonio Saez Alvarez
 " Valentin Molano Mira
 " David Beaunorals Duran
 " Rufino Jimenez Morales
 " Francisco Herrera Diaz
 " Narciso Elias Jover
 " Natalio Elias Jover

En la ciudad de Lere-
 na a diez de Agosto
 de mil novecientos
 treinta y uno, reu-
 nidos en el salon
 de sesiones de este
 Ayuntamiento bajo
 la presidencia del
 Sr. Alvalde don Pe-
 dro Sanchez Muen
 los señores Concejales

al margen consignados, con un asis-
tencia como Secretarios, se procedio
a celebrar la reunion extraordinaria
periódicamente convocada a la que
asiste número suficiente para la
toma de acuerdos.

Abierta la reunion siendo la hora de
las veintinueve, se dió comienzo a la
sesion por la lectura del acta de
la anterior, que fue aprobada por una-
nidad.

Seguidamente, el Sr. Alcalde, hizo
cuenta del objeto de la reunion que, co-
mo se ha hecho constar, es el de reca-
bor la autorizacion al Sr. Alcalde
para que mañana dia 11 se trasla-
de a Badajoz a fin de hacerse cargo de
la cantidad que a esta localidad to-
ca correspondido del millón cuatrocien-
tas mil pesetas que se han destinado
para aliviar la crisis de trabajo en
la provincia, acordándose por unani-
midad autorizar al Sr. Alcalde, Don
Andrés Lambano Muñoz, para que re-
tire del Gobierno civil o de la oficina
que proceda, previos los trámites ne-
cesarios, la suma que corresponde.

Iguualmente se acordó, por unani-
midad, que de la administracion de
esos fondos siga encargándose la Co-
mision que funciona actualmente,
la que estará obligada a rendir cues-
tas detalladas al Ayuntamiento, que
se reserva la facultad de censurar y
fiscalizar en todo momento la ges-
tion que se delega.

Fue hablando unos asuntos

de que tratar por haberse agotado
los que figuraban en el orden del
día de la convocatoria, el señor al-
calde dió por terminada la sesión
siendo la hora de las veintidas, es-
teudiéndose la presente auto, que
firmasen con él los señores al mar-
gen congueralos, de lo que yo, el
secretario, certifico

Pedro Sanchez

Don Juan Matheos

Sandoval Masera

Antonio Lago

Valentin Molano

Indro Eusebio

Primo

Graciano Herrera

Don Emmanoel

Donde Poma

[Signature]

[Signature]

5
Sesión ordinaria de 13 de Agosto de 1931.

Asistencia.

Presidente, Alcalde

D. Isidro Landraro

Concejales.

D. Rafael Maltana

" Agustín Rafael

" Isidro Guisasa

" Adonís Raya.

" Sordalio Chacón.

" Valentín Molano.

" Rufino Jimeno.

" Narcisco Foue.

2.^a convocatoria.

En la ciudad de Huelva a trece de agosto de mil novecientos treinta y uno; reunidos en el salón de sesiones de este Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Isidro Landraro Muñoz, los Señores Concejales al margen consignados, con mi asistencia como Secretario se procedió a celebrar la sesión ordinaria semanal de esta Corporación municipal, que tiene lugar en segunda convocatoria, por no haber concurrido en la primera número suficiente para la toma de acuerdos.

haber concurrido en la primera número suficiente para la toma de acuerdos.

Siendo la hora de las veintitena, el Señor Presidente abrió la sesión, a la que se dió comienzo por la lectura del acta de la anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se leyó un escrito dirigido a la Corporación por los Sanitarios municipales especificando la cantidad que el Ayuntamiento les ablanda y que asciende en total a sesenta y dos mil novecientos veintidos pesetas con sesenta y dos céntimos hasta el día treinta de junio del presente año según el detalle siguiente.

A Don Matías Fernandez Perez médico titular fallecido en lo de febrero de este año y que fue jubilado en primer sueldo de suero de mil novecientos treinta, mil ochocientas cincuenta y tres pesetas con ochenta y dos céntimos, mas sesenta y seis pesetas con sesenta y seis céntimos por reconocimiento de quince años en mil novecientos veintinueve.

A Don Santiago de Echavarian y Montero, médico titular, desde el primero de suero de mil novecientos treinta hasta el treinta de junio

de mil novecientos treinta y uno, tres mil quinientas cincuenta y cinco pesetas, mas doscientas treinta y tres pesetas con treinta y dos centimos por reconocimiento de quintos de los años mil novecientos veintinueve, mil novecientos treinta y mil novecientos treinta y uno.

A Don Tomás Gomez y Garcia, medico titular, desde el primero de enero de mil novecientos treinta, hasta el treinta de junio de mil novecientos treinta y uno, cuatro mil cinco veintinueve pesetas y por reconocimiento de quintos de los años mil novecientos treinta y mil novecientos treinta y uno, doscientas treinta y tres pesetas con treinta y dos centimos.

A Don Angel Fernandez Sanchez-Sobana, medico titular, desde primero de enero de mil novecientos treinta, hasta el treinta de junio de mil novecientos treinta y uno, cuatro mil cinco veintinueve pesetas; por reconocimiento de quintos de los años mil novecientos treinta y mil novecientos treinta y uno, ciento sesenta y seis pesetas con sesenta y seis centimos.

A Don Antonio Vargues Castell, farmacéutico titular, hasta el treinta de junio de mil novecientos treinta y uno, tres mil seiscientos cinco pesetas ochenta y tres centimos.

A Don Miguel Elias Rivero, farmacéutico titular, hasta el treinta de junio de mil novecientos treinta y uno, siete mil cincuenta y ocho pesetas sesenta centimos.

A Doña Maria Fernandez-Grandiro, matrona, hasta el treinta de junio de mil novecientos treinta y uno, veinticuatro mil doscientas treinta y cuatro pesetas treinta y cinco centimos.

A Don Amadeo Vargues Palacio, Veterinario

titular, hasta el treinta de junio de mil nove-
cientos treinta y uno, seiscientas veinte pesetas.
a Don José Muñoz Higueros, Veterinario titular,
hasta el treinta de junio de mil novecientos treinta
y uno, setecientas noventa y cinco pesetas.

a Don Eustasio Hernandez Ramos, Practicante
titular; desde el primero de enero de mil no-
vecientos treinta hasta el treinta de junio
de mil novecientos treinta y uno, mil cien-
to veinticinco pesetas.

a Don Fernando Hernandez Ramos, Practi-
cante titular, desde el primero de enero de mil
novecientos treinta hasta el treinta de junio
de mil novecientos treinta y uno, mil cien-
to veinticinco pesetas.

Se pide también en dicho escrito que, con el
fin de que se puedan hacer cuanto antes
estos pagos se confeccionen con toda urgen-
cia los repartos pendientes concediéndoseles
el derecho de intervenir en la recaudación
de los mismos, bien por sí o por medio de de-
legación en otra persona, acordando que
no aceptarían pago individual a cada uno
si no es simultáneamente y que tan sólo acep-
tarían cantidades parciales, terminando
con la súplica de que se fije concretamente
cuando hará efectivo el Ayuntamiento el
crédito expresado.

Después de un amplio cambio de impresio-
nes, en el que los señores Concejales se lamenta-
ron del ineficaz abandono en
que el pasado régimen tuvo a los funcio-
narios sanitarios, se acordó por unanimidad
lo siguiente: 1º Activar, en cuanto del Ayun-
tamiento dependa, la confección de los repar-
timientos vecinales pendientes; 2º Que por la
oficina de Intervención se haga la debida

compulsa de los datos expresados en el escrito; 3.^o facultar a los Señores sanitarios firmantes del escrito a intervenir por si o por delegación en formular el cobro de los mencionados repartimientos; 4.^o No hacer pagos que no sean simultaneos a todos los acredores mencionados ni por cantidades fraccionarias, excepto en el caso de que exista criterio unanime en los interesados para modificar esta condicion, y 5.^o que no pudiendose fijar concretamente el plazo en que ha de hacerse efectivo el credito, por depender de lo que se tarde en cobrar la cantidad necesaria, y teniendo en cuenta la necesidad de armonizar esta atencion con otras no menos inevitables, se destina a esta el cincuenta por ciento como minimo de lo que se recaude por los repartimientos vicinales a partir del 6 de mil novecientos veintisiete.

a continuacion fueron aprobadas las inclusiones en el padrón beneficio sanitario de familias pobres de los vecinos siguientes: Jose Chacón Landraero, Manuela Viejo Pizarro, Felipe Becerra Fernandez y Antonio Ruiz Gonsalves.

Se presentaron seguidamente varias cuentas de servicios y atenciones municipales, aprobandose las que a continuacion se expresan y disponiendose su pago en tanto lo permitan las consignaciones del presupuesto vigente. Cincuenta y siete pesetas con cincuenta centimos al Alguacil Manuel Diaz por los gastos de un viaje a Villanueva de la Serena a fin de hacer entrega en la Caja de Receltas de las relaciones de los dueros del reemplazo actual; cinco pesetas con cincuenta centimos a Don Ramonido Perez por su Comision como Baquero en un viaje a favor del Banco de Credito local de Espana de tres mil quinientas ochenta y siete pesetas con setenta y ocho centimos mas el timbre correspondiente; treinta pesetas

al encargado de la expendidura de efectos de correos
ferreos Rodrujo, importe de sellos de correos facili-
tados a estas oficinas durante el pasado mes de julio;
ochos pesetas al Julian Fontanes devalde por los gastos
que le origino un viaje a Maguilla para entre-
gar en el puesto de la Guardia Civil un oficio urgen-
te y cuyo servicio fue interesado por el Capitan de di-
cho Instituto en esta ciudad; sesenta y siete pesetas
con cincuenta céntimos a Regino Navarro Marcos
por quince jornales invertidos en el accionamien-
to de la bomba de los "Comuneros de Castilla" en los
dias del veintuno del pasado mes de julio al cua-
tro del actual, ambos inclusive; sesenta y nueve pe-
setas al Concejal Don Rufino Jimenez Morales, im-
porte de los gastos de viaje a Don Benito, para
asistir en calidad de vocal representante de este
Ayuntamiento a la sesion de la junta de la Es-
cuela de formacion profesional obrera; veinticin-
co pesetas con ochenta céntimos al Señor Depositario
para reintegrarlo al costo de cuatro telegramas
a Madrid, interesando de diversas personalidades
y Centros oficiales el inmediato comienzo de las
obras de la carretera de Huelva a la de Guada de
Castilleja; tres pesetas a los transeuntes pobres
Andrés Pacheco, Ambrosio Garcia y Simón Ponce.
Dada lectura a dos escritos que presentaban res-
pectivamente la "Sociedad Obrera" la "fraterni-
dad" y la "juventud socialista local", en los que
se formula el ruego de que se recabe de la Her-
mandad organizadora de los festejos a la patro-
na de la Ciudad, a que contribuya para los obre-
ros en paro forzoso con una cantidad igual
o parecida a la que proyectan gastar en fue-
gos artificiales, se acuerda, por el voto de los señ-
ores Molano, Chacón, Raya, Herrera, Jimenez y Mal-
trana, que en caso de que no se acuerda a lo so-
licitado se haga constar la protesta de los mis-

mos contra la autorización.

Dada cuenta por el Señor Alcalde, de que los franquados pretenden elevar el precio del pan a cincuenta céntimos continuos en tipo, fundándose en la elevación del precio de las harinas, se acordó después de amplia deliberación, designar una Comisión, integrada por los Señores Concejales Herrera, Royo y Chacón, a fin de que estos previo el examen de los antecedentes y datos que juzguen convenientes, informen al Señor Alcalde acerca de la procedencia o improcedencia de acceder a lo solicitado por los franquados.

Se acordó después nombrar al Señor Concejil Don Valentín Molano para hacer la revisión del alumbrado que debe suprimirse del que costea el Ayuntamiento.

Igualmente se dispuso que vuelva a excitar se a Don Manuel Perita para que cuanto antes reintegre al Ayuntamiento la bomba que se le tiene rechazada por mediación de Don Jerónimo Jones, con el apercibimiento de que de no hacerlo se encargará una bomba a su costa.

Seguidamente el Concejil Señor Emmeralda hizo uso de la palabra para dar cuenta de que ha examinado como se le indicó las cuentas del blanqueo y reparación de la Casa-Ayuntamiento encontrándolas perfectamente justificadas, y no llegando a ochocientas pesetas.

Como consecuencia de las manifestaciones anteriores, se acordó admitir la dimisión que tiene presentada el Concejil Don Nobasco Santos, ya que la aclaración referente a las cuentas examinadas era la única causa que motivó el que quedara pendiente la renuncia presentada.

Por último y a petición del Señor Concejil

Don Rufino Jimenez, se acordó que, sin esperar a la reorganización que en su día se llevará a cabo en el personal de estas oficinas, se decreta el cese del empleado en la oficina de Sanidad, dando su carácter de interino y el poder hacerse el servicio con un oficial o auxiliar de la Secretaría.

No habiendo mas asuntos de que tratar, el Señor Presidente dio por terminada la sesión, siendo la hora las veinticuatro, extendiéndose la presente acta que firman con él los Señores Concejales al margen mencionados de lo que yo, el Secretario, certifico. José Lombarra

Rafael Matrua Antonio Raya

Trido Emeralda Adrián

Valentin Morales

N. Jimen

Graciano Herrera

Saukatio Macon

José Filabain

Sesión de 18 de Agosto de 1931

Asistencia.

Alcalde Presidente	en la ciudad de Hércu-
D. Trido Laucharro Meun	sa a dieciocho de Ago-
Concejales	sto de mil novecientos
.. Rafael Matrua folán	treinta y uno; reunidos
.. Rufino Jimenez Morales	en el salón de sesiones
.. Graciano Herrera Díez	de este Ayuntamiento
.. Agustín Rafael Raudos	bajo la presidencia del
.. Trido Emeralda Chaves	Señor Alcalde don Tri-
.. Antonio Raya Alvarez	do Laucharro Meun,
.. Miguel Piedra Castaño	los señores concejales al

D. David Beaumonte Durán. Margen condecorado,²³ con
D. Valentín Molano Niza su asistencia como re-
cretario, se procedió a celebrar la se-
sión ordinaria mensual de esta
Compañía Municipal, asistiendo su-
ficiente para la toma de
acuerdos en primera convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Al-
calde, siendo la hora de las veintiu-
ena, se dió comienzo a la misma
por la lectura del acta de la ante-
rior, que fué aprobada por unani-
midad.

Seguidamente se procedió a la
elección de primer Teniente de Al-
calde, cargo que se encuentra va-
cante por la dimisión del concejal
que lo desempeñaba Don Nolasco San-
tos Murillo, procediéndose a la elec-
ción en forma secreta por papetitas
y resultados del escrutinio designa-
do el concejal Don Rufino Jiménez
Morales, el cual ocupó el asiento
que le corresponde a la derecha de
la presidencia, recibiendo las in-
siguias propias del cargo.

A continuación fueron apro-
badas las cuentas de servicios y
atenciones municipales que se ex-
presan disposiciones de pago
en tanto lo permitan las correspon-
dencias correspondientes del presupues-
to en curso. Así peretas a José Luque
por el arreglo de las puertas del ma-
tadero en esta localidad; cuatro
peretas al mismo por siete chapas
y siete clavos para el carro-canta del

agua sucia, a razón de dos pesetas por
cada chapía con sus dos clavos; treinta
y una pesetas con noventa y un
céntimos a la Compañía del ferro-
carril de Madrid a Saragosa, a soli-
citate por el transporte de Sevilla
a esta de dos cajas conteniendo
la maquinaria del grupo motor-bom-
ba que ha de instalarse en el po-
zo de San Francisco; cinco pesetas
con diez y seis céntimos a la misma
empresa por el transporte desde Ba-
dajoz de una caja con impresos pa-
ra el padrón de habitantes; tres pese-
tas a Felicitas Chaves por un jornal
invertido en la carga y descarga del
motor-bomba antes mencionado; trei-
ta y una pesetas a Antonio Rafael por
la gratificación correspondiente al
mes de julio pasado por su trabajo en
el riego de árboles de los parques, plaza y
carretera de circunvalación; ocho pesetas
a Braristo Rodríguez fallejo, importe de
un jornal empleado en conducir a
Maguilla un oficio urgente enviado
por el capitán de la Guardia civil
de esta punto al Comandante de
punto en dicha localidad; nueve pese-
tas con cincuenta céntimos importe
de un recumbro de la casa "Harmon-
via", conteniendo material para la
banda municipal de música; diez
pesetas a Manuel Rodríguez Rodríguez
en concepto de sueldo para abasar
sus honorarios al odontólogo recien-
fotia que practicó una operación
a la madre del Rodríguez, inserto

24

en el padrón benéfico. recuento de famu-
lias pobres; una peseta a cada uno
de los transeuntes pobres Manuel Ri-
tor, Luis B. Navarros y Francisco Her-
tas, 25 pesetas a José de la Cruz por comederos y elopos.

Fue leído después un escrito di-
rigido a la Corporación y firmado
por Antonio Rafael Rafael, encargado
del carro-cuba municipal para la
recogida de aguas sucias, haciendo
dimisión de su cargo, acordándose
aceptarla y nombrándose con carácter
interino, para el desempeño de la
función expresada a Cayetano Ma-
nos Rafael, sin perjuicio de instruir
el expediente para la designación
en propiedad.

Dada lectura después a un escri-
to firmado por varios guardias
municipales, solicitando se les
exceda la jornada de ocho ho-
ras, se acordó tras breve deliberación, ac-
ceder a lo solicitado, que se den órde-
nes al jefe de la guardia municipal
para que haga la distribución en
tres turnos de ocho horas cada uno,
de la fuerza a sus órdenes y quedán-
do sin efecto el acuerdo de dimi-
sión de plazas, adoptado en sesio-
nes anteriores.

Seguidamente hizo uso de la
palabra el concejal Don Rufino fi-
gueroa Morales, para dar cuenta
del viaje que recientemente ha
realizado a San Benito para asistir
como vocal nombrado por esta Ayunta-
miento a la Junta del Patrimonio

de formación profesional ahora, explicando que dicho organismo tiene por principal finalidad la capacitación de las jóvenes en las diversas actividades manuales, mediante el régimen de becas concedidas por el organismo sucesionario, en número variable según la situación económica de dicha entidad.

A continuación, la locución designada en la sesión pasada para estudiar y resolver acerca de la pretensión de los panaderos de elevar el precio del pan, dio cuenta del resultado de sus gestiones diciendo que, practicadas las que proyectaron sus comarcas, habían ofrecido a los patronos que la elevación fuera de 50 céntimos, medio en kilo, en lugar de los cinco que solicitaban, sin que llegaran a un acuerdo definitivo, lo que en momento oportuno pusieron en conocimiento del Sr. Alcalde para que resolviera su consecuencia; haciendo constar, que los patronos panaderos sin autorización de nadie habían elevado el precio a cincuenta y cinco céntimos en kilo.

Hizo seguidamente uso de la palabra el Sr. Alcalde diciendo que, efectivamente, sin su propia autorización se había elevado el precio del pan, por lo que, inmediatamente que de esto tuvo noticia ordenó a todos los patronos del gremio imponerles una multa de veinticinco pesetas a cada uno y apercibirlos con mayores sanciones en caso de reincidencia. Consecuencia de esto fue que los



repetidos paraderos se valdrán a ven-
 dir en la actualidad concurriendo en
 que el precio del pascuero sea de cin-
 cuenta y dos cuéntimos y medio en
 kilo siempre que se adquiera direc-
 tamente en los tabernas o despa-
 chos y a cincuenta y cinco cuénti-
 mos también en kilo cuando la
 venta se haga a domicilio.

Contra este acuerdo protestó el
 Concejal Don David Guzmán,
 alegando que debía hacerse una
 mención a requiera de datos antes
 de autorizarse modificaciones en
 el sentido de elevar, acordándose
 por unanimidad denegar al
 mencionado señor Concejal, para
 que previas las informes que estime
 oportunas, decida con el señor Al-
 calde lo que estime mas oportu-
 no pertinente.

Por último, se acordó, que ha-
 biéndose resuelto por el Ministerio
 de la Gobernación que no existe in-
 compatibilidad entre los cargos de
 Concejal y Maestro Nacional, se in-
 vite a Don Quintín Rubio para a
 reintegrarse a la Concejalía, ya que
 se reconoce obedeció al motivo ex-
 presado.

Si no habiendo mas asuntos
 de que tratar, el Sr. Presidente
 dio por terminada la sesión, ven-
 do la hora de las veinticuatro,
 entendiéndose le presente auto, que
 firmase con el los señores Concejales
 al margen correspondiente, de lo

que yo, el Secretario certifico: *tertium puer
to; oportet vale*

Tridro Landuano *Rafael Maltrana*

Rufino Jimenez *Graciano Herrera*

Sandalo Chacera *Antonio Raya*

Juan Manuel *Valentin Molano*

M. Biedma *a. Rafael*

Rafael Maltrana

Sección de 25 de Agosto de 1931.

Asistencia

Presidente Alcalde.

D. Tridro Landuano.

" Rafael Maltrana.

Concejales.

D. Rufino Jimenez.

" Graciano Herrera.

" Agustín Rafael.

" Tridro Bruñalva.

" Antonio Raya.

" Miguel Biedma.

" Valentin Molano.

" Narciso Jover.

" Quintín Rubio.

En la Ciudad de Llerena a veinticinco de Agosto de mil novecientos treinta y uno; reunidos en el salón de sesiones de este Ayuntamiento bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Tridro Landuano juntos los Señores Concejales al margen consignados, con mi asistencia como Secretario, se procedió a celebrar la sesión ordinaria mensual de esta Corporación municipal a la que asiste número suficiente para la toma de acuerdos en primera convocatoria.

Abierta la sesión por el Señor Alcalde de siendo la hora de las veintuna, se dió lectura en primer término a la de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente se posesionó de su cargo el Señor Conce-

jal D. Quintín Rubio García, que se reintegra al mismo por haber sido inhabilitado por el Ayuntamiento en virtud de haber cesado la incompatibilidad que existía por su condición de Concejal.

Seguidamente el Señor Alcalde recabó de la Corporación que se le concediera autorización para hacer efectiva en Badajoz la cantidad que a esta Ciudad le corresponderle en el siguiente reparto de fondos para conjurar la crisis obrera de la provincia, acordándose por unanimidad acceder a lo indicado dándose al Señor Alcalde amplias facultades para percibir las sumas que correspondan previos los trámites que se exigen.

A continuación y teniendo en cuenta la ejecución que disfrutaba la carne de ternera con respecto a los derechos de mataderos, se acordó indemnizar al Gestor recaudador de la cantidad que dejó de percibir por los expresados derechos en el primer semestre del corriente año, ya que el ingreso se hizo sin tener en cuenta esta ejecución.

Se pasó después a la designación del Concejal que ha de ser vocal con esta representación en el Consejo local de primera enseñanza, nombrándose por unanimidad a D. Quintín Rubio, que presente, aceptó el cargo. Seguidamente el Sr. Alcalde dio cuenta de que habiéndose comenzado la extracción de agua del pozo de San Francisco, para hacer las pruebas de las tuberías, se había observado, en primeros términos, que el mencionado pozo no tiene el caudal suficiente, ya que se agota a los pocos minutos de comenzar el funcionamiento del motor bomba, teniendo que esperar unos quince minutos para que aflora de nuevo. Igualmente se había observado que el depósito pierde agua, lo que imposibilita el que se llene y pueda hacerse la prueba de las tuberías que es el fin primordial que se persigue. Como queda que las obras no están aun entera-

das - siguió diciendo el Sr. Alcalde - pues se esperaba el resultado de las pruebas para obrar en consecuencia, se precisa rodearse de las garantías necesarias para evitar tergiversaciones y desacuerdos y dado que el contratista no se encuentra en esta localidad, proponía que se adoptaran los siguientes acuerdos.

1º Oficiar a Don José Barberá Vicent para que comparezca a la realización de las pruebas de las instalaciones.

2º Que igualmente se requiera al Sr. Ingeniero Don Tomás Ardud Rey, para que como director técnico de las obras presencie las mencionadas pruebas.

3º Que como garantía para todos y para prevenir cualquier interpretación, se requiera al Sr. Notario de esta localidad Don Manuel José Derqui y Derqui a fin de que, personándose en el edificio donde se encuentra el pozó de San Francisco y en el Exido donde está instalado el depósito, levante acta en la que se haga constar lo que aparezca acerca de los extremos consignados al principio.

Se acordaron después las siguientes inclusiones en el padrón benéfico sanitario de familias pobres. Luisa Sandra Belme, Victoriana Rodríguez Bobie, Benito Landrao Mayoral, Eduardo Rafael Pando, Fernando Navarro Lopez, Isidoro Martín Morales, Guillermo Franco Román, Ignacio Poro Cáceres, Antonio Millán Losilla, Joaquina Martín Blanco y Remigio Millán Gallego.

Se aprobaron después las cuentas de servicios y atenciones municipales que se indican a continuación disponiéndose de pago en tanto lo permitan las consignaciones presupuestadas vigentes. Ciento noventa y dos pesetas con diez céntimos a Adolfo Escallón por aceite y gasolina suministrada para el motor de San Francisco; Diez pesetas a Gregorio Nuñez Esteban por dos jornales invertidos en la limpieza del pozó de San Francisco; veintisiete pesetas a Manuel Landrao por seis jornales en los trabajos del pozó de San Francisco; veintisiete pesetas a Juan Romero por el mismo concepto; ocho pesetas a Adriano Murillo por la conducción a Maguilla de

un oficio para el Comandante de Puerto de la Guardia Civil de
dicha villa; cincuenta y cuatro pesetas a Regio Navarro por
sus jornales en los dias cinco al dieciocho del corriente mes
en el accionamiento de la bomba de la fuente Bellijera; vein-
te pesetas a Antonio Sanchez Rago en concepto de socorro pa-
ra poder trasladar a los banos de Alange a su hija, que
necesita el tratamiento espresado para curarse la enferme-
dad que padece; treinta y una pesetas a Guillerma Rafael
por sus jornales en la limpieza de las Escuelas naciona-
les; cinco pesetas con sesenta y cinco centimos a la empre-
sa "Auto Sevillana" por el transporte desde Sevilla a esta
de una maquina de escribir; tres pesetas a Pedro Ro-
driguez por un jornal invertido en la limpieza de las
oficinas municipales; dieciocho pesetas a Jose Cuamorado
Rafael por el transporte de bancos y un motor al Ayunta-
miento y al pazo de San Francisco; seis pesetas a Juan Luis
Canales por un talloncillo para la instalacion del motor
expresado; doscientas cuatro pesetas con setenta y cinco cen-
timos a Leonardo Boraita Palacios por el montaje del grupo
motor bomba en San Francisco mas cinco metros de tubo,
una brida forjada, soldadura a la autogenua y anillo
del encendido del motor; cinco pesetas a la transeunte pobre
Antonina Anita de Brax para trasladarse a Badajoz con el fin
de ingresar en un hospital; una peseta a cada uno de los
transeuntes pobres Francisco Chavez y Antonio Ortega.
Se acordó despues que se invite a los carreteros para que hagan
presupuesto para el anejo del camio cuba de las aguas su-
rias con el fin de decidir el Ayuntamiento lo que estime
mas conveniente.

Dada lectura al escrito firmado por varios guardias mu-
nicipales protestando de otro elevado por sus compañe-
ros en el que piden la jornada de ocho horas, la Corpo-
racion acordó quedar enterada.

Despues, el Señor Concejal don Rufino Jimenez pidió
aclaracion sobre las cantidades cifradas a los que se
autorizaron para segar con maquina, acordándose re-
clamarlas seguidamente y en caso de que sean abonadas,

se esperan las acciones oportunas.

Seguidamente hizo uso de la palabra el Señor alcalde para manifestar, que no habiéndose resuelto aún lo referente al sueldo de sueldo al alcalde se veía en la necesidad de presentar la dimisión de su cargo, dada su condición de obrero que necesita el jornal para atender a sus más perentorias necesidades.

Atendida esta razón, la Corporación acordó aceptar la dimisión presentada procediéndose inmediatamente a la elección de Alcalde en forma secreta por papeletas, resultando, del escrutinio practicado, elegido Alcalde el Concejal Don Rafael Maltrana Galán que seguidamente ocupó la presidencia recibiendo las insignias propias del cargo, dirigiendo la palabra para dar las gracias y pedir la cooperación de todos en la realización de su obra.

Por unanimidad, se acordó un voto de gracia al Alcalde saliente.

Tras haberse tratado los asuntos de que tratar, el Señor Presidente dio por terminada la sesión, siendo la hora de las veintitrés treinta, extendiéndose la presente acta que firmaron con él los señores Concejales al margen consignados, de lo que yo, el Secretario, certifico =

Pedro Lombroso
Rafael Maltrana Galán
Rafael Maltrana Galán
Sanctiaco Lloca
Francisco Herrera
Antonio Laga
Vicente Molano
Miguel Picón
A. Rafael
Vicente Molano
Vicente Molano

Sesión de 1º de Septiembre de 1921

Asistencia:

- Presidente, Alvalde
D. Rafael Maltrana Jalaín
Concejales
" Rufino Jiménez Morales
" Quintín Rubio Jaraín
" Francisco Herrera Díaz
" Antonio Raya Álvarez
" Miguel Diezma Castaño
" Valentín Molano Niza
" David Buenavista Durán
" Agustín Rafael Ramos
" Narciso Jiménez Prieto
" Isidro Lanchuano Muñoz.

En la ciudad de Merced a primer día de Septiembre de mil novecientos veintiuna y uno; reunidos en el salón de sesiones de este Ayuntamiento bajo la presidencia del señor Alvalde don Rafael Maltrana Jalaín los señores Concejales al margen

consignados, con su asistencia como secretarios, se procedió a celebrar la sesión ordinaria mensual de la Corporación municipal y a la que asistió número suficiente para la toma de acuerdos en primera convocatoria.

Abierta la sesión por el señor Alvalde, siendo la hora de las veintidós, se dió lectura en primer término a la lectura del acta de la anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dió lectura a un escrito firmado por el Presidente de la Sociedad Obrera "La Fraternidad" en el que, en nombre de la entidad mencionada pide que, a fin de que el Ayuntamiento haga las máximas economías, vertiendo en el reparto de las dotaciones ge-

muinamente municipales, como Can-
tina escolar, faja de leche, y otras
análogas, suprima el pago del
alquiler de las casas destinadas
al alojamiento de las fuerzas de
la guardia civil, acordándose por
unanimidad acceder a lo solicitado
y que se hagan las notificaciones
pertinentes a los interesados.

Dada lectura a unos escritos fin-
cudos por Antonio Flores Lanas y
genu / ~~pidiendo~~ se le su-
gieren terrenos determinados para
edificar, se acordó que pasaran a
informar dicho a informe de la Co-
mision de Fomento y con vista del
mismo se resolverá lo que proceda.

Leida una certificación facultati-
va en la que se acredita que el
vecino de esta Rafael Torralba, sin-
crito en el padron benéfico-sanita-
rio precisa ser reconocido por un
especialista en enfermedades de
la vista, se acordó abstarle la gan-
ta de viaje que con tal motivo
requiriera.

Dada cuenta de un oficio de la
Delegación provincial del Consejo de
Trabajo, de Badajoz, en el que se ma-
nifiesta que por dicho organismo
ha sido aprobado el presupuesto
confidencial por esta Delegación lo-
cal para el próximo año de 1933
que asciende a trescientas setenta
y cinco pesetas, se acordó tenerlo
en cuenta a fin de incluir dicha
partida en el próximo presu-

puesto.

En respecte al arreglo del carro cuba
destinado a la recogida de aguas
sucias, se dispuso que no se arre-
gle mas que una de las ruedas,
por estar la otra todavía en buen
uso. facultándose al Alcalde pa-
ra que encargue el trabajo al
que lo haga en mejores condi-
ciones.

Leída una comunicación del
Sr. Capitán de la Guardia civil de
esta ciudad en la que, refiriendo
se a la medida adoptada por
este Ayuntamiento de no abusar
el fluido eléctrico que se consume
en la casa cuartel, hace constar
la dificultad con que se tropa-
ría para pagar ^{tres} las luces que alum-
bran dependencias comunes del
cuartel, se acordó que dichas tres
luces siga costando al Ayun-
tamiento durante el presen-
te mes.

Leído un escrito firmado por
don Dionisio Millán en el que
solicita que por el municipio
se sean abonadas cuarenta y
niete pesetas que se le adeudan
por haber pagado con exceso en
el arbitrio de bebidas del año
1929, se acordó que pasara a
informe de Intervención.

A continuación se cursó
por unanimidad, clara un
escrito renovado al Sr. Sr. Sr.
Director general de Telégrafos, pe

decidido que el batallón se haga cargo de pagar el alquiler de la casa oficina de Telégrafos, por tratarse de un servicio nacional que en casi todos los pueblos es atendido con cargo al Presupuesto general.

Se acordó después la inclusión en el padrón benéfico sanitario de familias pobres, de dolores lancinantes.

Seguidamente el Concejal Sr. Rubio expuso un proyecto de reorganización de servicios que afecta a las oficinas de Teritoria, acordándose que quedara sobre la Mesa para resolver en consecuencia en la sesión próxima.

A continuación el Concejal Sr. Jiménez Morales, pidió que se trasladara de local el depósito municipal, por no reunir a su juicio los requisitos necesarios para el fin a que se le destina y en caso de que el traslado no fuera posible, que se reforme lo que sea preciso.

La Presidencia prescindió atender el ruego expresado.

Fueron aprobadas después las cuentas de servicios y atenciones municipales que se expresan, disponiéndose su pago en tanto lo permitan las consignaciones presupuestarias vigentes. Veinte pesetas a Antonio Sánchez, Valentín Molano, Joaquín Jimenez y Julián Jimenez por sus dietas a razón de cinco pesetas a cada uno, por la asistencia a la

311
reunión que celebró la Delegación lo-
cal del Consejo de Trabajo el día
20 de Julio próximo pasado; cinco
vocales obreros; cincuenta y tres pesetas
a José Manuel Hernández por es-
cobros y arrendamiento para limpieza
durante los meses de Abril, Ma-
yo, Junio, Agosto y actual de setenta y
seis; diecisiete pesetas con cincuen-
ta céntimos a Luisa Sánchez por cin-
co jornales a razón de 3'50 pesos, in-
vertidos en la limpieza de los lo-
cales a que han sido trasladadas
recientemente las oficinas municipa-
les; once pesetas a don Benito Her-
nández por el arreglo de varios in-
strumentos de la banda municipal
de música; cuatrocientos cincuen-
ta pesetas a los herederos de Doña
Rosaralda Carrasco, por el alquiler
correspondiente a dos trimestres
del presente año, de la oficina de
la casa de Telégrafos; cuatro pesetas
con sesenta y cinco céntimos a don
Gerardo Fallero por tres comedidos
para la plaza de Abastos; ochenta y
seis pesetas con cincuenta cén-
timos a Juan Romero, Manuel
Castilla, Santos Vaquera por sus
jornales en el servicio de acondi-
cionamiento del matorral de San Fran-
cisco desde el 23 al 27 inclusive
del pasado mes a razón de 4'50 los
celos llevar; setenta y ocho pesetas
con treinta céntimos a don Adolfo
Becallán por 85 litros de gasolina
y 5 kilos de aceite para el mismo

unos metros; seis pentas a Antonio lo-
bano por cuatro metros de tubo pa-
ra el escape de gases tambien del in-
dicado motor; dieciséis pentas a
donferando fallego por alambres y tu-
bo de plomo con el mismo fin; vein-
tinueva pentas con veinte centenas
al mismo industrial por carburo
y boquillas para el alumbrado del
local de san francisco; cuatro pen-
tas con cincuenta centenas a
don arturo brullán por un can-
dado para la oficina de interven-
ción.

Y no habiendo mas asuntos
de que tratar, el Sr. Presidente
dió por terminada la sesión, sien-
do la hora de las veintitres, esten-
diéndose la presente acta que fir-
man con él los señores concejales,
al margen correspondido, de lo que
yo, el Secretario certifico.

[Signature]

Francisco Herrera Valentin Molano

Sandalo Chacon

Antonio Sagga

[Signature]

[Signature]

X Sesión de 10 de Septiembre de 1931.
2.ª convocatoria.



Asistencia

Presidente-Alcalde.

D. Rafael Maltrana

Concejales.

D. Rufino Jimenez.

" Francisco Herrera.

" Sandalio Chacón.

" Valentín Mohano.

" Antonio Ojaya.

" Isidro Esmeralda.

En la Ciudad de Llerena a diez de Septiembre de mil novecientos treinta y uno; reunidos en el salón de sesiones de este Ayuntamiento bajo la presidencia del señor Alcalde Don Rafael Maltrana Galán los Señores Concejales al margen consignados, con su asistencia como Secretario, se procedió a celebrar la sesión ordinaria semanal de esta Corporación municipal, que tiene lugar en segunda convocatoria, por no haber concurrido en la primera número suficiente para la toma de acuerdos.

Acta anterior

Abierta la sesión por el señor Alcalde sueldo la hora de las veintituna, se dio lectura en primer término al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Mediciones en el padroa benéfico

Fueron aprobadas después las inclusiones en el padroa benéfico sanitario que a continuación se indican: José Romero Zamora; Joaquin Martín González y Francisco Hidalgo Landraño.

Cuenta de varios propietarios sobre la distribución de fondos para la crisis ahora.

Se leyó a continuación un escrito firmado por varios propietarios de la localidad en el que censuraron la forma de llevarse a cabo la distribución de los fondos que se han invertido en la realización de obras para socorro a obreros sin trabajo, diciendo que no se ha hecho la selección conveniente. La Corporación acordó quedar enterada del escrito expresado, haciendo constar que esta actitud de censura contrasta con la observada por los propietarios de esta localidad, que se han negado sin causa que lo motive a formar parte de la Comisión Gestora, desde la cual podrían haber evitado los inconvenientes que tan a destiempo lamentan.

Dada lectura a un escrito firmado por Don Joaquin

local del "Pueblo
de" para la
Instrucción mili-
tar

Cuentas de
servicios y aten-
ciones muni-
cipales.

Fernando de Leal, en el que pide autorización para uti-
lizar el local del Ayuntamiento conocido por el "Pueblo
de" para dar lecciones de Instrucción militar a los reclutas
de cuota, se acordó concederle la autorización indicada
previo abono de la cuota de veinticinco pesetas nue-
suales y sin que esta autorización se extienda a la
utilización del material de gimnasia de dicho local.
Fueron aprobadas después las cuentas de servicios
y atenciones municipales que a continuación se expre-
san, disponiéndose su pago en tanto lo permitan
las consignaciones presupuestarias vigentes. Treinta
pesetas al encargado de la espendiduría de efectos
timbrados por los sellos facilitados a estas oficinas du-
rante el pasado mes de agosto; treinta y ocho pesetas
con cincuenta céntimos a José Fallain Blasco por sus
jornales y los de un oficial y un ayudante, invertidos
en pintar la sala donde se instalará la escue-
la de párvulos; trece pesetas noventa céntimos a
Juan José Caberas por cemento y yeso para el arreglo
de varias dependencias municipales; sesenta
y una pesetas a Antonio Bafail, en concepto de gra-
tificación por el riego de árboles en los meses de
mayo y junio pasado, a razón de una peseta dia-
ria; treinta y ocho pesetas a Regino Navarro por
ocho jornales a razón de tres cincuenta uno,
invertidos en el accionamiento de la bomba de la
Plaza de los Comuneros de Castilla en los días del
veintitres de agosto pasado al dos del presente, am-
bos inclusive; ocho pesetas a José Vaquera por sus
trabajos en la mudanza de estanterías de las
oficinas municipales, colocación de una cerradura
y una aldaba incluyendo el coste de la misma; cin-
co dieciséis pesetas con noventa y cinco céntimos al
Señor Depositario para abonar a la Compañía me-
canográfica de Guillermo Bruniex el importe de la
reparación hecha a una máquina de escribir
de estas oficinas que hubo de mandarse a ser

32
ella con este objeto; setenta pesetas de los gastos rea-
lizados por el Señor Alcalde en el viaje a Badajoz
en comisión con otros Alcaldes del distrito para
conferencias con el Señor Gobernador sobre asun-
tos relacionados con la crisis de trabajo.

Cuentas relacionadas con las aguas:

A Juan Frías Camero por palos y tablas para la ins-
talaación del motor cincuenta y dos pesetas cincuenta
céntimos; al gangge fonsaler, por una bijia cham-
pión para el motor, seis pesetas cincuenta céntimos;
a Adolfo Escalón por cincuenta y cinco litros de ga-
solina a sesenta y dos céntimos uno; doscientas no-
venta y tres pesetas con veinticinco céntimos por ju-
rales en el accionamiento del motor-bomba se-
gún el detalle consignados en recibos;

Dada cuenta por el Señor Alcalde de la in-
disposición que sufre el Depositario de fondos
municipales, lo que ha motivado que acciden-
talmente haya encargado al anciano Don José
Herreros, la Comisión acordó aprobar lo realizado
por el Señor Alcalde.

Seguidamente se acordó solicitar del Excmo. Señor
Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes la
concesión de un Instituto de segunda enseñanza,
acogiéndose a las disposiciones vigentes, aprobando
por unanimidad la idea de dirigir un escrito en
el que con todo detalle se espongan las razones que
abonen la petición.

Leído un escrito formulado por José Ortíz Marques pi-
diendo su alta como vecino en esta localidad, se
acordó tenerlo en cuenta a los efectos consiguientes.
Dada cuenta igualmente de la resolución recaí-
da con respecto a la solicitud (presentada) digo
formulada por este Ayuntamiento pidiendo
la exención de la clase obrera del reparto de
utilidades, la Corporación acordó quedar en-
terada.

Tras habiendo mas asuntos de que tratar, el Tenor Presidente dió por terminada la sesión, siendo la hora de las veintitres, extendiéndose la presente acta que firman con él los señores Concejales mencionados, de lo que yo, el Secretario, certifico =

D. Matheo Requena

Diego Guzmán

Saudado Macor

Francisco Herrera

Antonio Rayo

Valentín Molano

David Beaumardo

Francisco Herrera

Sesión ordinaria de 15 de Septiembre de 1931
Asistencia

Presidente, Alcalde
Don Rafael Matheo

Concejales
D. Rufino Requena

„ Quintín Rubio

„ Saudado Macor

„ Antonio Rayo

„ Valentín Molano

„ David Beaumardo

„ Francisco Herrera

En la ciudad de Meru a quince de Septiembre de mil novecientos treinta y uno, reunidos en el Salón de sesiones de esta Corporación Municipal bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Rafael Matheo falan; los señores concejales al margen consignados, con su asistencia como Secretario, se procedió a celebrar la sesión ordinaria mensual de esta Corporación Municipal, a la que asistió número suficiente para la

trama de acuerdo en primera convocatoria.

Siendo la hora de las diez y cinco, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, a la que se dió comienzo por la lectura del acta de la anterior, que fué aprobada por unanimidad.

Seguientemente se dió lectura a un escrito firmado por el Sr. Concejal Sr. D. Narciso Gómez Prieto, en el que hace dimisión del cargo expresado fundándose en motivos de salud, acreditados por certificación facultativa, acordándose en vista de las razones alegadas acceder a lo solicitado.

Se leyó después otro escrito firmado por Sr. D. Severiano Calvo Gordillo, Depositario en propiedad de fondos de este Ayuntamiento, en que hace dimisión de su cargo por no permitirle su edad y sus dolencias cumplir debidamente con los deberes propios de su cargo.

En vista de las razones apuntadas que la Corporación entiendo pertinentes, se acordó aceptar la dimisión presentada y que se ponga en conocimiento de la Dirección general de Administración local el haber quedado vacante en depositaria a los efectos reglamentarios procedentes.

A continuación se dió lectura a un escrito autorizado por Sr. D. José Manuel Navarro, alcalde

no, mayor de edad, de esta ciudad,
procurador de los tribunales, en el
que pide se le nombre deposita-
rio de fondos municipales con
carácter accidental, para cubrir la
vacante producida por la dimi-
sion del Sr. don Calvo Jordillo, alegan-
do en favor de su pretensión la cir-
cunstancia de estar actualmente
preparándose para concurrir a
las oposiciones que se celebran pa-
ra ingresar en el mencionado
cuerpo. Después de un amplio tra-
bajo de impresiones, se acordó, por una
votación desigual al Sr. don Juan
Naveira para desempeñar con acci-
dentalmente el cargo a que aspira,
restando como fianza para respon-
der de su gestión la cantidad de ocho
mil pesetas, que constituirá en fincas
mediante hipoteca, en metálico o per-
sonal, siendo preciso en este últi-
mo caso, que la corporación exprese
su conformidad con la persona pro-
puesta, que quedara obligada a fir-
mar la obligación correspondiente.

Dada cuenta de un escrito firma-
do por unos cuantos propietarios pidién-
do la reposición del acuerdo adaptado
en sesiones anteriores respecto a dejar
de pagar los alquileres de las casas
que ocupan en esta ciudad las fuer-
zas de la guardia civil, acordándose
en que se trata de una aten-
ción consignada en presupuesto,
la corporación, oído el parecer del
secretario que autoriza, autorizó

al criterio que sustentan los señores firmantes, acordó desestimar dicho escrito, imputándolo en el acuerdo impugnado.

Se presentó después una instancia firmada por Cayetano Cuevas Rafael en la que hace renuncia de su cargo de encargado de la regiduría de aguas servidas, alegando que el estado delicado de su estómago le impide realizar esas operaciones, por lo que acordó la admisión de la renuncia intercedida, disponiéndose hacer la provisión en carácter interino en la sesión próxima.

Se pasó seguidamente a tratar de la reorganización de servicios que quedó pendiente en sesiones pasadas, quedando, después de amplia discusión, aprobada de la manera siguiente.

1.º Se accedió a la jubilación intercedida por el auxiliar de Secretaría don Arcenio Salamanca López, y que está fundada en razones de salud, principalmente en su afeción a la vista, cada día más acentuada, en líncuos tales que podrían determinar incluso la pérdida de la visión, de seguir en estas ocupaciones.

2.º Nombrar para sustituirlo a don José Mauricio Acedo, que desempeña el cargo hace ya varios años y es persona de acor-

tada competencia, asignándole el mismo sueldo que disfrutaba el jubilado.

3.º Declarar vacante al escribiente interino don Jose Doucaine Barrera, el cual cesará el día 20 del corriente mes.

4.º Que igualmente el también escribiente interino don Antonio Santiago Romero, el cual quedará nombrado auxiliar del Regociado de Trabajo que desaparecerá, terminando en sus funciones el cargo, en cuanto no sea preciso su funcionamiento.

5.º Señalar a don Arceles Salas en López una pensión de jubilación de mil pesetas anuales, que en este ejercicio la percibirá de la partida 7.ª del capítulo 6.º artículo 1.º del presupuesto de gastos, o sea de la destinada a una plaza de escribiente y que venía percibiendo el Sr. Doucaine Barrera.

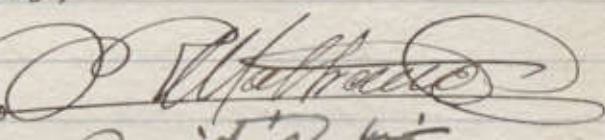
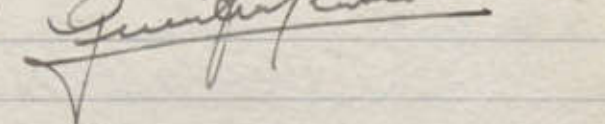
A continuación y teniendo en cuenta que existe una vacante en la Concejalía de Hacienda producida por la renuncia del que fué concejal don Mariano Gómez, se acordó por unanimidad designar a don Quintín Rubio García.

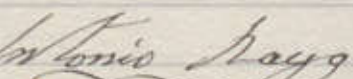
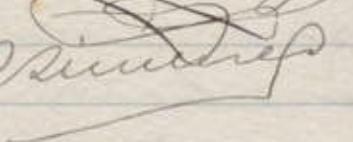
Para cubrir la vacante que en la Concejalía de Fomento se ha producido por la dimisión aceptada a don Galano Santos, se nombró a don Antonio Naya.


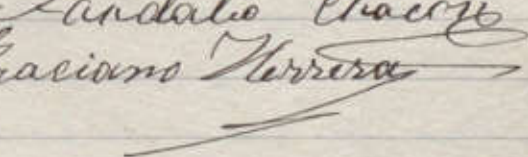
Después de aprobadas las si-

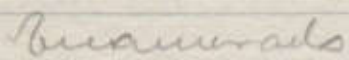
quinto cuentas de servicios y atenciones municipales; ocho pesetas con veinticinco céntimos, importe de un libro para la extensión de las actas de las sesiones de esta Corporación; diecinueve pesetas con cincuenta céntimos a la "Harmonía" por material para la banda municipal de música; siete pesetas a Rogelio Pérez por un jornal en el arreglo de la puerta del Matadero.

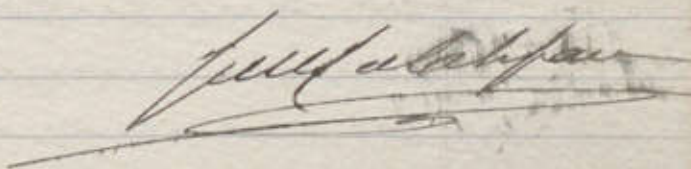
Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dió por terminada la sesión, siendo la hora de las veintitres, extendiéndose la presente acta, que firmaron con él los señores concejales al margen consignados, de lo que yo, el Secretario, certifico.

Valentín Molero 
 Quintín Ruiz 

Antonio Rayo 
 Raimundo 

Laudelio Chacón 
 Tránsito Herrera 

D. Buenavista 



180
Sesión ordinaria de 22 de Septiembre de 1921
Asistencia 2ª convocatoria

Presidente, Alcalde	Don Rafael Matraña
Concejales	
D. Rufino Jiménez	
" Quintín Rubio	
" Francisco Herrera	
" Isidro Bernalda	
" Antonio Raya	
" Sordalio Eliaín	
" Valentín Molano	

Don Rafael Matraña y faldán los señores Concejales al cargo conguados, con mi asistencia como secretario, se procedió a celebrar la sesión ordinaria mensual de esta Corporación municipal, a la que (acierta mi) tiene lugar en segunda convocatoria por no haber concurrido en la primera número suficiente para la toma de acuerdos.

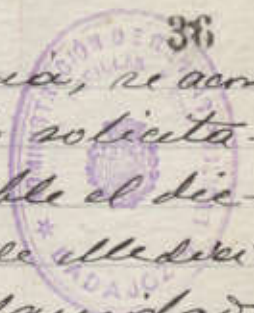
Acta anterior.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde ^{después de la hora de las veintiquatro} se dio lectura en primer término al acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Se pasó después a tratar de la provisión del cargo vacante de encargado del carro cuba para la recogida de aguas sucias, sortéandose entre todos los concursantes y resultando elegido Antonio Farina Rodríguez, de esta ciudad.

Escrito pidiendo autorización para organizar espectáculos de baile flamenco en la plaza de Abastos.

Dada lectura a un escrito de Sr. Alcalde de Badajoz pidiendo autorización para organizar espectáculos de baile flamenco en la plaza de



Abastos, durante los días de feria, se acordó acceder en principio a lo solicitado, siempre que sea favorable el dictamen del Sr. Subdelegado de Medicina, Inspector Municipal de Sanidad, y quedando facultado el Alcalde para, en su caso, regular las condiciones de la concesión.

Cuentas de servicios y atenciones municipales

Seguidamente fueron aprobadas las cuentas de servicios y atenciones municipales que a continuación se expresan, dispuestas su pago en tanto lo permitan las consignaciones correspondientes del presupuesto en curso. Dos facturas de don Adolfo Brallán, una de treinta y siete pesetas con veinte céntimos y otra de nueve pesetas por retenta y cinco litros de gasolina para el accionamiento del motor bomba destinado a la elevación de aguas al depósito. Dos pesetas con diez céntimos al Sr. Depositionario de fondos municipales para reintegrarse del costo de un telegrama a Madrid para asunto oficial; quince pesetas a José Esteban por dos docenas de enbueses para la limpieza del presupuesto de esta ciudad; cinco pesetas al maestro carpintero José Fallarín por un jornal invertido en el arreglo de bancas de las escuelas nacionales de esta ciudad; cuarenta y cinco pesetas a Guillermo Raffal por doce jornales, a razón de tres pesetas con setenta y cinco cénti-

unos uno, invertidos en el blanqueo del
grupo escolar; Treinta y cinco pesetas
a los mismos por sus jornales durante
el mes de agosto en la limpieza
ordinaria del grupo escolar; una pe-
seta con cincuenta céntimos a Ja-
bril Navas por el arreglo de una re-
gadera del carro-cuba de las aguas mu-
nicipales; cuarenta y cinco pesetas al no-
tario de esta localidad don Manuel G.
Derqui y Derqui por sus derechos y su-
plidos en el acta levantada a requie-
rimiento de este Ayuntamiento pa-
ra hacer constar el caudal de aguas
del pino de San Francisco y el estado ex-
terior del depósito de aguas; seis pesetas
a Manuel Rodríguez por su trabajo y
el de los que le ayudaron para traba-
jar la capa de caudales del municipi-
pio a la planta alta del edificio, con
motivo del traslado de oficinas; dieciséis
pesetas a José Luque por el arreglo de las
bombas del pilar del caudal y pases del tra-
queo; veintiocho pesetas a Regino Nava-
ro Marcos por sus jornales invertidos en
el accionamiento de la bomba de la pla-
za de los comercios desde el día 3 al
10 del mes corriente, ambos inclusive; una
peseta en concepto de recibo al transen-
te por el Sr. Alejandro Jiménez López; vein-
tinueve pesetas con cincuenta céntimos
a D. radio Olivares por siete cubos y tres
cántaros con destino al depósito municipi-
cipal; diez pesetas a Sebastián Muñoz y
José Hernández por dos jornales como pe-
ritos prácticos ocupados a la lo-
comoción de policía vial; diecinueve pesetas

las un veintinueve céntimos a Antonio
 Solano por seis cristales para estas
 oficinas; cuatrocientos veinte pesetas con
 quince céntimos a Candido Chaves, im-
 porte de los materiales invertidos en
 la instalación eléctrica de las oficinas
 municipales, según factura; treinta y
 cinco pesetas a Regino Navarro por seis
 jornales durante los días que al veinte
 del corriente cubren inclusive, en el ac-
 cionamiento de la bomba del pilar del
 Loude; ocho pesetas al Sr. depositario pa-
 ra reintegrarle del costo de un tele-
 gramma a Madrid para asuntos relacio-
 nados con la crisis de trabajo; ^{treinta y} cinco
 pesetas a Manuel Saucedo
 Santos, Manuel Estrella y Ju-
 lián Romero por sus jornales en el
 accionamiento del motor bomba
 instalado en el motor de San Fran-
 cisco, incluidas las horas extraordi-
 narias trabajadas; cinco pesetas ocho
 ta y cinco céntimos a Fermín Pichuelo
 por pólizas y timbres para el servicio
 de las oficinas municipales; treinta
 y cuatro pesetas a Leonardo Borri-
 ta, por el arreglo de la bomba de
 la calle de Alcantarillado, y la del
 pilar, incluyendo un tubo nuevo
 viejo, palancas y cueros; se acor-
 dó reintegrar al Sr. depositario de
 las cantidades siguientes; noventa y
 seis pesetas por un recibo de cobro
 de la delegación de Hacienda; quince-
 tas dieciséis pesetas con cuarenta
 y tres céntimos por el primer trimes-
 tre de la contribución sobre utilidad

1.

des de la riqueza mobiliaria; treinta y dos pesetas con veinticinco céntimos por la cuota anual de la cámara oficial agrícola de la provincia de Badajoz; D.cientas diez pesetas pesetas a Sebastián Martín José Hernández y Francisco Herrera por sus renta y D. pro suales invertidos por los mencionados en concepto de pesetas prácticas auxiliando a la Comisión Municipal de policía rural en los días 26 de Agosto al 8 del actual a saber: siete a razón de cinco pesetas con treinta y cinco céntimos pesetas a Don Antonio García Vela, Inspector provincial de Sanidad, en concepto de dietas y gastos de locomoción de Badajoz a esta ciudad; a la que viene con tal Inspector a hacer un reconocimiento de las aguas de la fuente "Pellejera", por anteriores de Don Julián Rodríguez Mosquera.

Seguidamente el Sr. Alcalde tiene uno de la palabra para exponer, que, como es sabido por los señores concejales, la crisis de trabajo continúa planteada en los terrenos que ha ce ya mucho tiempo, habiéndose agotado cuantos medios se han procurado para salvar la tristísima situación presente. Por otra parte el haberse agotado el dinero que se invertía en el arreglo de calles y otros servicios municipales, han quedado muchas tercetadas y en un estado que las hará intrasmitables apenas comiencen las primeras lluvias. Para solucionar esta gravísima situación, sobre

38
todo por lo que a los obreros en punto
formosa afecta, expuso el Sr. Alcalde
que no veía otro procedimiento que
transferir al concepto de "calamidades
públicas" del de "aguas" la cantidad
que se estime necesaria para colocar
el número de obreros que se estime
prudencial, habida cuenta de la
situación de miseria en que se en-
cuentran los trabajadores, acordando
con esto el Ayuntamiento a los
propietarios a remediar el conflic-
to, ya que a estos se les ha de requie-
rir para que coadyuven a este ser-
vicio. Existe el inconveniente, si-
guió diciendo el Sr. Alcalde, que
esta clase de operaciones financie-
ras retardan determinadas opera-
ciones que las hacen lentas, lo
que en los momentos actuales es
incompatible con las circunstan-
cias calamitosas que constituyen
el principal objetivo de la solu-
ción que se propone. Este incon-
veniente desaparece si considera-
mos, porque este es el acierto de
todo, que la situación es indemo-
rable y de alto interés general,
pues en este caso, el párrafo
4º del Reglamento de Hacienda
municipal de 22 de Agosto de
1924, declara inmediatamente
efectivos los acuerdos que a este
efecto se adopten.

Por unanimidad se acordó lle-
var a cabo la transferencia pro-
puesta, por existir absoluta con-

formidad con el criterio del Sr. D. Alcalde al apreciar los hechos expuestos, disponiéndose, después de un detenido estudio de la cuestión que la cantidad que ha de transferirse del concepto de aguas al de calamidades públicas, sea la de diez mil pesetas.

Por el secretario actuante se informó en el sentido de que la operación propuesta puede llevarse a cabo sin perjuicio para el servicio ni para el interés comunal, acordándose que informe igualmente el Sr. Interventor, en caso de ser este favorable que la transferencia se realice, haciéndose este acuerdo inmediatamente ejecutivo, sin perjuicio de las reclamaciones que puedan producirse ante el Sr. Delegado de Hacienda, debiendo publicarse los edictos en la forma prevenida en el Reglamento municipal. X

A continuación el Sr. Primer dio lectura a una proposición en el sentido de que se ordene a los curas párrocos, limitando las horas de tocar las campanas anunciando actos religiosos desde las diez de la mañana a las ocho de la mañana, a las ocho de la tarde, evitándose con ello las inconveniencias molestias que se dragan a los vecinos. Por unanimidad se acordó acceder a lo propuesto.

Seguidamente se tomó el acuerdo de excitar el celo de los señores inspectores municipales de sanidad para



que giren visitas a los establecimientos públicos, a fin de que estos estén en las condiciones de higiene y salubridad convenientes.

Por último y en el afán de buscar formulas para la resolución definitiva del paro forzoso, se resolvió que el señ. Alcalde, acompañado de un representante obrero se traslade a Badajoz, a fin de rogar al Excmo. señ. gobernador civil de la provincia que designe un representante o delegado de su autoridad a ver si puede remediar la triste situación de los obreros parados.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el señ. Presidente dió por terminada la sesión, siendo la hora de las veintitres treinta, extendiéndose la presente acta que firmaron con el señ. secretario al margen corrigiendo de lo que yo, el secretario certifico, entre líneas "siendo la hora de las veintitres" "treintatres veintitres" vale tanto "veinte veintatres" "treinta" no vale

[Signature]
Quintana

[Signature]
Antonio Bayo

Marino Emralde Cruz
Graciano Herrera

Sandelio Chacon
Valentin Malvar

[Signature]

Nota: Para acreditar que la reunión convocada a esta reunión, no se la celebró por falta de asistencia de los señores concejales.

El Secretario

[Firma manuscrita]

Sesión ordinaria de 6 de Octubre de 1921

Asistencia

Presidente, Alcalde ac ^{tal}	En la ciudad de Llerena
D. Rufino Jiménez Morales	los 6 de Octubre de
Concejales	mil novecientos veinti
D. Quintín Rubio	y uno; reunidos en el
" Francisco Herrera	salón de sesiones de esta
" Anastasio Elacón	casa consistorial bajo la
" Fructo Brumalda	presidencia del señor
" Antonio Raya	Alcalde accidental don
" Valentín Molano	Rufino Jiménez Mora-
" David Buenavista	les, los señores conceja-

les al margen conignados, con mi asistencia como secretario, se procedió a celebrar la sesión ordinaria mensual de esta corporación municipal, a la que asistieron señores suficientes para la toma de acuerdos en primera convocatoria.

Abierta la sesión por el señor presidente, siendo la hora de las veintinueve, se dió lectura en primer término al acta de la sesión anterior, que fué aprobada por una

unidad.

A continuación y previas los informes favorables del regociado de sanidad, fueran acordadas las inclusiones que siguen en el padrón benéfico sanitario de familias pobres. Manuel Rodríguez Cañalalija, Francisco José de Penco, Fabián Martín Barres, Eugenio Hidalgo Rodríguez, Francisco Navarro López, Juan Freres Molano, Antonio Rodríguez Claver, Manuel Espino Merchán, Vicente Rodríguez Cañalalija, Juan Cruz García, Bernabé Montilla Durán, Aurelia Casant Rodríguez, Arnelina Calvo Murtalván, Rodrigo Carrero Navarro, Celedón Cabanillas Salas, Antonio Molano Baragán, Patricio Niza Troncoso, Ignacio Paelice Carmona, Florentín Márquez, Basilio Casar Díaz, Vicente Cortés Fortuero y Mariano García Sánchez.

Seguidamente fueran aprobadas las cuentas de servicios y atenciones municipales que a continuación se expresan, disponiéndose su pago en tanto lo permitan las consignaciones presupuestarias vigentes. Seis pesetas a Marcelino Tabales y Miguel Baragán por el jornal o jornal invertidos en el acarreo de posters y su colocación en la plaza de los locomotores de Cartilla; cuarenta y cinco pesetas con cincuenta céntimos a Miguel Navarro por sus jornales invertidos en el accionamiento de la bomba

de la fuente sita en la plaza de
los Comercios, durante los días 18 al
30 del pasado septiembre ambos in-
clusiva, a razón de tres pesetas con
cincuenta céntimos uno; treinta
y cinco pesetas a Regino Navarro por
el mismo concepto y sitio durante
los días 21 al 30 del pasado septiem-
bre, siendo preciso hacer constar, que
la coincidencia de los días obedece al
relevos que se hizo con motivo de la
feria; veintidos pesetas a la casa de
huéspedes "La Española", por dos días
de hospedaje del Delegado del Poder
Jefe, Secretario del mismo y
chófer, obediendo este viaje a ha-
berse trasladado a esta localidad con
el fin de solucionar el conflicto sus-
citado por la crisis de trabajo; quince
pesetas al cementerio albañil José Ben-
co por sus trabajos en la limpieza del
depósito de aguas; veintidos pesetas
con cincuenta céntimos a Teodoro Lorenzo
Niñelas, importe de dos billetes de ferro-
carril desde esta población a Sevilla a
fin de ingresar a su hija Nieves en un
hospital; siete pesetas con setenta y
cinco céntimos a José Franco, en con-
cepto de auxilio benéfico para adqui-
rir un medicamento; ciento diez pe-
setas a José Duarte, de Badajoz, por un
servicio de automóvil desde esta ciu-
dad a la capital de la provincia, con-
duciendo al Sr. delegado que vino a
este para el asunto de trabajo an-
ta expresado; siete pesetas a José
Luque, importe de dos cabradas

a dos picos; veintinueve pesetas con
 cincuenta céntimos digo veintinueve
 pesetas con cincuenta céntimos a
 Manuel Martínez por sus jornales
 y los del ayudante Bravito Jourdán
 en una reparación de albañilería
 del pilar de la plaza de los bo-
 mberos de Castilla; ciento diecisiete
 pesetas a don Juan Gómez Canas por
 treinta litros de aceite para el gru-
 po motor-bomba de San Francisco; cien-
 to noventa y dos pesetas con treinta
 y cinco céntimos a Juan Romero, Ma-
 nuel Castilla y Santos Vaquera por
 sus jornales en el acondicionamiento del
 grupo motor-bomba antes menciona-
 do; diecinueve pesetas a José Guas-
 rado Rafael por arrendamiento de bancas,
 uenas, sillan del grupo motor al Ayun-
 tamiento; y reversa; once pesetas di-
 go una peseta al mismo por acarreo
 de una caja de libros de la esta-
 ción férrea al Ayuntamiento; una
 peseta con cincuenta céntimos al
 mismo por acarreo de una caja
 de material motor desde la esta-
 ción al Ayuntamiento; ocho pesetas
 con cincuenta céntimos al mis-
 mo por portes y acarreos de una caja
 conteniendo un cuadro; dos pesetas
 a Juan Olasco por su trabajo en
 trasladar un tubo desde la estación
 al Ayuntamiento; ocho pesetas
 con noventa y cinco céntimos por
 la facturación a serilla del motor-
 bomba que se trajo para las prue-
 bas del poro de San Francisco; ca-

torce pesetas a Antonio Flores por sus servicios de automovil a la "mina" y depósito de agua conduciéndolo al ingeniero Don Tomas Ardid; cien pesetas a los guardias civiles Manuel Noguera Moya, Francisco Sánchez López, José Luis Medina, y Benigno José Pérez, importe de sus plures de concentración con motivo de la feria; sesenta y tres pesetas con cuarenta céntimos a Fernando Fallero, por comistas del Sr. delegado del Sr. delegado del fabricante.

Dada cuenta de un escrito firmado por el jefe de la oficina de Telégrafos, pidiendo la instalación en la expresada dependencia de un contador de luz eléctrica por cuenta del Ayuntamiento, se acordó no acceder por falta de consignación en presupuesto.

Se leyó seguidamente el acta levantada con motivo de las pruebas recientemente realizadas de las tuberías para conducción de aguas y alcantarillado, y cuyo documento aparece autorizado por el Sr. Alcalde, el Ingeniero Director de las obras, el Contabilista de las cuentas y el Secretario que suscribe. Teniendo en cuenta que se hace constar el buen resultado de las pruebas, con la salvedad de una reparación en un tubo en la calle del Capitán García Hernández y otra en el depósito para evitar las filtraciones que ahora se observan, la Corporación acordó que

se tengan por recibidas definitivamente las mencionadas obras y que se devuelva al contratista don Fré Darberá Vicent la fianza que tiene constituida entregándole la parte consignada en metálico de una manera inmediata y en cuanto a los créditos que le complementan, se devuelva apenas se realicen las operaciones necesarias, siempre que a base de realizar previamente las reparaciones apuntadas.

Seguidamente y teniendo en cuenta el resultado de las pruebas efectuadas en el pozo de San Francisco, pruebas que constan en esta notarial levantada al efecto, se acordó rescindir el contrato que ante Ayuntamiento concertó durante la dictadura en atención a que el caudal de aguas es a todas luces insuficiente para las atenciones del vecindario, disponiendo que esta resolución se comuniquen a la respectiva Dama del repetido poco dotada Presentación Caberas Latorre que lo tiene intercalado por oficio dirigido a esta Alcaldía.

Se pasó a continuación al sumario de Interventor de fondos en propiedad de esta Corporación, dándose cuenta de las diecinueve solicitudes remitidas por el Excmo Sr. Gobernador civil de la provincia. Leídas las disposiciones que regulan el comercio, la Corporación, después de un amplio cambio de impresiones, acci-

do designar para el cargo expresado,
a don Eugenio Fernández Moreno, por-
tereciente al cuerpo por oposición, fi-
gurando con el número 53 de las eli-
tradas en el año 1929.

A continuación fue formada la
lista de aspirantes por el orden de
preferencia, quedando redactada de
la manera siguiente:

- 1.º Don Luis García Alentano.
- 2.º Francisco Salas López
- 3.º Miguel María Manuarez
- 4.º Domingo Toriano Salis.
- 5.º Don Esteban Vega
- 6.º Acadio F. Mellado Fuentes
- 7.º Lorenzo Arctio García
- 8.º Cándido Ferials Moudragón.
- 9.º Fernando Terrero fil de Santibáñen
- 10.º Jesus Aranda Navarro
- 11.º Don Atienza Carbonell
- 12.º Santiago Mateos Yorge
- 13.º Abdias Ameijeiras Fernández
- 14.º Rafael Pozo Aguilar
- 15.º Alfredo Hervías Sánchez
- 16.º Salvador del Castillo f. de Liano
- 17.º Camilo Vaqueiro Fraude
- 18.º Don José Dapena Moreno.

Se acordó después el anuncio
de subasta para el aprovechamiento
de las tierras de riberas de los
ríos comunales, quedando apro-
bado el pliego de condiciones y sus-
tándose el tipo de dos mil pesetas
que figuraban en presupuesto.

Se trató después de la convenien-
cia de instalar un con carácter
fijo en la plaza de los Comunes

de Castilla, facultándole al traliable para que señale las que han de dejarse.

Seguidamente el Sr. Concejal Don Quintín Rubio dió cuenta de una carta del Diputado a Cortes Don Juan Micael Vidante, en la que da cuenta de sus gestiones para conseguir el sustituto de segunda sucesión que se tiene solicitado, acordándose con agrado las diligencias emprendidas.

Dada cuenta de una solicitud firmada por el Alguacil Don Pablo de este Ayuntamiento Manuel Díez y Díez, en la que pide se le conceda el anticipo reintegrable de su mensualidad, de acuerdo con lo prevenido en las vigentes disposiciones reguladoras de estas conveniencias, acordándose acceder a lo solicitado, que se le anticipen doscientas cincuenta pesetas que devolvirá en los términos y plazos señalados por la Ley.

A propuesta del Concejal Don Ruy y con el fin de evitar los inconvenientes que se derivan de la inexistencia de datos catastrales, se acordó encargarse a D. D. la confección del libro de la propiedad y que el costo subsiguiente será de quinientas pesetas, que se obtendrán con cargo al capítulo de "suplementos".

Se acordó después que la propo-

ta peretas, que se obtendrán con con-
go a los presentes, para el Homenaje a
la Vejez:

Y no habiendo más asuntos
de que tratar, el Sr. Presidente dió
por terminada la sesión, extendien-
do el presente acta que firman con
el Sr. Sr. Sr. Sr. Sr. Sr. Sr. Sr. Sr. Sr. Sr.
convenidos, de lo que yo, el Secretario
certifico.

[Signature]
Quintín Rubio

[Signature]

Saudalio Chacón

Valentín Molero

Indro Esmaralda

[Signature]
Antonio Riego

Francisco

[Signature]

Sesión ordinaria de 15 de Octubre de 1931
Asistencia 2ª convocatoria

Presidente, Alcalde	En la ciudad de Mérida
D. Rafael Matrocas	a quince de Octubre de
concejales	mil novecientos treinta y
D. Quintín Rubio	uno; reunidos en el sa-
" Francisco Herrera	lón de sesiones de este Ayun-
" Saudalio Chacón	tamiento bajo la presi-
" Antonio Riego	dencia del Sr. Alcalde
" Valentín Molero	D. Rafael Matrocas y

1. D. Pedro Esmeralda y Fabán, los señores Lucena al margen conignados, con su asistencia como secretario, se procedió a celebrar la sesión ordinaria mensual de esta Corporación municipal, que tiene lugar en segunda convocatoria, por no haber concurrido en la primera número suficiente para la adopción de acuerdos.

Abierta la sesión por el señor Alcalde, siendo la hora de las veintidós, se dió lectura en primer término al acta de la sesión anterior, que fué aprobada con la modificación que a continuación se expresa.

Con respecto al nombramiento de interventor de fondos municipales se acordó rectificarlo en el sentido de que el designado lo sea don Santiago Mateos Gorge, número 49 de las oposiciones de 1931 y que la lista de preferencia se entienda igual mente redactada de la manera siguiente.

- 1º don Eugenio Fontán Moreno
- 2º " don Jacinto Montero
- 3º " Francisco Solano López
- 4º " Miguel María Manuarez.
- 5º " Domingo Luciano Esté
- 6º " José Esteban Bqueia
- 7º " Acasio J. Mellado
- 8º " Lorenzo Artés Jacia
- 9º " Celedonio Fontán Montañón
- 10º " Fernando Franco fil de Santibáñ.
- 11º " Fermi Aracada Navarro.
- 12º " José Atienza Carboull

- 13.º d. Abelardo Ameijiras Fernández
 14.º " Rafael Pozo Aguilar
 15.º " Alfredo Hervías Sánchez
 16.º " Salvador Castillo f. de Linares
 17.º " Jacinto Vaquer Fraude
 18.º " Horaci Dapena Mourino

Iguualmente se dispone que de esta rectificación se dé cuenta a la Dirección general y a los interesados, a los efectos consiguientes.

Iguualmente fueren presentadas las cuentas de servicios y atenciones municipales que a continuación se expresan, disponiéndose su aprobación y pago en tanto lo permitan las consignaciones del presupuesto vigente. Seis pesetas al garage fonalen por una lujia "champion" para el motor-bomba de San Francisco; Veintitres pesetas con sesenta céntimos a Antonio Rodríguez Claver por un viaje a Sevilla para trasladar a su esposa enferma, a fin de ingresarla en un hospital; once pesetas con ochenta céntimos a Rosaura Nieto, importe de un billete de ferrocarril para trasladarse a Sevilla a curarse de la enfermedad que padece; siete pesetas con veinte céntimos a Joaquín Casado por el alquiler del comedor de la continua evolucion; cuarenta y ocho pesetas con cincuenta céntimos a don Fermín Rodríguez, importe de sello de correos facilitados a las oficinas municipales durante el mes de septiembre pasado; dos pesetas con cuarenta céntimos a Victorio Rafael Céspedes por una suscripción de col. Uva.

45
ca para la casa del cementero viejo;
treinta y nueve pesetas con sus cen-
ta y seis céntimos a la fábrica de
fluido eléctrico por el suministro tra-
do a esta casa comunitarial durante
el pasado mes de agosto; diecinueve
pesetas con sesenta y nueve cén-
timos a la misma empresa por
el fluido gastado en la plaza de
Abasto durante el mismo mes;
veintiocho pesetas a Guillermo Ra-
fael por ochos jornales en el blan-
queo de las Escuelas Nacionales;
durante el pasado mes de Sep-
tiembre; treinta pesetas a la mis-
ma por sus jornales en la limpie-
ra de las mencionadas Escuelas;
durante el pasado mes de Septiem-
bre; ciento treinta y cinco pesetas
a Miguel Paragáin por sus jorna-
les en el arreglo del poro que existe
en el edificio del cementero viejo;
ciento veintiocho pesetas a Leandro
Doraita por visitar y demoler el
muro de San Francisco y el poro
de la Ulicia y arreglar un cano-cuba;
quince pesetas a Juan Torre Labra
por nueve metros de cemento pa-
ra el arreglo de fuentes públicas;
nueve pesetas a Antonio Sobaco
por seis metros de tubo para mon-
tar el grupo motor-bomba en el
llamado "poro de la Ulicia"; treinta
y cinco pesetas a Regino Navarro
por sus jornales del mes al fin
del actual a razón de tres pesetas
cincuenta céntimos cada uno en el

accidentalmente de la bomba de la
plaza de las Comunas de la cartilla;
siete pesetas con veinte céntimos a
Don Jerónimo Rodríguez por varias plati-
cas para estas oficinas; ciento veintidós
pesetas al Sr. Alcalde para
reintegrarlo de los gastos realizados
con motivo del viaje a Badajoz y esten-
sion en dicha capital, para recabar
del Sr. Sr. Gobernador civil, en
virtud de sus órdenes, la forma de
resolver las crisis de trabajo; diez pesetas
al carpintero Antonio Hernández
Santa Cruz por el arreglo de una puerta
de estas oficinas; dieinueve pesetas
con cincuenta céntimos a Antonio
Flores Carrasco por cinco litros de
aceite para la bomba instalada en
el poro de San Francisco; seiscientos
pesetas al Sr. Ingeniero Don Tomas Or-
diz por sus dietas y gastos en dos viajes
efectuados por dicho Sr. desde Ma-
drid a esta ciudad para asuntos re-
lacionados con la dirección de las obras
de abastecimiento y conducción de
aguas; cuarenta pesetas a la casa N.
Solar, de Valencia, por un cuadro al-
górico de la República para el salde-
de sesiones; trecientas cincuenta y
cinco pesetas a la casa de Sevilla "Qui-
lis y Otto Mochel" de Sevilla por el al-
quiler del grupo motor-bomba de San
Francisco; treinta y cinco pesetas a
Vicente Mañe, importe de un ran-
patón de cloral para el uniforme
de macero del Alguacil de este Ayun-
tamiento; seis pesetas al Sr. depusi-

415
Resumen legislativo

Dada cuenta de una cuenta de gastos que presenta don Bruno Müller en la que relaciona las efectuadas por dicho señor con motivo de un viaje a Sevilla, ^{con motivo de} ^{alguna} ^{parte de un} ^{gasto} del mismo, formales de un manifiesto y varios viajes a Mérida con el mismo objeto, se acordó, antes de resolver en definitiva informarse de la casa de Sevilla "Basilio y Otto Hockel" para averiguar si pagaron o no sus gastos, y en su caso abocharlos al Ayuntamiento.

Presentado un escrito de Auto-rico Moliner Macaelos, pidiendo le sea concedido un terreno para edificar en el trozo comprendido entre la carretera que se dirige al Cementerio viejo, lindando entre dicha carretera y terreno de don Narciso Párra, se acordó que pasara a informe de la Comisión de Fomento.

Se pasó después a la designación de Vocales extra para confeccionar el expediente del reparto de utilidades correspondiente al ejercicio de 1928, para el cual se resalta mil pesetas, quedando aprobada la Ordenanza correspondiente y nombrados vocales los señores siguientes.

Parte real.

Don Fernando Cambra de Alday, mayor contribuyente por

riística, domiciliado en el término.
Don Juan Ponce Casca, mayor contribuyente, domiciliado en el término por riqueza urbana.

Doña Julia Rodríguez Moquero, mayor contribuyente por industrial.
Doña Mariana Haraqueuada Solís, mayor contribuyente por riqueza rústica domiciliada fuera del término.

Parte personal.

Parroquia de la frazada.

Don José Antonio Álvarez Moreno, en sustitución del centener cura párroco don Aquilino Díez Gallardo.

Don Manuel Rodríguez y Rodríguez, primer contribuyente por riqueza rústica domiciliado en esta parroquia.

Don José de los Santos Moreno, primer contribuyente por riqueza urbana domiciliado en esta parroquia.

Don José de los Santos Moreno, primer contribuyente por industrial.

Parroquia de Santiago

Don Alberto Zambrano Santiago, cura párroco.

Don Rafael Rafael Sabido, primer contribuyente por riqueza rústica domiciliado en esta parroquia.

Doña Julia García del Castillo, contribuyente por riqueza urbana domiciliada en esta parroquia.

Don Bernardo Muela Hernández, primer contribuyente domiciliado por contribución industrial y de comercio.

Se dió lectura a continuación a

una lista publicada en el Boletín oficial de la provincia de fecha 25 del pasado mes de Septiembre en la que aparece que existe en la Diputación provincial y a disposición de este Ayuntamiento, la cantidad de mil ochocientas noventa y dos pesetas con setenta y siete céntimos por sobrantes de la aprobación de este municipio correspondiente al año 1970. Previa conformidad con los datos consignados, se acordó autorizar al agente de este Ayuntamiento en Badajoz, don Fulgencio Prujillo Campos para hacer efectiva la suma expresada y que en este sentido se le oficie a la mayor brevedad.

1. Se dio ^{señala} después de una comunicación dirigida a este Ayuntamiento con fecha 25 del pasado mes de Septiembre en la que se participa por la señorita Anaceli López Martínez su renuncia en el cargo de profesora de piano de las Escuelas Racionales, acordándose quedar enterados y que se tenga por admitida la dimisión el día 20 del pasado mes de Septiembre.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el señor Presidente dio por terminada la sesión, siendo la hora de las veintidós treinta, entendiéndose la presente acta, que firmase con el los señores Concejales al margen consignados, lo que yo, el Secretario, certifico.

Tre líneas "el alquiler de un motor" y
"cuenta" vale.

~~Antonio~~

Quintanilla

Gregorio Herrera Sanjaldo Utrera
Antonio Raya

Valentín Molano

1^a 20.

2^a 22

Justo

Acta de la Sesión de segunda convocatoria
celebrada por el Ayuntamiento de esta ciudad
el día veintinueve de octubre de mil novecientos
veinti y uno.

Bajo la Presidencia del señor Alcalde Don
Rafael Malpica Galan y asistencia de los
Señores señores Rubio y Jimenez y de los
Concejales los señores Garcia, Raya, Utrera, Mo-
lano, Niza y Comendador Utrera.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente,
se acordó aprobar el acta de la sesión an-
terior. Enclavo en el Patron benéfico
Sanitario a José Expósito Mayor, de cincuen-
ta y cinco años, viudo, jornalero, con domi-
cilio en Extramuros; a Felicitas Romero Ro-
driguez, de veintidos años, soltera, huérfana,
en Cruz Nueva; Antonio Arivalo Fuentes



de cincuenta años, casado, jornalero de
Fuentes Treviño; Julián Rodríguez Ceballos
de veinticuatro años, casado, jornalero,
en Coronel Castillo, doce; Fernando Cortés
Basar, de veintiocho años, casado, Albañil,
en D. Alauzo catorce; Manuel Rafael
Raudos, de treinta años, casado, jornalero,
en Zepiro, siete; Gabriel Ladera La-
bales, de cuarenta y ocho años, casado,
jornalero, en Olivas, ocho; Fr. Rafael
Rodríguez, de veinticinco años, casado,
jornalero, en Mariana Pineda, once;
Celestino Muñoz Rafael, de veintiocho
años, casado, jornalero, en Comandante
Francisco, tres; Antonia Muñoz Rafael,
de sesenta y ocho años, viuda, en San-
go González Rico; Antonio Hernández
Santa Cruz Rubial, cuarenta y ocho años,
casado, Carpintero, Don Pedro Par, siete;
Ramon Esteban Barroso, de veintisiete años,
casado, jornalero, Fraile catorce; Alejandro
Gallego Rajo de treinta y ocho años, casado,
jornalero, en Coronel Castillo, 42.

Dada cuenta de un escrito presentado
por Eudoro Rico Herresuelo y otros, soli-
citando les sea concedido el trozo de ter-
reno que existe en el Ejido de la Estación,
comprendido entre los terrenos del ferrocarril
y las Carreteras que conducen a
Azuaga y a la Estación, para construir
un grupo de casas baratas; de otro escrito
sugerido por Celestino Chaves del Socorro
en el que solicita le sea concedido tam-
bién como a los anteriores liberada-
mente un trozo de terreno para edificar una
casa, entre el Paseo del Progreso y una
Huerta de la Caudera de la Corte; otro

escrito autorizado por Manuel Rodríguez Gómez, por el que pide permiso para edificar una casa, en iguales condiciones, al sitio Arco de Villagarcía, traseras a la Huerta de Don Raimundo Peres. Se acordó que estos tres escritos parean a estudio e informe de la Comisión de Fomento.

Tambien se dio cuenta de un escrito presentado por el Alguacil jubilado de este Ayuntamiento, Nicolás Olea Díaz, por el que solicita le sea concedida la del ochenta por ciento del maximum de sueldo que disfrutara durante su servicio activo; se acordó que dicho escrito parara a informe de la Comisión de Hacienda.

Seguidamente se acordó pagar a V. Solar, cuarenta pesetas por sellos para este Ayuntamiento; a Manuel Quiroga quince pesetas de socorro para continuas su viaje a Guadalcazal; a la libreria La Alianza, cuatrocientas sesenta y una pesetas por materiales para las Escuelas publicas; a José Castro veintitres pesetas sesenta centimos como socorro, para adquirir dos billetes de ferrocarril y trasladarse con su hijo Maximiliano a Sevilla, para que éste sea tratado por un especialista de la rita; una peseta setenta y cinco centimos y dos pesetas con diez centimos por telegramas a Badajoz y Madrid a los Excelentísimos señores Gobernador Civil y Ministro de Trabajo; ciento cincuenta y ocho pesetas setenta y cinco centimos a Julián Moreno, por una rueda nueva, reparar la escalera y cuatro tonillos nuevos, al carro de las aguas sucias; a Arturo Escallón, doce pesetas y cinco centimos por alum-

he y otros materiales sacados de un este 49
blecimiento, con destino a los trabajos
efectuados en las calles de la Ciudad;
a Juan Romero, veintiseis pesetas
por seis jornales en el accionamiento
del Motor Bomba en la misa del 6 de id;
a Manuel Castilla, veinticuatro pe-
setas, a Manuel Lancharro veinte
pesetas con veinticinco centimos, a San-
tos Vaquera, veinticuatro pesetas por sus
trabajos efectuados en la referida misa;
al Sr. Delegado gubernativo, cien to-
veinticinco pesetas por gastos de viaje
y estancia en esta Ciudad a fin de
resolver el conflicto planteado entre
patrones y obreros; a Saturnino Rebo-
llo Vaquer, noventa y cinco
pesetas por bagajes facilitados a la
guardia civil, con motivo de un tra-
lado forzoso; a Manuel Diaz y Diaz,
veinticinco pesetas sesenta y cinco cen-
timos por dos caballerías mayores y gastos
de viaje a Usagre para conducir una
venta y tres escopetas; al señor Alcalde
ciento doce pesetas por los gastos de
viaje y estancia que con el señor
Secretario tuvo que hacer a Badajoz,
para consultar con el señor Goberna-
dor Civil, asuntos urgentes de trabajos
para obras campearias; a José
Bernardes Chacó, treinta y cinco pesetas
por jornales invertidos en el accionamien-
to de la bomba de la Plaza de los Comunes
de Castilla; a Marcelo Carrillo, cinco
pesetas por gastos en un viaje a Revilla
a llevar un pliego para el Sr. Alcalde
de dicha Villa; a Josefa Friera, Mo-

lavo veinte tres pesetas sesenta eictimos, im-
porte de dos billetes de ferrocarril para tras-
ladarme a Sevilla con su espora, a fin de
ingresarle en el Hospital.

Nombrar Comisionado para acompa-
nar a los reclutas a la Caja de Villanueva
de la Serena, para ser destinado a Cuerpo
el dia tres de Noviembre proximo, al Porte-
ro de este Ayuntamiento Don Marcelo
Carrillo Carrasco.

Por el señor Cieniente de alcalde
Don Quintin Rubio Garcia, se propuso: Pri-
mero. Que se hiciera constar en acta la
protesta más enérgica del Ayuntamiento
por la campaña feudecciona que el pe-
riódico "La Libertad" de Badajoz, viene
haciendo en contra de la Corporación
y muy especialmente contra sus dignos
Alcalde y Secretario. Segundo. Que el Ayun-
tamiento se moviese parte en la querrela
que contra Mariano Guillen, que autoriza
un artículo de dicho periódico injurioso pa-
ra los señores que componen el Ayuntamien-
to, tienen entablada los señores Alcalde
y Secretario y facultar al Sr. Regidor sin-
dico para que otorgue poderes bastantes
a tal fin al abogado Don Rafael Monte de
Pérez. Estas proposiciones fueron apro-
badas por unanimidad.

Por la Comisión de Hacienda se propu-
so la transferencia de unos Capítulos y ar-
tículos a otros con el fin de reforear las
consiguaciones, a saber:

Del Capítulo 1º artº 8º - Enciclopedia juridica y su apendice	39 50
Del 1º - 9º - fianzas a devolver	4399'98
Del 1º - 10º Moratorias a la Hacienda	0'52

Del 1º - 11º Comisionados quintos	150'00
Del 6º - 1º - Calificación de edificios	68'50
Del 7º - 1º - Accionamiento de bombas	300'00
Del 8º - 1º - Medicamentos para la Beneficencia	11556'50
Del 8º - 3º - Auxilios benéficos	45'00
Del 10º - 3º - Gota de Leche	300'00
De los	16890'00
Capitales 1º Artº 10º Alojamiento quar- tía civil	2000'00
Del 1º - 11º Suministros	4000'00
Del 4º - 4º Carro para las carnes	1000'00
Del 7º - 1º Comeroación fuentes y depósitos	4000'00
Del 7º - 2º Sueldo dos bomberos	2000'00
Del 8º - 3º Casa Socorro nueva	1890'00
Del 11º - 2º Expropiaciones	1000'00
Del 11º - 3º Aceras y empedrados	1000'00
	<u>16890'00</u>

se tomó en consideración y que por el
reñor alcalde se dió la tramitación
correspondiente.

Y no habiendo otro asunto de
que tratar se levantó la sesión de
que yo el oficial encargado, por indis-
posición momentánea de los señores
Secretarios y oficial Mayor, Certifico

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Antonio Bayo Valentin Molero

[Signature]

[Signature]

sesión ordinaria de 6 de Noviembre 1921

Asistencia

2ª convocatoria

Presidente, Alcalde

Don la ciudad de

D. Rafael Matrán

Merced a seis de

Concejales

Noviembre se mil

D. Rufino Jiménez

novecientos trece.

" Francisco Herrera

ta y seis; reuni-

" Valentín Molano

dos en el salón de

" Antonio Raya

sesiones de este Ayun-

" Landolfo Elvira

taimiento bajo la

presidencia del te-

ñor Alcalde Don Rafael Matrán y falan los señores concejales al margen condecorados, con asistencia como secretario, se procedió a celebrar la sesión ordinaria mensual de esta Corporación municipal, que tiene lugar en segunda convocatoria, por no haber concurrido a la primera número suficiente para la toma de acuerdos.

Abierta la sesión por el señor Alcalde, siendo la hora de las veinte, se dió comienzo a la misma por la lectura del acta de la anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Dada cuenta de una solicitud presentada por Manuel F. Zamora Cortés, en la que solicita se le nombre recaudador de los derechos de este municipio por el reconocimiento de cerdos, se acordó desestimarla en razón a que la Alcaldía ha encargado al personal de secretaría que presta ser-

vicio en la oficina de Sanidad, y pa-
ra que pague la recaudación co-
rrespondiente a la vez que los in-
ternados hagan las peticiones de
reconocimiento de cargas que han
de sacrificar.

A continuación se acordó quedar
enterados de una carta de pago
número 241 por pesetas doscientas
noventa y ocho pesetas con dieci-
seis céntimos, importe del día por
ciento de Peras, recibidas correspon-
diente al tercer trimestre del año
actual.

Dada cuenta de una carta
de pago número 54 de 11 de Agosto
último, en la que se impone
al Ayuntamiento la multa de
dieciocho pesetas con dieciséis cén-
timos, por haber mandado a
tiempo el pago correspondiente
a las inscripciones del Hospital
municipal de San Juan de Dios,
el Ayuntamiento acordó apro-
bar su pago.

También acordó incluir en
el padrón beneficio sanitario
a Benilio María Merillo, Do-
ña Vargas Saavedra, Matías
Diez Villanueva, Benigno Esté-
ban Barro, Ramón Rodríguez
Sánchez, Miguel Jesús Perera,
y Alejandro Martín Mesa-
do.

Seguidamente fueron apro-
badas las cuentas de servicios

y atenciones municipales que a
continuación se expresan, diez y
seis reales en pago en tanto lo
permitan las contingencias pre-
suplementarias vigentes. Veinticinco
pesetas al periódico "La No. Badajoz-
na", por la publicación del progra-
ma de festejos de feria; cinco, quin-
ce y cincuenta y tres pesetas a José
Benavente Rafael, por otros tan-
tos recibos, con fechas 21, 23, 24 del
parado mes de Octubre, importe de
acarreos de material de oficina en-
se la casa. Cuartel de la Guardia vi-
vil a la estancia férrea de la locali-
dad; ciento diez pesetas al Guardia
civil Francisco Foronda Salguero
en concepto de bagaje para su Fran-
do al pueblo de Hinojosa del Valle
desde los riles trasladado con cor-
der forero, por supresión de los Puertos,
setenta y cinco pesetas al portero
de este Ayuntamiento Marcelo La-
rillo por cada uno de los viajes
hechos a Villanueva de la Serena
en los días 28 de Octubre y 3 del 10
siguiente para hacer entrega de
los recibos en la caja del munici-
palo pueblo; doce pesetas a Blas
Montalván fuencero por tres uni-
tales carados en este término
municipal; ocho pesetas al uni-
mo por otros dos unitales también
carados en este término; cuatro
pesetas a Tomas Merolán Labra-
dor por un unital carado en el
sitio llamado "el Pestrotillo" etc.

53
dió In del actual; ciento ochenta
y cinco pesetas a autos y flo-
res Larrano, importe de un viaje
en autocorrit a Badajoz y para-
da en Sevilla capital, de los seño-
res alcalde y secretario, que ten-
drían de hacer el viaje llama-
do con urgencia por el señor go-
bernador para asuntos de traba-
jo; lo pesetas con setenta y cin-
co céntimos a José Esteban, im-
porte de una docena de brochos-
nes para el blanqueo de las br-
ceñas; depósito municipal;
veinte pesetas con cuarenta
céntimos a Alejandro Bue-
valda por ocho fanegas de cal
prieta con destino a los trabajos
de reparación efectuados en el
depósito municipal; cuarenta
y cinco pesetas a Fermín
Rodríguez por sellos de correo pa-
ra las oficinas municipales du-
rante el mes de Octubre pasado;
siete pesetas con veinte cénti-
mos a Ramón Peroro, por varios
trabajos de herrería con destino
a los trabajos efectuados en las ca-
lles de la ciudad; cincuenta y ocho
pesetas al Sr. alcalde en concepto
de indemnización por los gastos
efectuados por el mismo con
motivo de un viaje a Badajoz
para asuntos relacionados
con el consumo de las obras de
la carretera de esta a la de Ller-
ta de Castilleja; treinta y ocho

1. / Peretas ^{con cincuenta céntimos} a Regio Navarro Marcos, por
ocho jornales invertidos desde el 21
al 26 de Octubre, último, ambos in-
clusivos, en el acondicionamiento de
la boveda de la plaza de los Louren-
cos de la villa; diez peretas a Do-
torio Hernández Santa Cruz por
sus trabajos en el arreglo de un ro-
pa de utas oficinas; nueve peretas
al mismo por un arañón para
el piso de la plaza de Abastos; siete
peretas cincuenta céntimos, tam-
bien al mismo por cinco cerradu-
ras y algunos trabajos de capite-
ría efectuados en los entantes de
las oficinas municipales; diecisiete
peretas con veinte céntimos al
depositario para ~~los~~ ^{una} ~~indemniza-~~
ción de lo abocado por el reinte-
gro del apéndice de urbana co-
rrespondiente al año actual,
hecho por ^{agente del} Ayuntamiento don
Yulgenio Trujillo Campor.

Seguidamente propuso el Re-
unión Alvalde, y así se acordó por
unanimidad, que en vista
de no haberse poseído de
esta intervención el que fue di-
signado, don Gregorio Fernández
Lorenzo, no obstante haber trans-
currido un mes el plazo de elu-
so días para comenzar si opta
por el desempeño de esta interven-
ción o por la de ~~o~~ ~~arrestar~~, para
la que también ha sido designado,
re. voluta del Ilmo Sr. Director
general de Administración local,

que se conceda facultad al Ayuntamiento para hacer efectiva la liquidación entre el resto de los concursantes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dió por terminada la sesión, siendo la hora de las veintidós, extendiéndose la presente acta que firmaron con el Sr. Concejal al margen correspondiente, de lo que go. el Secretario certifica. entre líneas " vale como documento " vale " agente del " vale

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Sesión ordinaria de 12 de noviembre 1921
2ª convocatoria.

Asistencia.

- Presidente, Alcalde
- D. Rafael Maltrana
Concejales.
- D. Fraciano Herrera
- " Antonio Naya
- " Sándalo Chacón
- " Valentín Molano
- " Rufino Jiménez
- " Quintín Rubio.

En la ciudad de Mérida a doce de noviembre de mil novecientos veintidós, reunidos en el salón de sesiones de este Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Rafael Maltrana y falan, los señores concejales al

13
cuargen conserguados, se procedió a celebrar la sesión ordinaria mensual de esta Corporación municipal, que tiene lugar en segunda convocatoria por no haber concurrido en la primera número suficiente para la toma de acuerdos.

Siendo las veinte horas, el Sr. Presidente, abrió la sesión, a la que se dió comienzo por la lectura del acta de la anterior, que fué aprobada por unanimidad.

4 "Seguidamente se presentó la cuenta de inversión de los fondos recibidos a este Ayuntamiento con destino al remedio de la crisis sufrida por la Subsecretaría del Ministerio de la Gobernación "Comisión contra el paro forzoso" importando la cantidad recibida por la expedada cantidad dos mil novecientas noventa y dos pesetas con cincuenta céntimos, que se han gastado en la forma siguiente:

1.º Reparación de las Casas Comunitarias
476'45

2.º Implantación del lugar de esta ciudad conocido por "Puerto de Valencia"
445'00

3.º Implantación del antiguo puente del "Toledillo" para la instalación del ferrial
610'50

4.º Apertura, reparos y cierre de la cañja en que está colocada la tubería que va de la fuente lla-

cuada del "Botán" a la de la Pla-	54	53'50
sa de la República		
5.º Recibo del pavimento de la ca-		48'50
lle de Botán		
6.º Formales de rotulación de calles		59'75
7.º Recibo del pavimento de la ca-		
lle de la Cruz		112'00
8.º Arreglo de un trazo de la ca-		
rretera de circulación en		
el sitio conocido por la "Armo-		
na		132'00
9.º Arreglo de la calle de Concep-		
ción		45'50
10 Apertura de una garita en		
la explanada de la plaza de toros		80'00
11 Recibo del camino llama-		
do de la Albuera		168'00
12 Arreglo del brocal e inme-		
diaciones del pozo llamado de la		
"Mina"		24'00
13 Recibo del pavimento de la		
calle del Pozo		30'40
14 Arreglo del brocal del pozo de		
la calle Teófilo Durán		28'50
15 Arreglo del camino de "Los Lal-		
meillas		83'00
	Total	2992'60

dos mil novecientas noventa y dos pe-
netas con sesenta céntimos.

Examinados los justificantes co-
rrespondientes, tanto de los formales
inventarios como de las facturas ori-
ginales del importe de los mate-
riales empleados, se acordó apro-
barlos, así como los precios de im-
puestos formales, que fueran los que
en la época a que se refiere se

giam en esta localidad, quedando igualmente aprobada la cuenta de cargo y data, y disponiéndose que a la mayor brevedad se remitan estas cuentas a la Subsecretaría del Ministerio de la Gobernación "Comisión contra el paro forzoso", a fin de que, previo examen de las mismas, rescriba la resolución que proceda.

Resumen.

Cantidad recibida de la Subsecretaría del Ministerio de la Gobernación 2.998'50

Cantidad invertida según los datos anteriormente expresados 2.992'60

Diferencia a favor del Ayuntamiento 00.0'10.

A continuación se leyó un escrito de Don Antonio Castelló Tena, dueño de la casa de la calle de Pablo Iglesias número ~~10~~ en la que pide se le conceda autorización para construir una acueductada de desagüe al alcantarillado, acordándose que puse a estudio e informe de la Comisión de Fomento.

Seida una certificación ^{verificada} arrolativa de que Fidela Hernandez suena tratada en un hospital para someterse a tratamiento de un cáncer, se acordó costear los gastos de traslado a Badajoz o Sevilla que esto origine.

Seguidamente, teniendo en cuenta el mal estado en que se encuentra una gran parte del acueducto construido en la mayor parte de las

55
calle y que existe atras en que no
está instalado, se acordó, de confor-
midad con lo dispuesto en las Or-
denanzas municipales vigentes, que
la Comisión de Fomento proceda
en el plazo mas breve posible a
señalar que aceras han de arreglar-
se y cuales construirse de nuevo, de-
biendo tener en cuenta que en
las calles mas principales de la
localidad, el pavimento del acer-
rado será de cemento o loita
del mismo y que en las mas
apartadas o de menor tránsito lo
será de piedra de buena muestra
en forma apropiada para el uso
a que se destina. La piedra del
acera debe tener el ancho
ordinario y la altura conveniente,
previniendo que cuando se ori-
gine en cuenta instalación o re-
forma, según los casos, se cuen-
ta exclusiva del propietario de las
fincas afectadas en lo que a la
fachada de cada una de ellas se
refiere, siempre que el ancho
de la acera no exceda de dos me-
tros y que de no hacerse estas obras
en el plazo de un mes a partir
del en que se notifique la obliga-
ción a los interesados, el Ayunta-
miento las mandará realizar
a su costa, sin perjuicio de las
sanciones que se impongan por
desobediencia.

Para todo cuanto se refiere a
señalar anchuras de aceras y de-

mas particulares relacionados con la ejecución de estas obras, se facultó ampliamente a la Comisión de Fomento, sin que esta pueda alterar las condiciones precedentes.

Se acordó después que el Alcalde, en nombre del Ayuntamiento, realice las gestiones pertinentes para la adjudicación de los terrenos de los edificios comunales, singularmente de aquellos que puedan destinarse a la construcción de viviendas a cuyo efecto se encargará a un técnico que haga la parcelación y el trazado convenientes, fijándose en su día el precio conveniente.

Igualmente se tomó acuerdo en el sentido de que se arregle el pilar de frente al cementerio viejo.

Fueron aprobadas después las siguientes cuentas: a Juan Frias Carrero, cincuenta y dos pesetas ochenta y cinco céntimos por varios postes y maderos para la instalación del alumbrado durante la feria, parte del cual ha quedado permanente; a Jaime Teodoro trece pesetas por 22 libretas con varias partituras de música para el archivo de la Orquesta Municipal;

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dió por terminada la sesión, siendo la hora de las veintidos, entendiéndose la presente acta que firmen con el los señores concejales al margen correspondiente, de lo que yo, el Secretario

certifico.

Matraus

Quintanilla



Antonio Rayg Sandoval

Rhineros

Valentin Molano

Frasiano Herrera

Justo Salgado

sesión ordinaria de 19 de noviembre 1921

Asistencia

2ª convocatoria

Presidente, Alcalde

D. Rafael Matraus

Concejales

.. Rufino Jimenez

.. Quintin Rubin

.. Frasciano Herrera

.. Valentin Molano

.. Antonio Rayg

Que la ciudad de Herrer

era a diecinueve de

Noviembre de mil no

vecientos treinta y uno;

reunidos en el Salón

de sesiones de este Ayun-

tamiento bajo la pre-

sidencia del Sr. Al-

calde Don Rafael Matraus salien-

do los señores concejales al margen

consignados, con mi asistencia co-

mo Secretario, se procedió a celebrar

la sesión ordinaria mensual de

esta Corporación municipal perma-

nentemente, que tiene lugar en segun-

da convocatoria, por no haber con-

currido en la primera ni me-

no suficiente para la toma de

acuerdos.

Siendo la hora de las veinte,

el Sr. Presidente declaró abierta

la sesión, a la que se dió comienzo por la lectura del acta de la anterior, que fué aprobada por unanimidad.

A continuación fueron aprobadas las cuentas que siguen, disponiéndose de su pago en tanto lo permitan las respectivas consignaciones del vigente presupuesto. A Gabriel Naras y Hermandos, cincuenta y dos pesetas con treinta céntimos por cinco cristales para las escuelas nacionales, arreglo de una cisterna y otros trabajos; a Antonio Tolano, seis pesetas por dos cristales y su colocación en la casa Ayuntamiento; a Manuel Pérez Tejera, de Sevilla, cincuenta pesetas por la reparación de un sarafín, de esta banda municipal de música; quince pesetas treinta céntimos ^{de la cuenta de los 100 P.} y seguidamente fueron acordadas las inclusiones que se expresan, en el padrón benéfico sanitario de familias pobres. Magdalena. Meana. Níñez;

A solicitud del Director de la Banda Municipal de música, se acordó concederle un anticipo reintegrable de dos mensualidades de su haber líquido, que devolverá en la forma legal prevenida.

Leída una carta del Ayuntamiento de Olaverri, en la que se invita a la Corporación a concurrir al homenaje proyectado en muchos pueblos, en honor de don Pío Díez, primer alcalde republicano de la ciudad de Jaca, en los días de la sublevación en dicha ciudad durante

el mes de diciembre del pasado año, se acordó, por unanimidad, sumarse con todo entusiasmo a tan feliz iniciativa y en su consecuencia nombrar a don Pío Díaz alcalde honorario de este municipio, recibiendo con esto un tributo de justicia al hombre a quien que supo afrontar con sublime espíritu ciudadano los riesgos de su consecución democrática, disponiéndose que este acuerdo fuera comunicado al interesado en debida forma.

Dada cuenta de una circular de la Confederación Nacional de Maestros en la que se pide al Ayuntamiento su cooperación económica para el homenaje a San Yacinto Benavente, se acordó contribuir con la cantidad de quince pesetas, que se obtendrán con cargo a presupuesto.

Seguidamente se acordó enviar la adhesión de este Ayuntamiento a cuantas gestiones se realicen para la constitución de la Confederación Hidrográfica del Guadiana por estimar altamente beneficiosa para los intereses de la provincia la realización de estas obras.

A continuación fueron presentadas las cuentas que rinde la Comisión gestora encargada de la aplicación de las fondos recibidos del Estado para superar la crisis obrera, y cuyo cargo es el siguiente. Supresión del rubro de la recae

47
dación voluntaria, mil pesetas.

Por la recaudación en el caso de la
décima de contribución, entores mil
cuatrocientos cincuenta y ocho pesetas
con treinta céntimos.

Recibidas del Estado, veintinueve mil
ochocientas diez pesetas.

Total, cuarenta y cinco mil dos-
cientas sesenta y ocho pesetas con
treinta céntimos.

Los gastos, según las justificantes,
ascienden a cuarenta y cinco mil
doscientas sesenta y cinco pesetas con
veinte y cinco céntimos, quedando
con sobrante de dos pesetas con
treinta y cinco céntimos.

Trasaminados detenidamente los por-
documentos justificativos que se acom-
pañan, tales como relaciones de for-
males, y libros de gastos de materiales,
se acordó aprobarlos, disponiéndose
el envío de las expresadas cuentas
al Regulado social del febrero ci-
vil de la provincia en cumplimiento
de lo prescrito en el Boletín ofi-
cial de la provincia, habiéndose man-
tar que durante el plazo de quince
días en que han estado dichas
cuentas expuestas al público, no se
ha presentado reclamación alguna.

Seguidamente se presentarán
las cuentas de las cantidades re-
caudadas en la suscripción Volunta-
ria que se abrió para cubrir la
necesidad obrera con anterioridad a la
recepción de auxilios del Estado siendo
la cuenta de cargo y data la siguiente.



te.
ingresado por suscripción voluntaria, mil trescientas setenta y nueve pesetas.

+

ingresado por los industriales y profesionales, según acuerdo voluntario, cuatro mil ochocientas veintinueve pesetas con sesenta céntimos.

ingresado por unos recibos de Abiliones en compensación de autoriza-
ción para segar con máquinas, seiscien-
tas noventa pesetas.

partes.

Imponte de los principales inventidos,
recibos y facturas según comprobantes
presentados, seis mil novecien-
tas tres pesetas con quince cénti-
mos. Se adeudan, por tanto
catorce pesetas con cuarenta y
cinco céntimos, que fueren anti-
cipadas por el Secretario para pa-
go de recibos urgentes.

Debidamente examinadas las
facturas y recibos que se acompaña-
van a las cuentas se acordó apro-
barlas, lo mismo en cuanto que
durante el periodo de exposición
al público, no se ha presentado
ninguna reclamación alguna.

A propuesta del concejal señor
Jiménez, se acordó poner un peque-
ño tabique en la plaza de Abastos pa-
ra resguardar del frío al encargado
de la vigilancia del puesto de aseo
y reconocimiento de alimentos y que
se coloque una luz eléctrica en la

40
explosada de las Brevedades nacionales.

Después y en el afán de ordenar de una manera eficiente el servicio de beneficencia social se acordó que el padrón actualmente en vigor quede sin efecto desde este momento continuando de ese modo transitorio hasta el 31 de diciembre del presente año, en cuyo plazo se solicitará, por cuanto se crea con derecho a ello la inclusión en el nuevo padrón que comenzará a regir desde el primero de enero del año entrante.

Por último, y en vista de las dificultades que se crean a la buena marcha administrativa de la Corporación ^{en la existencia de varios concejales} ~~en la existencia de varios concejales~~, se acordó suplicar al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia para que adopte las medidas que crea más oportunas en evitación de estas anomalías.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dió por terminada la sesión, siendo la hora de las veintidós, extendiéndose la presente acta, que firmaron con él los señores concejales al margen consignadas, de lo que yo, el Secretario, certifico: entre líneas "veintá y tres" a él Cancellán de las Ay. ^{to} y "con la existencia de varios concejales" vale.

~~Manuel...~~

Graciano Herrera

Valentín Molano

Sandolís Chacora

Fernando...

59
Sesión ordinaria de 26 de Noviembre de 1921

Asistencia

2ª convocatoria

Presidente, Alcalde

D. Rafael Maltrana
1º Concejal

" Rufino Jiménez

" Francisco Herrera

" Valentín Malayo

" Antonio Raya

" Isidro Buealá

En la ciudad de Mérida a
veintiseis de ^{Noviembre} (Diciembre) de mil
novecientos treinta y uno, reu-
nidos en el salón de sesiones
de este Ayuntamiento bajo la
presidencia del señor Alcalde
D. Rafael Maltrana y falso
los señores concejales al mar-

que conignados, con mi asisten-
cia como secretario, se procedió a
celebrar la sesión ordinaria sema-
nal de esta Corporación municipal,
que tiene lugar en segunda con-
vocatoria, por no haber concurrido en
la primera número suficiente pa-
ra la toma de acuerdos.

Siendo la hora de las diecinue-
ve, el señor Alcalde declaró abierta
la sesión, a la que se dió comienzo
por la lectura del acta anterior, que
fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente fueron presen-
tadas las cuentas de servicios y aten-
ciones municipales que a continua-
ción se expresan, disponiéndose su
aprobación y pago en tanto lo per-
mitan las consignaciones correspon-
dientes del presupuesto en curso.
Una peseta con cincuenta céntimos a
la buxprera Auto Sevilla para el trans-
porte del carro de una máquina
de escribir, enviada a Sevilla para su
reparación; veintidos pesetas con vein-
te céntimos a la casa sellos, grabados
y relieves de José Castellón, de Valencia,

por sello de caudales para las oficinas municipales; treinta pesetas a Manuel Cano, dos por cincocientos para máquinas de escribir;

Seguidamente y previo detenido examen, fué aprobado el proyecto de presupuesto de gastos e ingresos para el ejercicio de mil novecientos treinta y dos, importante en la parte de gastos cuatrocientas setenta y siete mil cuatrocientas dieciséis pesetas ochocientos y seis céntimos y la misma cantidad en la de ^{ingresos} ~~gastos~~, con salvedad que se haga público para ser reclamaciones, y que se tengan en susunto cuantas disposiciones legales están preceptuadas.

Se acordó igualmente volunter del Ilustre Sr. Delegado de Hacienda, autorización para alterar el orden de las ~~comarcas~~ ^{comarcas} municipales e incluso prescindir de las que se estimen convenientes en atención a un algunas anticomunidades y no existir otras. //

A continuación se leyó un escrito del jefe de telégrafos de la localidad, solicitando que el Ayuntamiento (pidiendo) quite el fluido eléctrico que se consume en la oficina expresada, según lo que surge el contador que debiera colgar a su costa el mesurado jefe.

Por último y a petición del Sr. Alcalde, se acordó concederle una licencia de diez días para contraer matrimonio, encargándole de sus funciones al primer Teniente de Alcalde Don Rufin.

no firmen seriales.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el señor Presidente hizo proferir a la sesión, recien la hora de las veintidos, entendiéndose la presente acta, que firmen con el los señores leales al margen consiguados, entendiéndose la presente acta que firmen con el los señores leales al margen consiguados de lo que yo, el secretario certifico. (señal)
 "Hoy en día" v. m. entre paréntesis "diciembre" no vale ~~entre~~ "ingresos" vale

[Signature]

[Signature]

Francisco Herrera

Antonio Raya

Enmendada

[Signature]

Sesión ordinaria de 3 de Diciembre de 1921
 2ª convocatoria

<p>Aristeueria Presidente, Alcalde or. hál D. Quintín Rubio concejales D. Rufino Sánchez " Francisco Herrera " Valentín Molano " Antonio Raya " Leopoldo Chacón " Francisco Rubio</p>	<p>En la ciudad de Huelva a tres de Diciembre de mil novecientos veintá y uno, reunidos en el salón de sesiones de este Ayunta- miento bajo la presiden- cia del señor Alcalde or. hál don Rufino Sánchez concejales don Quintín Rubio faria, los señores concejales al margen consiguados, con mi asistencia como secretario, se procedió a ele-</p>
--	--

tra la sesión ordinaria mensual de esta Corporación municipal, que tiene lugar en segunda convocatoria por no haber concurrido a la primera número suficiente para la adopción de acuerdos.

Siendo la hora de las veinte, el señor Presidente declaró abierta la sesión, a la que se dio comienzo por la lectura del acta de la anterior, que fue aprobada por unanimidad, haciéndose contar la omisión sufrida al dejar de suspender el acuerdo de concesión de un anticipo al secretario de la Corporación de un millón de la B. P. y faros, por el importe de dos mensualidades de su haber líquido, que devolvió en la forma legal preceptuada.

Seguidamente se dispuso que se abiera expediente para averiguar las causas del grave retraso con que se viene confeccionando los reportes de utilidades y que se exijan las responsabilidades a que en su caso hubiere lugar, quedando facultada la Alcaldía para solicitar informe del letrado o letrados que estime convenientemente. El concejal Sr. Chacón, hizo contar su voto en contra de este acuerdo.

Después de aprobadas las cuentas de servicios y atenciones municipales que a continuación se expresan, disponiéndose su pago en tanto lo permitan las cau-

61
siguientes presupuestos vigentes
a la casa Bevilio y Otto Mochel, seis-
cientas quince pesetas por el costo
de su cuenta del alquiler del agua
que estuvo instalada en las fosas
de San Francisco y en el de la Unión;
a Antonio Tolano, tres pesetas por
reparar la estufa de desinfección; a
Lucia Sánchez Sáez, ciento dos pes-
etas por la calefacción de estas ofici-
nas durante el mes de Noviembre
pasado; al Sr. depositario, ochocientos
pesetas con ochenta y cinco céntimos
por tres telegramas a Madrid, pa-
ra asuntos oficiales, los días 18 y 26 de
Septiembre y 18 de Noviembre; a To-
mas Mercedes Labrador, cuatro pes-
etas en concepto de premio por la
cura de un águila en el sitio "Las
Calderas" de este término; a Qui-
liano Hoyuelas, siete pesetas sin-
cuenta de dos sacos de cemento en
curarse para el arreglo de la pla-
za de "La Libertad"; al mismo, tres
pesetas por aljifas y boyetas para
la limpieza de la presidencia mu-
nicipal; a Manuel Latorra, tres
pesetas con setenta y cinco cén-
timos por veintinueve baldosas
para las dependencias de esta ca-
sa consistorial; al mismo, cinco
pesetas con cincuenta y cinco
céntimos por treinta y siete bal-
dosas para el arreglo de las ca-
sitas de la calle de Pizarra; al
mismo, seis pesetas con treinta
y cinco céntimos por ciento cinco

ladrillos invertidos en la alcazar
tarilla de la plaza de toros; al
mismo, una peseta con ochenta
y cinco céntimos por diez ladrillos
y media fanega de cal para el
arreglo de la cisterna del pilar de
San Marcos; a Antonio Maturo Ruiz,
trascuente probe, una peseta en con-
cepto de socorro; a Pedro Martini,
una peseta por el mismo concepto;
a Miguel Paragán, noventa y cinco
pesetas en concepto de indemniza-
ción por el enfriamiento que lo im-
probilitó temporalmente para el tra-
bajo y que adquirió trabajando en
el poro de la "nieva" al colar un
tablado para la instalación de la
bomba; a Fidela Herrero Lozano,
catorce pesetas para cubrir los
gastos de ferrocarril de ida a Badajoz
para ingresar en un hospital; a
Antonio Hernández Santa Cruz, vein-
te pesetas por pintar un armario y
sillas y barnizar una mesa escritorio
de la escuela de párvulos; al mismo,
seis pesetas por hacer los tautos para
las tapas del alcazarillado; a Vic-
torio Rafael López, diez por una fa-
nega de cal blanca para el blanqueo
del cementerio municipal; a Guillen-
mo Rafael, treinta y una pesetas por
sus trabajos en el blanqueo de las esue-
las nacionales en el mes de Octubre
próximo pasado; a la misma,
treinta y una pesetas por la lim-
pieza de las mismas escuelas durante
el mismo mes; a Rafael Rodríguez

que, veinticuatro pesetas por arreglo
de las piramas para las bueltas na-
cionales; a Tomas Fornales, dos pesetas
en concepto de bagaje; a Gerardo Fa-
llego, treinta y seis pesetas por las
persianas para estas oficinas; al
visuero, treinta pesetas por un apa-
rato de carburo y veintiseis kilos de
carburo para los trabajos que se rea-
lizaban en los puertos de la Uncia y
de San Francisco. a "El Comedor
de los Ayuntamientos" por material
para estas oficinas, veintinueve pesetas 60 céntimos.

Dada cuenta de este expediente
sobre transferencia de créditos de
unos artículos a otros del siguiente
presupuesto, en cantidad de die-
cisiete mil ochocientas noventa
pesetas, expediente en el que
aparece el informe del Secreta-
rio y el dictamen del Interventor
de fondos, y habiendo expirado
el plazo de oposición al público
sin que se haya formulado re-
clamación alguna, el Ayunta-
miento acordó aprobar referida
transferencia en las términos pro-
puestas, disponiendo que un
ejemplar de dicho expediente se
remita con atento oficio al Mu-
nicipio delegado de Hacienda de
la provincia a los efectos regla-
mentarios correspondientes.

Fueron después aprobadas las re-
laciones de jornales vendidos en
el recorrido de tejidos y reparo ge-
neral de la plaza de Abastos, L...

portando un total de quinientos
veintitres pesetas

Se aprobaron despues los pliegos
de condiciones que han de regir
para la adjudicacion por subasta
del cobro de las arbitrios sobre bebidas
espirituosas y pesas y medidas, acon-
sijandose enviar los edictos para su
avencio al Boletin oficial de la
provincia.

Y no habiendo mas asuntos
de que tratar, se levanta la sesion
siendo las veintinueve treinta, etc.
Siendome la presente acta que firmo
con el Sr. Presidente lo mismo con
jales condecorados, de lo que yo el Secre-
tario certifico

~~Primer Secretario~~
Primer Secretario

Valentin Molano

José ~~Quintero~~ e ~~Antonio~~ ~~Barra~~

Sandalo ~~Alonso~~ ~~Graciano~~ ~~Herrera~~

~~Secretario~~

Sesión ordinaria de 10 de diciembre de 1931

Asistencia

2.^a convocatoria

Presidente, Alcalde
D. Rafael Maltrana
Concejales

„ Quintín Rubio
„ Valentín Malano
„ Francisco Herrera
„ Antonio Raya
„ Sordalis Charón
„ José Fuentes

En la ciudad de Merena a
diez de diciembre de mil no-
vecientos treinta y uno; reu-
nidos en el salón de sesiones
de este Ayuntamiento bajo la
presidencia del señor Alcalde
don Rafael Maltrana, y salien-
do los señores Concejales al man-
que condecorados, con sus asis-
tencia como secretarios, se procedió
a celebrar la sesión ordinaria re-
matural de esta Corporación munici-
pal, que tiene lugar en segun-
da convocatoria por no haber con-
currido en la primera número
suficiente para la toma de acuer-
dos.

Siendo la hora de las veinte, el
señor Presidente dió por terminada
la sesión, a la que se dió comienzo
por la lectura del acta de la ante-
rior, que fué aprobada por unan-
imidad.

Seguidamente y en atención a
la necesidad de que el Sr. Alcalde
tenga teléfono en su casa para de
esta forma atender fuera de las
horas de oficina, se acordó que con
cargo a los fondos municipales, se
instale un aparato en la casa de
la expresada autoridad.

Después y teniendo en cuenta
la conveniencia de hacer la clari-
ficación de los músicos de la banda
municipal a los efectos de la percup-

ción de sus labores, se designo para esta función a Don Quintín Rubio far-
cía.

A continuación fueron presentadas varias cuentas de servicios y atenciones municipales, disponiéndose la aprobación y pago de las siguientes, en tanto lo permitian las consignaciones correspondientes. A Manuel Rubio, tres pesetas por portar a Sevilla un sazapán para arreglarlo; treinta pesetas a Julián Jiménez, Valentín Molano y Antonio Sánchez por sus dietas en la asistencia a dos sesiones de la delegación local del contrato de Trabajo, como vocales del mismo; cuarenta y ocho pesetas con cuarenta céntimos a Odolfo Brallón por setenta litros de gasolina para el funcionamiento del motor-bomba que estuvo instalado en los pozos de la Muña y de San Francisco; setenta y cinco pesetas con cincuenta y cinco céntimos a la Compañía Telefónica Nacional de España por conferencias telefónicas durante los meses de Septiembre y Octubre últimos; dos pesetas a la Junta de Clasificación y Revisión de Badajoz por los recorros suministrados al mozo Manuel Montilla Vázquez; a Juan José Labas, cuarenta y nueve pesetas con cincuenta céntimos por diez sacos ^{medios} de yeso ^{de} crato de cemento y ocho metros de cable suministrados al Ayuntamiento para reparaciones en distintos otros municipales desde el día 19 del pasado Octubre hasta el cuatro de este

64
veer; a la imprenta de Teejo de San
Benito; dieciséis pesetas con cincuenta
céntimos por impresos para el
presupuesto; a Mauricio Tampusó
Rafael, seis pesetas con setenta y cin-
co céntimos por tres cuartillas de cal-
blanca para el blanqueo de la Pla-
za de Abastos; a Ysidro Gallarín, Ro-
gelio Pérez y Ramón Marín, por su-
piales en el arreglo de la Plaza
de Abastos; a Juan Vázquez, instala-
dador electricista, cincuenta y
nueve pesetas con cincuenta cen-
timos por el material invertido,
según factura en la ampliación
del alumbrado eléctrico del grupo
motor de esta ciudad;

1. Seguidamente se tomó el acuerdo
de fijar en cinco pesetas ^{diarias} la cuota
para los enfermos forasteros y vecinos
pudientes que ingresen en el hospi-
tal que ha de crearse en el próxi-
mo ejercicio.

Después, y para revisar las solici-
tud presentadas pidiendo el ingre-
so en el padrón benéfico sanitario
de familias pobres, se recusó a los
concejales don Francisco Herrera,
y don Antonio Raya.

A continuación y por unanimi-
dad se acordó elevar el caso al
señor gobernador civil de la provincia
la más respetuosa y urgente instan-
ta contra la actitud del cura parro-
co don Fermín de Salazar, que ha
impedido gravemente a los elemen-
tos socialistas por el hecho de serlo,

perdiendo dar lugar a graves alteracio-
nes de orden público, pudiéndose el
inmediato traslado de dicho sacerdo-
te.

Después el Sr. Alcalde expuso a
la Corporación las noticias que han
llegado a él de que en un breve
plazo terminarán los trabajos de obras
públicas que en la provincia se rea-
lizan, lo que originará el tránsito su-
siguiente, acordándose que, en vista de
la gravedad de la epidemia, se conoque
con urgencia a los Alcaldes de los pue-
blos interesados en las obras de la comar-
ta de Mérida a Lafra por tener en ellas
obros colocados, con el fin de adoptar en
su ejecución las medidas que se esti-
men más convenientes.

Seguidamente se leyeron las certifica-
ciones del facultativo don Angel Fernández
de la Cruz en las que se hace
constar que las vecinas florentina Her-
nández, viuda de Hidalgo e Ignacia Pa-
clisa con sus hijos padecen enfermedades
que las obligan a estar largo tiempo en
cama por lo que, y en vista de la aflic-
tosa situación en que se encuentran
ambas enfermas, se acordó concederles
un auxilio de quince pesetas a cada
una, si lo permite la consignación co-
rrespondiente.

Leída otra certificación autorizada
por el facultativo don Tomás Jiménez
en la que se acredita que Luisa Lo-
raldo, esposa de Antonio Tena, pertene-
ciente a la beneficencia, sufre una fi-
ebla pulmonar que debe ser tratada

en un sanatorio, se acordó pagarle la gan-
ta de viaje que sean precisas para sus
trastados.

Y no habiendo mas asuntos de que
tratar, el señor Presidente dió por ter-
minada la sesión, siendo la hora de
las veintinueve, extendiéndose la pre-
sente acta, que firman con él los
señores concejales al margen consigua-
dos, de lo que yo, el secretario certifico.

Matranga

Graciano Herrera
Vice President

Antonio Raya

Valentín Molano

Sandalo Espinoza

Quintanilla

Galatza

Sesión extraordinaria de 10 de diciembre 1931

Asistencia

2ª convocatoria

Presidente, Alcalde

D. Rafael Matranga

Concejales

" Quintanilla

" Valentín Molano

" Graciano Herrera

" Antonio Raya

" Sandalo Espinoza

" Vice President

En la ciudad de Horeno a

diez de diciembre de mil no-

vecientos treinta y uno; reu-

nidos en el salón de sesiones

de este Ayuntamiento bajo la

presidencia del señor Alcalde

D. Rafael Matranga y fa-

lta los señores concejales al

margen consiguados, con

un asistencia como secretario, se pro-

cedió a celebrar la sesión extraordi-

na previamente convocada que

tiene lugar en segunda convoca-

torra, por no haber concurrido en la primera número suficiente para la adopción de acuerdos.

Seguidamente se pasó al objeto de la sesión, que, como se hace constar en la convocatoria, era dar cuenta de un oficio de la Dirección general de Administración local en el que, accediendo a lo interesado por este Ayuntamiento, y en vista de no haberse posicionado don Eugenio Forriáles Moreno, se le facultaba para hacer nueva designación de interventor de fondos en propiedad de entre el resto de los solicitantes.

Después de breve discusión, se acordó nombrar a don Santiago Matías Jorge, número 79 de las oposiciones de 1931.

La lista por orden de preferencia del resto de los concursantes, quedó rectificada en la forma siguiente.

- 1.º Don Eugenio Forriáles Moreno
- 2.º " Luis García Montero
- 3.º " Francisco Solares López
- 4.º " Miguel María Manzanares
- 5.º " Domingo Soriano Solís
- 6.º " José Esteban Izquierdo
- 7.º " Acadio F. Mellado Fuentes
- 8.º " Lorenzo Artés García
- 9.º " Cándido Forriáles Mondragón
- 10.º Fernando Soriano fil. de Santibáñez
- 11.º Jesús Arauda Navarro
- 12.º José Atienza Carboull
- 13.º Abelardo Quejigal Fernández
- 14.º Rafael Poro Aguilar
- 15.º Alfredo Hervías Sánchez
- 16.º Salvador del Castillo f. de Linares



17 Juan Camilo Vázquez fraudado
18 " José Dapena Mourillo

Se acordó después que este nombramiento se pusiera en conocimiento del bueno Señor Gobernador civil de la provincia y de la Dirección general de Administración local, a la que se enviará además la relación de preferencias del resto de los concurrentes.

Iguualmente deberá notificarse este acuerdo al nombrado, a fin de que pueda tomar posesión del cargo, o ejercer lo que a sus derechos concurra.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, por ser este el único que figuraba en el orden del día de la convocatoria, el Señor Presidente dió por terminada la sesión, siendo la hora de las veintidos, entendiéndose la presente acta que firman con el los señores concejales al margen correspondientes, de lo que yo, el secretario, certifico.

Matthias

Juan Inés Rubio

Antonio Sayo

Graciano Herrera

Dora Luarte

Valentín Molano

Domingo Chacón

Jesús Galán

Sesión ordinaria de 15 de Diciembre de 1931.

Asistencia.

Presidente, Alcalde

En la ciudad de Mer-

D. Rafael Maltrana.

ruera a quince de

Concejales

Diciembre de mil

„ Quintín Rubio

novecientos trece-

„ Rufino Piñero

ta y uno; reunidos

„ Francisco Herrera

en el salón de sesio-

„ José Fuentes

nes de este ayunta-

„ Trinidad Brunerada

miento bajo la pre-

„ Antonio Raza

sidencia del señor

„ Valentín Molano

alcalde don Rafael

„ Sanelonio Escobar.

Maltrana, y falso se

procedió a celebrar la sesión ordina-
ria mensual de esta Corporación
municipal, asistiendo número su-
ficiente para la adopción de acuer-
dos.

Seguidamente se presentaron
las cuentas de jornales invertidos
en el arreglo de varias calles de esta
localidad y cuyos trabajos se ordena-
ron por la Alcaldía para cubrir la
crisis de trabajo, de conformidad con
el acuerdo de 22 de Septiembre del pre-
sente año, en el que se resolvió transfe-
rir diez mil pesetas, del capítulo de
aguas al de calamidades públicas.

Examinadas detenidamente las re-
laciones presentadas por depositaria y
los recibos que a las mismas se acom-
pañan, resulta que lo gastado as-
ciende a un total de seis mil diez
y siete pesetas con cincuenta
céntimos, acordándose prestar apo-
yación a las cuentas por encontrarlas
debidamente justificadas.

Fueron después aprobadas las cesen-
tas de servicios y atenciones municipa-
les que a continuación se ex-
presan, disponiéndose su aproba-
ción y pago en tanto lo permitan
las consignaciones presupuesta-
rias vigentes. A la imprenta de
1. "Dulapín" de "Minerva Extramurra", por
impreso para el reparto de utilida-
des, padrón de urbana y lista catrinal;
al carpintero Antonio M. Santa Cruz
doce pesetas con cincuenta céntimos
por la colocación de una ventana y
arreglo de sus puertas en el depa-
rtamento de la plaza de Abastos pa-
ra renovar ahuecos; al secretario
del juzgado municipal de esta ciu-
dad, veintinueve pesetas con cinco-
ta céntimos, importe de la subscri-
ción de este bot titulado para la
adquisición de libros para "Registros
civil"; a Antonio Tena Rodríguez, vein-
tidós pesetas con cuarenta cénti-
mos en concepto de auxilio benefi-
co para trasladarse a Sevilla con
su esposa a fin de someterla a
tratamiento médico; a Horé Juliá-
n y Nieto de Tena, ocho pesetas con
noventa y cinco céntimos por re-
puesto y arreglo para el arreglo
del pilar del conde; a Antonio
H. Santa Cruz, siete pesetas por
arreglo de una mesa y colocación
de tres cerraduras en estas oficinas;
a Margarita Herrán Blanco, cin-
cuenta pesetas en concepto de gra-
tificación por su conferencia en

pro de la cultura y educación
social; al Alcalde de esta ciudad,
setenta y ocho pesetas con cincuen-
ta céntimos importe del billete en
ferrocarril de ida y vuelta a Ba-
dajoz y estancia en dicha capi-
tal durante dos días para asis-
tir a la reunión de Alcaldes con-
vocada por el presidente de la Di-
putación provincial, a fin de repor-
tar al Director general de Obras pú-
blicas para suministrar la crisis de
trabajo; trescientas pesetas a Doña Bl-
anca J. de Salas, presidenta de la pta
de Leche, para pagar una factura a
la Sociedad "Nestlé", advirtiéndose que
cuando la letra es de trescien-
tas cincuenta y dos pesetas, las cin-
cuenta y dos de exceso fueren paga-
das por la señora expresada con pen-
dos de la suscripción voluntaria para
dicha institución; a Guillermo Ra-
fael, treinta pesetas por sus jornales
invertidos en el blanqueo de las
Bucelas racionales; a la misma,
treinta pesetas por sus jornales de
limpieza en las mismas Bucelas
en el mes de noviembre pasado; a
los transeuntes pobres Agustín Alon-
y Antonia Vera una peseta a cada
uno en concepto de socorro; al en-
cargado de la expedición de efec-
tos timbrados don Fermín Niebruejo,
cuarenta y nueve pesetas de rebaja
de correos facilitados a estas oficinas
durante el mes de noviembre pa-
sado; a Amalia Rodríguez, diez y lo-

reintegro Herceáuden, quince pesetas
como socorro para atender a su sosteni-
miento durante la curación de
la enfermedad que padece,

A continuación, el Sr. Alcalde ex-
puso que, habiendo tenido noticias
por conducto que estima fidedigno
de que las obras de la comitativa de
Hercena a la de Cuesta de Castilleja
estaban próximas a suspenderse,
por falta de dinero, ante el proble-
ma que esto plantearía, había si-
tado a una reunión a los Alcaldes
interesados en dicha construcción,
por tener obreros empleados en la
misma, habiéndose resuelto en
principio, que en vista de la gra-
vedad del problema, la única
solución era que inmediatamente
se desplazara a Madrid una comi-
sión con el fin de recabar de los poder-
es públicos el inmediato libramien-
to de las cantidades precisas, evitan-
do con ello el parador consiguiente a
que daría lugar un paro forzoso
en las actuales circunstancias.

Con respecto a los gastos que dicho
viage originara, se resolvió en la
reunión de Alcaldes en que se li-
ciera en la proporción al número
de obreros que de cada pueblo hubie-
re ocupados en las obras referidas
correspondiendo por tanto a este Ayun-
tamiento trescientas cincuenta pe-
setas. La Corporación acordó hacer su-
yas las acuerdos expresados y en su
consecuencia que el Sr. Alcalde re-

presente al Ayuntamiento de Herrer-
na en la concepción que ha de tran-
sladarse a Madrid, contribuyendo el
municipio con la cantidad de
trecientas cincuenta pesetas, que se
obtenían con cargo a imprevisos
a falta de consignación especial.

Por último y en vista de no ha-
berse recibido contestación del Sr.
gobernador sobre la consulta que se
le hizo acerca de la falta de asistencia
de algunos concejales, se acordó rati-
ficarla, sin perjuicio de adaptar en
lo sucesivo las medidas coercitivas que
autoriza la Ley municipal, vigente
a estos efectos.

Y no pudiendo decir no ha-
biendo más asuntos de que tratar,
el Sr. Presidente dió por termina-
da la sesión, siendo la hora de las
veinte, entendiéndose la presente
acta, que firmaron con él los seño-
res concejales al margen consigua-
los, de lo que yo, el Secretario, certifi-
fico.

Matrano

Quintanilla

Valentín Molano

Don Amador

García Herrero

Antonio Rayg

Santolís Chacon

Justo Lafuente

Asistencia

D. Rafael Mattrana

Concejales

" Quintín Rubio

" Francisco Herrera

" José Fuentes

" Valentín Molano

" Antonio Raya

" Miguel Piedra

" Sordalio Luacón

En la ciudad de Mérida a veintidos de Diciembre de mil novecientos veinti y uno; reunidos en el salón de sesiones de este Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Rafael Mattrana, y faltar, los señores Concejales al margen consignados, con mi asistencia como secretario, se procedió a celebrar la sesión ordinaria mensual de esta Corporación municipal, a la que asistió número suficiente para la adopción de acuerdos.

Comenzada la sesión siendo la hora de las veinte, se dió lectura al acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dió cuenta de un escrito que dirige al Ayuntamiento una comisión del Casino Mericense para establecer gestiones de permuta entre el edificio que ocupa el casino suprimido y el edificio en que está instalada la prisión preventiva, suprimida por la reforma reciente, pidiendo se dirigiese una comisión por parte del Ayuntamiento que iniciase las gestiones preliminares con la fin de ser tratada. Consecuentemente debatido el asunto, se acordó aceptar en principio la propuesta, quedando sus-

122
Coordinadas estas gestiones tanto a la resolución de la Corporación municipal, como a las que se realizaran para averiguar en definitiva la propiedad de la una.

A continuación fueron apostadas las cuentas de servicios y atenciones municipales que a continuación se expresan, disponiéndose su aprobación y pago en tanto lo permitian las consignaciones presupuestarias. A Juan Pina, cincuenta pesetas por dieciséis faenas de col prieta, a razón de dos pesetas cincuenta céntimos una, con destino a las obras de reparación de la plaza de Abastos; a Jesús Espinosa Sides, setenta y seis pesetas por ciento cincuenta y dos pesetas diez y nueve, facilitados durante la misma obra del pasado año a obreros sin trabajo.

Dió después cuenta el Sr. Alcalde del resultado de su reciente viaje a Madrid por acuerdo de la Corporación, habiendo conseguido, por las gestiones realizadas, que los trabajos de construcción de la carretera de Llerena a la de Cuesta de Castilleja, no se interrumpian y que al efecto se libraran a la Jefatura provincial de Obras públicas las cantidades precisas para hacer frente a los pagos. Se preocupó igualmente de interesar la más rápida constitución del jurado de la propiedad rústica en este par.

tiado y la arrendación de dicho edificio de la propiedad del edificio que ocupaba la distinguida posesión del partido hoy definitivo municipal.

Con respecto a estas dos cuestiones, quedó encargada de preocuparse de las mismas, el diputado don Juan Simón Vidarte, que en todo momento acompañó a los comisionados y a quienes se debe la consecución de los objetivos logrados. Por unanimidad se aprobaron las peticiones realizadas, disponiéndose que conste en esta el reconocimiento de la laboración al expresado diputado don Juan Simón Vidarte.

Después también el Sr. Alcalde el buen servicio que a los intereses de los trabajadores, viene prestando el ingeniero afeto a la Jefatura de Obras públicas de Badajoz don Luis de Amorosa, ya que es el encargado de resolver, siempre en favor de la clase trabajadora los conflictos que surgen en el régimen de trabajo, actitud que contrasta con la campaña de obstrucción del ingeniero señor don Pacheco, que con su negligencia ha podido provocar un paro forzoso de miles de trabajadores. Por unanimidad se acordó que costara un voto de gracias al Sr. don Amorosa y uno de censura para el Sr. don Pacheco y que así lo fuera.

comunicado a autos.

Seguidamente expuso el teniente Alcalde la pertinencia de dar cumplimiento al precepto constitucional que preceptúa la secularización de cementerios, separando haciendo desaparecer el muro que separa los que se llaman civil y católico, con lo que se logrará borrar la diferencia irritante que antes se establecía por la Iglesia entre sus feligreses, y los que no profesaban sus dogmas.

Unánimemente se aprobó la moción, acordándose facultar al Sr. Alcalde para designar el día que deba llevarse a cabo buscando la mayor solemnidad. También se acordó que, precisamente por la circunstancia de la secularización se haga desaparecer la capilla existente en el cementerio y que se amplíe el local destinándolo a sala de autopsias.

Se acordó después oficiar a don Jerardo Fallego para que arregle el camino llamado del Barrero.

Igualmente se acuerda pedir al Ministerio de la Gobernación la cantidad que a este Ayuntamiento pueda corresponder de la suma que se distribuya para el paro forzoso, facultando al Alcalde para que ordene la redacción de los proyectos oportunos.

En vista de haber aparecido en

la falta de Madrid ha conseguido de
la graduación de las brechas
nacionales se acordó aceptarla, aten-
der a cuantos puntos con ello se re-
quieren

Por último se acordó conmutar
la nueva energía protenta contra
los atropellos de que han sido vic-
timas el Alvalde, algunos buenpa-
ler socialistas de Alcaudratejo dispo-
niéndose que se haya saber a las au-
toridades que procedan, la indigna-
ción por el vandálico hecho amenta-
do.

Y no habiendo más asuntos de que
tratar, el Sr. Presidente dió por ter-
minada la sesión, siendo la hora
de las veintinueve treinta entendién-
dose la presente acta, que firmaron
con el Sr. secretario principal al man-
que conmutado, de lo que yo, el se-
cretario certifico: entre líneas "si para"
no vale. ~~Matthias~~

Quintín Rubio
Sanctiis Pascoe Antonio Rayo
Graciano Herrera

José Cuartero

de D. D. D. D.

José Esteban

Sesión de 21 de Diciembre de 1931

Asistencia 2ª Convocatoria

Presidente, Alcalde	En la ciudad de Mérida
D. Rafael Maltrana	vece a treinta y uno
Concejales	de Diciembre de mil
" Quintín Rubio	novecientos treinta y
" Francisco Herrera	uno; reunidos en el
" Antonio Raya	salón de sesiones de
" Landalino Chacón	este Ayuntamiento
" José Fuentes	bajo la presidencia
" Rufino Jiménez	del Sr. Alcalde don
" Valentín Maltrana	Rafael Maltrana y

Salas, los señores concejales al margen conignados, con mi asistencia como secretario, se procedió a celebrar la sesión ordinaria mensual de esta Corporación municipal, que tiene lugar en segunda convocatoria, por no haber concurrido a la primera número suficiente para la adopción de acuerdos.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, siendo la hora de las veinte, se dió comienzo a la misma por la lectura del acta de la anterior, que fué aprobada por unanimidad.

Acuerdos sobre el fallecimiento de don Julián Jiménez

Seguidamente el Sr. Alcalde dió cuenta a la Corporación del fallecimiento de don Julián Jiménez Arana, padre del teniente de Alcalde don Rufino Jiménez Morales y hombre que por su consecuencia política dedicando toda su vida a la lucha por las ideas socialistas, se ha hecho acreedor a imperecedera memoria entre todas las que profesan los mismos redentores ideales. Por

una reunión se acordó que cuenta-
 ra en acta el sentimiento de la
 corporación por esta pérdida tan ven-
 erable para todas y singularmente
 para el partido socialista local,
 disposición que una comisión,
 integrada por los señores alcalde,
 secretario y un concejal, visiten a
 la familia para expresarles ofi-
 cialmente el sentir de la corpora-
 ción por tan venerable desgracia.

Cuentas de servicios

Fueron después aprobadas las
 cuentas de servicios y atenciones
 municipales que a continuación
 se expresan, disposición en apro-
 bación y pago en tanto lo permi-
 tan las consignaciones presupues-
 tarias vigentes. A candidato Charro
 Calleja, un balador eléctrico de la "Ile-
 no-horizera San Miguel" de esta ciu-
 dad, doscientas treinta y dos pesetas con
 ochenta céntimos por material eléctri-
 co invertido en el alumbrado de la
 plaza de la República y dos contadores
 instalados en el propio escolar y hospi-
 tal de Sta Catalina respectivamente; a
 José Ramos Hernández, diecisiete pesetas
 con sesenta y cinco céntimos
 por broches, anillos y tinta blanca,
 facilitado en este último trimestre
 para la limpieza de la plaza de
 Abastos y propio escolar; a candidato
 Antonio Rito, once pesetas con cin-
 cuenta céntimos en concepto de co-
 rreo para trasladarse a Sevilla;
 unatioveintis pesetas a la casa de
 material escolar "La Alianza" supor-

ta del facultado para la emula de
firmulas de reciente creacion.

Leido un escrito que dirige a
la Comprovision el actual reconviente
del arbitrio sobre bebidas pidiendo la
continuacion del contrato que expira
en el dia de hoy, hasta que se cele-
bre nueva subasta, se acordó acceder a
lo solicitado, dentro de las mismas
condiciones y sin que esto pueda
significar situacion alguna de pre-
ferencia para la adjudicacion que
se haga en su dia.

Bases del con-
curso para la
provision de una
plaza de ténico
de titulado pa-
ra la direccion
de las obras mun-
icipales

Seguidamente se acordaron las
bases del concurso para la provision
de una plaza de ténico titulado
para el estudio y direccion de las
obras municipales que el Ayunta-
miento acuerde realizar durante
el próximo ejercicio, con el fin de
aprovechar del mejor modo posible
el dinero que se invierta en las en-
cargadas obras, con las que se busque la
doble finalidad de mejorar las con-
diciones de la poblacion en este
aspecto y aliviar la grave crisis de
trabajo existente. Dicha condicio-
n es su; sueldo de cuatro mil pes-
tas, con el que figurará en pr-
puesto, título adscrito a la pro-
vision a realizar, residencia obligato-
ria en la localidad sobre las li-
mitaciones que regula el reglamento
de funcionarios, y régimen de oficina
y servicios como tal funcionario
municipal, reservándose el Ayun-
tamiento la facultad de distinguir

al que estuviere oportunos de entre los solicitantes con títulos idóneos, que puedan alegar preferencias en méritos que cumplan esta facultad.

Normas para la designación de bibliotecario

Con respecto a la subvención para el funcionamiento de la biblioteca popular circulante, se acordó consignar en presupuesto la cantidad de mil quinientas pesetas para sueldo del bibliotecario, con la obligación de prestar servicio durante cinco horas diarias y reservándose el Ayuntamiento la facultad de designar el suplente que juzgue conveniente.

Reemplazamiento de practicante titular histórico

A continuación y teniendo en cuenta el haber sido creada una plaza de Practicante titular se acordó designar con carácter interino a Don José Hermándero Nájera, disponiéndose que a la mayor brevedad se haga el anuncio en forma parte lo propio en propiedad, de la plaza expresada.

Clasificación de los medicamentos de los farmaciales

Leído el informe que autoriza al señor Subdelegado de Medicina, sobre las cuentas presentadas por los señores Farmacéuticos titulares por los medicamentos suministrados a la Beneficencia durante el segundo y tercer trimestre del presente año, fueron aprobadas ascendiendo a las sumas siguientes. Farmacia de San Antonio Nájera tres mil treinta y cinco pesetas con



treinta y cuatro céntimos. Farmacia de Santa María Fernández fraudino, ochocientos sesenta y tres pesetas con sesenta y nueve céntimos, Farmacia de San Miguel San Rivers los mil trescientos treinta y cuatro pesetas con diez céntimos.

Presupuesto
de 1932.

Discusión y aprobación del presupuesto ordinario para el año 1932.

Seguidamente la presidencia hizo saber a los señores concejales asistentes a este acto, que se le iba a proceder a la discusión y votación definitiva del presupuesto ordinario de este municipio para el año 1932, cuyo proyecto ha sido formulado por la Comisión de Hacienda, habiéndose cumplido las deudas formalidades legales.

Por orden del Sr. Presidente, y el infrascripto Secretario, de orden del mismo, procedió a dar lectura íntegra, por capítulos y artículos de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyo crédito parece discutido

Gastos.

Artículo 2º capítulo 1º, su importe 2745 pesetas, aprobadas por unanimidad en votación ordinaria.

Artículo 3º capítulo 1º, su importe pesetas 38.134, 66 céntimos, aprobadas por unanimidad en igual forma.

Artículo 4º capítulo 1º su importe pesetas 9.322, 32. Después de una ligera discusión, por unanimidad se acuerda elevar su consignación a la suma de 11.359, 32 pesetas

Artículo 6º capítulo 1º, su importe pesetas 16.400,70 aprobado por unanimidad en votación ordinaria.

Artículo 7º capítulo 1º su importe 7.690 pesetas, después de una ligera disminución, por unanimidad acordaron elevarlo su consignación a 8.240 pesetas.

Artículo 8º capítulo 1º su importe pesetas 968'50 pesetas, aprobado por unanimidad en votación ordinaria.

Artículo 10º capítulo 1º, su importe pesetas 15.144'35, después de deducido suficientemente, por unanimidad se acuerda elevar su consignación a 15.444'35 pesetas.

Artículo 11º capítulo 1º, su importe pesetas 3'185, aprobado por unanimidad en votación ordinaria.

Quedó aprobado todo el capítulo 1º por la suma de 96.834'53 pesetas.

Artículo 2º capítulo 2º, su importe pesetas 3.000, aprobado por unanimidad en igual forma.

Artículo 1º capítulo 2º, su importe pesetas 1.500, aprobado por unanimidad en votación ordinaria.

Quedó aprobado todo el capítulo 2º por la suma de 4.500 pesetas.

Artículo 1º capítulo 3º, su importe pesetas 16.990, aprobado por unanimidad en votación ordinaria.

Artículo 1º capítulo 4º, su importe pesetas 5.500, aprobado por unanimidad en igual forma.

Artículo 3.º Capitulo 4.º, su importe pesetas 1.412'50, aprobado por unanimidad en igual forma.

Artículo 4.º Capitulo 4.º, su importe 5.560 después de discutido su fidejumentante el asunto, por unanimidad acuerdan elevar su consignación a 7.360 pesetas.

Artículo 7.º Capitulo 4.º su importe pesetas 350 aprobado por unanimidad en notación ordinaria.

Quedó aprobado todo el Capitulo 4.º por la suma de 14.532'50 pesetas.

Artículo 3.º Capitulo 5.º, su importe pesetas 4.710 aprobado por unanimidad en notación ordinaria.

Artículo 1.º Capitulo 6.º, su importe pesetas 43.700 aprobado por unanimidad en igual forma.

Artículo 2.º Capitulo 6.º, su importe pesetas 460 aprobado por unanimidad en igual forma.

Quedó aprobado todo el Capitulo 6.º por la suma de 44.160 pesetas.

Artículo 1.º Capitulo 7.º, su importe pesetas 3.150 aprobado por unanimidad en notación ordinaria.

Artículo 2.º Capitulo 7.º, su importe pesetas 4.900 aprobado por unanimidad en igual forma.

Artículo 3.º Capitulo 7.º, su consignación 5.095 pesetas, aprobado por unanimidad en igual forma.

Artículo 4.º Capitulo 7.º, su importe pesetas 4.716'32, después de una ligera discusión, por unanimidad acuerda elevar su consignación a la suma de 5.316'32 pesetas.

Artículo 5.º Capitulo 7.º, su importe pesetas 50 aprobado por unanimidad en notación ordinaria.

Artículo 6.º Capitulo 7.º, su importe pesetas 6.035'06, después de discutido suficientemente el asunto, por unanimidad acuerda elevar su consignación a 6.435'76 pesetas.

Quedó aprobado el Capitulo 7.º por la suma de 23.947'08 pt.º

Artículo 1.º Capitulo 8.º, su importe pesetas 48.850, después de una amplia discusión, por unanimidad acuerda elevar su consignación a la suma de 51.970 pesetas.

Artículo 2.º Capitulo 8.º, su importe 11.000 pesetas, aprobado

por unanimidad en notación ordinaria.

Artículo 3.º Capitulo 8.º, su importe pesetas 305, aprobado por unanimidad en igual forma.

Artículo 4.º Capitulo 8.º su importe pesetas 300, aprobado por unanimidad en igual forma.

Artículo 8.º Capitulo 8.º, su importe pesetas 135.000, aprobado por unanimidad en igual forma.

Quedó aprobado el Capitulo 8.º, por la suma de 198.571 pta.º

Artículo 1.º Capitulo 9.º, su importe pesetas 575, aprobado por unanimidad en notación ordinaria.

Artículo 4.º Capitulo 9.º, su importe pesetas 226.60, aprobado por unanimidad en igual forma.

Quedó aprobado todo el Capitulo 9.º, por la suma de 60180 pesetas.

Artículo 1.º Capitulo 10.º, su importe pesetas 11.090, después de discutido suficientemente sus consignaciones, por unanimidad acuerda elevarlo a 13.890 pesetas.

Artículo 3.º Capitulo 10.º, su importe pesetas 10.700, después de una ligera discusión, por unanimidad acuerda elevar su consignación a la suma de 27.199 pesetas.

Artículo 6.º Capitulo 10.º, su importe, pesetas 5.600, aprobado por unanimidad en notación ordinaria.

Quedó aprobado todo el Capitulo 10.º por la suma de 46.689 pesetas.

Artículo 1.º Capitulo 11.º, su importe, pesetas 8.000, después de discutido suficientemente las consignaciones del mismo, por unanimidad acuerda elevarlas a la suma de 22.000 pesetas.

Artículo 3.º Capitulo 11.º, su importe pesetas 3.000, aprobado por unanimidad en notación ordinaria.

Artículo 3.º Capitulo 11.º, su importe pesetas 25.000 - veinticinco mil -, aprobado por unanimidad en igual forma.

Artículo 5.º Capitulo 11.º, su importe, pesetas 1.300, aprobado por unanimidad en igual forma.

Artículo 6.º Capitulo 11.º, su importe pesetas 1.750, aprobado por unanimidad en igual forma.

Quedó aprobado todo el Capitulo 11.º por la suma de 53.750 pta.º

Artículo 5.º Capítulo 13.º, su importe, pesetas 1.000, aprobado por unanimidad en notación ordinaria.

Artículo 1.º Capítulo 13.º, su importe pesetas 100 aprobado por unanimidad en igual forma.

Artículo 2.º Capítulo 13.º, su importe, pesetas 100, aprobado por unanimidad en igual forma.

Artículo 3.º Capítulo 13, su importe pesetas 2.000, aprobado por unanimidad en igual forma.

Quedo aprobado todo el capítulo 13.º por la suma de 2.200 pesetas.

Artículo Único, capítulo 17.º, su importe, pesetas 1.000, aprobado por unanimidad en notación ordinaria.

Artículo Único, Capítulo 18.º, su importe pesetas 10.000, aprobado por unanimidad en igual forma.

Quedo aprobado el presupuesto de gastos, cuyo importe total es de la suma total de 549.822'71 pesetas.

- Ingresos. -

Artículo 1.º Capítulo 1.º, su importe pesetas 1.140, aprobado por unanimidad en notación ordinaria.

Artículo 2.º Capítulo 1.º, su importe pesetas 1.444'73, aprobado por unanimidad en igual forma.

Artículo 3.º Capítulo 1.º, su importe pesetas 14.839'44, aprobado por unanimidad en igual forma.

Quedo aprobado todo el capítulo 1.º del presupuesto de ingresos por la suma de 14.424'16 pesetas.

Artículo 1.º Capítulo 2.º, su importe pesetas 2.000, aprobado por unanimidad en notación ordinaria.

Artículo 1.º Capítulo 5.º, su importe pesetas 370, aprobado por unanimidad en igual forma.

Artículo 2.º, capítulo 5.º, su importe pesetas 5.250, después de una ligera discusión, se eleva por unanimidad su consignación a la suma de 15.250 pesetas.

Artículo 3.º Capítulo 5.º, su importe, pesetas 400 aprobado por unanimidad en notación ordinaria.

Artículo 4.º Capítulo 5.º, su importe pesetas 16.003'48, después de haberse discutido suficientemente su consignación, por unanimidad se eleva su cantidad a 43.009'65 pesetas - 43.009'65 - p.t.

Artículo 5.º Capítulo 5.º, su importe pesetas 6.000, es aprobado

por unanimidad en notación ordinaria.

Quedó aprobado todo el Capítulo 1.º por la suma de 65.039,68 pesetas.

Artículo Único, Capítulo 6.º, su importe pesetas 210, aprobado por unanimidad en notación ordinaria.

Artículo 1.º Capítulo 7.º, su importe pesetas 6.000, aprobado por unanimidad en igual forma.

Artículo 1.º Capítulo 8.º, su importe pesetas 41.610, aprobado por unanimidad en igual forma.

Artículo 2.º Capítulo 8.º, su importe pesetas, 2.800, aprobado por unanimidad en igual forma.

Quedó aprobado todo el Capítulo 8.º, por la suma de 48.410 pesetas.

Artículo 2.º Capítulo 9.º, su importe pesetas 50.197, aprobado por unanimidad en notación ordinaria.

Artículo 1.º Capítulo 10.º, su importe pesetas 58'311'87, aprobado por unanimidad en igual forma.

Artículo 7.º Capítulo 10.º, su importe pesetas 275.000, aprobado por unanimidad en igual forma.

Quedó aprobado todo el Capítulo 10.º por la suma de 331.311,87 pesetas.

Artículo Único, Capítulo 11.º, su importe pesetas 200, aprobado por unanimidad en notación ordinaria.

Quedó aprobado definitivamente el presupuesto de ingresos, cuyo importe total es de 519.822'41 pesetas.

Acordándose en definitiva y por unanimidad de las Juntas asistentes al acto, aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y los gastos en las cifras que, por capítulos, se expresarán seguidamente.

Comunicación.

Capítulos.	Conceptos.	Pesetas-Contad.
Presupuesto de Gastos.		
1.º -	Obligaciones Generales.	96.837'53.
2.º -	Representación Municipal.	4.500.00
3.º -	Vigilancia y Seguridad.	16.990.00
4.º -	Policia Urbana y Rural.	14.622'50
Suma y sigue...		132'950'03

Suma anterior. 132'950'03

5° - Recaudación	4.750'00
6° - Personal y Material de oficinas	14.160'00
7° - Salubridad e higiene.	23.947'08
8° - Beneficencia.	198'575'00
9° - Justicia Social.	601'60
10° - Instrucción Pública.	16.689'00
11° - Obras Públicas	53.950'00
12° - Montes.	1.000'00
13° - Fomento de los intereses Comunes.	2.200'00
14 - Servicios Municipales.	" "
15° - Manscomunidades.	" "
16 - Entidades Menores	" "
17° - Agrupación ferroviaria del municipio.	1.000'00
18 - Superávit.	10.000'00
19 - Resultas.	" "

Total del Presupuesto de Gastos. 519'822'71

Presupuesto de Ingresos.

1° Rentas.	14.424'16
2° aprovechamiento de bienes comunales.	2.000'00
3° Subvenciones.	" "
4° Servicios Municipalizados.	" "
5° Eventuales y extraordinarios.	65.029'68
6° Arbitrios con fines no fiscales.	250'00
7° Contribuciones especiales.	6.000'00
8° Derechos y tasas.	18.410'00
9° Cuotas, recargos y participaciones en tri- butos Nacionales.	" " 52.197'00
10.- Suposición Municipal.	331.311'87
11: Multas.	200'00
12 Manscomunidades.	" "
13 Entidades menores.	" "
14 agrupación ferroviaria del municipio.	" "
15: Resultas.	" "

Total del Presupuesto de Ingresos. 519'822'71

- Resumen -



Importan los gastos por todas las concupatas.

Sean los Seguros si si

Tambien acuerda, que sean modificadas las relaciones y las Carpetas de los Capitales que han sido alterados, en la forma que han sido aprobados.

Asi mismo quedo acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al publico por termino de quince dias, y que durante este plazo se revista al Substituto Sr. Delegado de Hacienda, con copia certificada del mismo, todo a los efectos del articulo 300 del Estatuto Municipal, aprobado por Real Decreto de 8 de Marzo de 1924.

Cuentas de servicios municipales

Quedan despues aprobadas las Ordenanzas correspondientes, disponiendose en su accion y tramitacion oportuna.

A continuacion se presentaran las cuentas de servicios y atenciones municipales que se expresan; a la Compañia Telefonica Nacional de España, cuarenta y siete pesetas con cuarenta céntimos por telefonos y conferencias en los meses de Octubre y Noviembre ultimos; a Hone de que veinticinco pesetas por unos tornillos para los atriles, de la misma y arreglo de otros; a Carlos Manzano veis pesetas con cincuenta céntimos por sesenta y cinco kilos de carbón para la estufa del despacho de la alcaldia; a Maria del Carmen Franco, cuatro pesetas con setenta y cinco céntimos por media fanega de carbón blanco para la plaza de Abastos; a Cipriano Nieto cuarenta y tres pesetas con cincuenta céntimos por un fono-

47
les y la utilización de un valqueto
de su propiedad en el amiglo de
su fin en la calle de Andue la-
beras; a los Rosa de Santa Teresa, ocho
peretas por los gastos de traslado de un
cadaver desde el Asilo al Cementerio, a
Maria Josefa Racion, una pereta en
concepto de rocero como transeunte
jolie; a Francisco Galera, una per-
ta por el mismo concepto; al Sr.
depositario, ochocientas diecinueve pe-
retas, cuya cantidad se fue abocada
por el mismo a las obreros que tra-
bajaron en fincas del laude de lo. En-
te en virtud de un pacto de traba-
jo celebrado entre patronos y obreros pa-
ra conjurar la crisis de trabajo, sin per-
juicio de que esta cantidad se rein-
tegre al municipio, a cuyo efecto se
están realizando las gestiones oportu-
nas; a Marcelo Carrillo tres peretas
con cuarenta céntimos importe de
la facturación por ferrocarril en gran
velocidad a Badajoz, de un paquete
conteniendo los planes y proyectos de
alcantarillado; a Rosendo Morales ca-
torce peretas por dos primales a razón
de siete peretas, en el amiglo de las
capillas de la plaza de S. Bartolomé, a
Antonio Tolano, quince peretas por
el montaje de una estufa y colocación
de tubos en el despacho de la Def-
ensilla; a Yari María, una pereta en
concepto de rocero como transeunte
jolie; a Victorio Rafael, seis peretas
con veinticinco céntimos por un
sac de fanega de cal blanca, para

Los brevedes nacionales

Leído un escrito del representante para el cultivo de bebidas espirituosas, espirituosas, y sales alcoholadas en el que se ofrece para continuar con el servicio, interior se haga nueva adjudicación por los trámites de subasta, se acordó acceder a lo solicitado, por ser perjudicial para los intereses municipales el cobrar por aduana, aunque esto sea por unos días.

Habiéndose creado en presupuesto una plaza de Matróna titular, se acordó anunciar el concurso para su provisión sujeta a las bases para su desempeño con carácter interior a D. Patrocinio Cortés Vázquez.

Se acordó encargarse con la mayor urgencia el libro de la propiedad rústica a fin de facilitar la labor en estas oficinas para la adquisición de datos relacionados con el catastro.

Teniendo en cuenta las vigentes disposiciones referentes a Veterinarios se acordó unificar las categorías y sueldos de los que en la actualidad prestan servicio con lo que se ha fijado.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dio por terminada la sesión, entendiéndose la presente acta, que firmaron con el Sr. Secretario al margen correspondiente de lo que goza el Secretario certifica.

Don Juan... Quintanilla Rubio
Antonio Saiz...
Santolalla...
José...
Antonio Saiz...
José...

sesion de 14 de febrero de 1932.

Asistencia. 2ª convocatoria

- Presidente, Alcalde
- D. Rafael Maltrana
- Concejales
- D. Rufino Jimenez
- " Quintin Rubio
- " Francisco Herrera
- " Antonio Raya
- " Landaluz Llerenas

En la ciudad de Huelva a catorce de febrero de mil novecientos treinta y dos; reunidos en el salón de sesiones de este Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. alcalde D. Rafael Maltrana y falán, los señores concejales al margen consignados, con mi asistencia como secretario, se procedió a celebrar la sesion ordinaria mensual de esta Corporación municipal, que tiene lugar en seguida convocada por no haber ocurrido a la primera su numero suficiente para la adopcion de acuerdos.

Tras de la lectura de las cuentas, el Sr. alcalde declaró abierta la sesion, a la que se dió comienzo por la lectura del acta de la anterior, que fué aprobada por unanimidad.

Nombramiento de recaudador de arbitrio vicario.

Despues de la lectura a un escrito firmado por Antonio Merillo y Merillo vecinos de esta ciudad, solicitando se le nombre recaudador de arbitrios, se acordó designarlo con carácter interino, sin perjuicio de anunciarlo para la provincia en propiedad en momento oportuno.

Anticipo reintegrable a D. Rafael Vera

Igualesmente se concedió al oficial de secretaria D. Juan Manuel Rafael Vera, el anticipo reintegrable solicitado de dos mensualidades



de su haber liquidado, que se integrará en la primera reglamentaria preceptuada.

Orden de anunciar nueva subasta de los Bienes

Dada cuenta de haberse celebrado en efecto la subasta anunciada para el aprovechamiento de los egidos comunales y teniendo en cuenta que dicho aprovechamiento debería terminarse en 21 de Marzo próximo, lo que no hace presumible el que pueda haber licitador en la cantidad de esos percatos anunciados, se dispuso que se hiciera nuevo anuncio por un plazo de ocho días sin fijar tipo de terminación.

No subasta de Depósitos

Se presentó seguidamente el expediente incoado para el nombramiento de depositario municipal leyéndose las instancias de los concursantes, y las prevenciones marcadas por la Dirección General de Administración Local para la designación por los Ayuntamientos. Después de un detenido estudio de impresiones y previo examen de los méritos y circunstancias que concurren en cada uno de los solicitantes se acordó por unanimidad y en votación nominal, designar para el cargo expresado a don Saturnino Fourn Alvarer Aljandre, licenciado en Ciencias Físicas número 102 de las oposiciones celebradas en 21 de Julio de 1921.

Qui mismo quedó formada la lista de preferencia de los demás concursantes en la forma siguiente.

- N.º 1. don Joaquín Suroca Vidal
 .. 2. " Antonio de Uta Jorralen
 .. 3. " Juan de Dios Augustita Jutimán
 .. 4. " Enrique Martiner López
 .. 5. " Toré López de Reys Jorralen
 .. 6. " Jesús Ponce Trujillo
 .. 7. " Joaquín Picazo Burriel
 .. 8. " Ramón Paz Maroto
 .. 9. " Francisco de Atarri y Mauchola
 .. 10. Cayetano de la Riva Brequet.
 .. 11. " Andrés Berués y Berués
 .. 12. " Juan Vides Berger
 .. 13. " Ramón Bance y Bance
 .. 14. " Saturnino López Paredo
 .. 15. " Francisco Manuel Jimeno Zapata
 .. 16. " Julián Meider García
 .. 17. " Fernando Clutaró fras.
 .. 18. " Juan José Sánchez Petrarra
 .. 19. " Augusto Pastor de Santiago
 .. 20. " Julián García Taravillo
 .. 21. " Heliodoro Cortes Rodríguez
 .. 22. " Manuel Villar Rodríguez
 .. 23. " Antonio Jimeno Vives
 .. 24. " Manuel Carrasquel Cuatrecasas.
 .. 25. " Angel José M^a López y San Clemente
 .. 26. " Argencio Dorado Jimeno
 .. 27. " Domingo Rubio Durán
 .. 28. " Leocadio Lavin de la Mora y Lavin de la Mora
 .. 29. " Justo Montoya y Ordoña
 .. 30. " José Dapena Mourino
 .. 31. " Zacarías García Barriga
 .. 32. " Antonio Pomas Rivas
 .. 33. " Pablo Crispo Lidouchea
 .. 34. " Basilio José Barauta
 .. 35. " Fermín Tenorio de Altillo
 .. 36. " Roberto Martínez Miéigo
 .. 37. " Juan Murillo-Rico Mesa.

Se dispuso también que este acuerdo se co-
municara al inter-nuncio y al Excmo Sr
gobernador civil de la provincia a los efectos
legales pertinentes.

Contestación a un
oficio del 7º de la Jefe
civil de Lapa respecto
de la entrega de los
planos

Leída una comunicación del teniente
de la guardia civil de Lapa, Director del
expediente de acortamiento de la guar-
dia civil ~~de Lapa~~ en esta ciudad, en
cuyo oficio se solicita de este Ayunta-
miento se le envíen los proyectos planos
y presupuesto redactados por el técnico
a quien se le enviaron, se acordó que,
teniendo en cuenta que dichos do-
cumentos son de la exclusiva propie-
dad de este Ayuntamiento, que fue el
que lo encargó y pagó, se hace preciso
que se abonen previamente por la
entidad o particulares que piden
reintentar la reconstrucción del
edificio, y que así se participe a la
autoridad expresada.

Delegación para
dar carácter al pa-
lio del Ayuntamiento

Dada cuenta de una solicitud en
la que se pide la cesión del portio
del Ayuntamiento para organizar bai-
les con motivo de las fiestas del Carna-
val, se acordó delegar la autorización
inter-nada por estimar que no es
pertinente la utilización de este edi-
ficio para los fines expresados.

Subsidio para fa-
cer obras de abri-
go

Seguidamente se dió cuenta de
una comunicación del Excmo Sr
Ministro de la Gobernación, concedien-
do un subsidio de seis mil pesetas
a este Ayuntamiento para mitigar
el paro forzoso de obreros en esta lo-
calidad, a virtud de instancia que
en su día fue presentada por

esta aludía, a la que se adjuntaba su presupuesto de obras municipales cifrado en treinta y seis mil seiscientos pesetas, que habrán de invertirse en las siguientes obras: para acopio de la carretera de la Estación, parte de la Ormosa y reparación del resto de la ronda, tránsito del "Pilar del Oeste" y taracea en el enlace de esta ronda con la carretera de Ventas de Lulbrico a Lantiera. La cantidad expresada de seis mil pesetas se invertirá exclusivamente en jornales y materiales para realizar las obras que se estimen más urgentes entre las anteriormente expresadas, facultándose para ello al Sr. Alcalde para que obra según vaya acordando las circunstancias. El jornal que se pagará a los braceros será el de cuatro pesetas con cincuenta céntimos por día, excepto cuando se trate de trabajo de albañilería, por lo que percibirán los de este oficio el de cinco pesetas con cincuenta céntimos por día. Terminada que sea la suma objeto del subvencio, se rendirá la cuenta en la forma prevenida en las instrucciones del Ministerio.

En su virtud, se acuerda que para el cobro de las seis mil pesetas se autoriza al Agente del Ayuntamiento en Badajoz don Fulgencio Trujillo Campos, que las hará efectivas en la Tesorería de la Delegación de Hacienda de la provincia, a cuyo efecto se le

recibirá certificación de este particular.

Leída una solicitud de Don Tomás Jorner farcía Médico titular de esta localidad en la que pide licencia de quince días se acordó concedérsela.

Fueron después aprobadas las cuentas de servicios y atenciones municipales que a continuación se expresan: a Guillermo Rafael Quintana, treinta y una pesetas por sus forales en el blanqueo de las Brucelas nacionales durante el mes de Diciembre último; otras treinta y una pesetas a la misma por limpieza de las mismas granjas en igual periodo; catorce pesetas ^{veintiquince céntimos} al Sr. Depositario para para pago del anuncio número 2760 publicado en el Boletín oficial de la provincia en 4 del pasado mes de Diciembre; trescientas setenta y tres pesetas a Don Tabales Díaz por los materiales invertidos, según detalle en factura, para el arreglo de la plaza de Abastos; veinte pesetas a Don Cecilio Cortés, ^{cap. 18 art. 1º} ^{capítulo} responsable de un jornal invertido en trasladar con su carro de sus propiedades ^{a Villagarcía} las armas intervenidas de acuerdo con el reciente decreto de recogida de las mismas; a Don ~~Manuel~~ Morales Labrador, cuatro pesetas por la captura de un milano; a Manuel Guerrero, once pesetas por la de un milano, un tercio y un águila; a Agustín María Trillo, cinco pesetas por la de un águila y un milano; a Florentino Mantal

naue, cuatro pesetas por la de un águila;
la; a Adolfo Blanco, diez pesetas por
una roria; a Florentino Montal-
vau, ocho pesetas por dos águilas; a
Blas Montalvau ocho pesetas por
dos águilas; a Manuel Mirón, cua-
tro pesetas por un águila; a Rufino
Montalvau, cuatro pesetas por un
cuilano; a Manuel Morales dieci-
seis pesetas por dos águilas y dos cui-
lanos; a Rufino Montalvau, doce pes-
etas por un águila y dos cuilanos;
A Felipe Cortez 33/75 pesetas por 9 terraces.
Los pagos fueran ordenadas por la
Alcaldía en el pasado ejercicio; apro-
bándose en este auto dichos pagos.

A Brindante Moreno de Dios, quince
pesetas en concepto de recibo para
trasladarse a Badajoz, cinco peseta
a cada uno de los transeuntes
jofres Miguel Lobo; Pascual Louganda,
Manuel Jomálen, Diego Beruabé, José
Jomálen, Nicolás Bravo. diez pesetas
a Blasa Alfóquia Ferreira y familia, pa-
ra continuar su viaje a Badajoz
como transeuntes jofres, treinta
pesetas a Antonio Heruánder por
la colocación de un cuartil para
la bandera municipal y una caja
para facturar libros; a la Superior
del Arto de Arcianos, ocho pesetas
por la resolución del catamar de
su artilado; a la misma, ocho pe-
setas por el mismo concepto; al
encargado de las expensas de
efectos librados, suscritos y siete
pesetas por sello de correo facilitado
por para estas oficinas durante el

para el día de la fiesta; a los señores J. Fernández
una peseta con cincuenta céntimos,
por aguar sus pías del cementerio
municipal; al mismo, veinte pesetas
por hacer los cuentas para levantar
las piedras del pilar del caude

En vista de que existen algunas ca-
lles en que el alumbrado público es
deficiente o nulo, se acordó facultar
al alcalde para que disponga la dis-
tribución o el aumento de las lám-
paras que se consideren necesarias
suprimiendo las que están colocadas
en las iglesias para exclusivo
uso de las misas con cargo al
presupuesto municipal

En vista de la muerte del concejal de este
Ayuntamiento don Valentín Mola-
no Vira, se (hizo así) acordó hacer
constar en acta el sentimiento
que a la Corporación ha causado
la pérdida de tan buen comu-
tario, cuya vida estuvo en todo mo-
mento dedicada a la propaga-
ción de las ideas socialistas sin
que las persecuciones sufridas li-
vieron nunca en su espíritu de
infatigable luchador trabajador,
hecho acreedor a la consideración
y al respeto de todos los concu-
pitos por su honrada actividad y pro-
bado espíritu de bondad y consecuen-
cia política. Queriendo evidenciar
la Corporación su reconocimiento
a las virtudes expresadas del com-
pañero muerto y al mismo tiempo

con el propósito de aliviar en parte la situación en que han quedado sus familiares, se acordó que el Ayuntamiento costeara los gastos de su tierra a cuyo efecto se dispuso votar un crédito de trescientas cincuenta pesetas, que se entregarán a su rinda obteniéndose con cargo al capítulo de supresivos.

Designación de vocales y Personal para 1932

"Designación de las Vocales de la parte real y Personal para la formación del Repartimiento de Utilidades del año 1932"

También siendo el último objeto de la convocatoria el de proceder a la designación de las vocales y de las comisiones de evaluación, parte real y personal para los efectos de la ejecución del Repartimiento a que se contrae la sección décimo tercera capítulo 5º título 4º libro segundo del Estatuto municipal que fue leído íntegramente. Por el suscrito secretario fuerse puestas de manifiesto las siguientes docencias.

- A) Lista de contribuyentes por rústica, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en este término.
- B) Lista de contribuyentes por rústica fuera del término.
- C) Lista de contribuyentes por urbana, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el término.
- D) Lista de contribuyentes por orden de mayor a menor cuota por industrial y de comercio.
- E) Copia del Padrón municipal de la

bitoulés.

Transmisoras y catayadas todas las prece-
dentes documentos con los originales que
son; Repartos de contribuciones territorial, Pa-
drón de edificios y salones, Padron municipal
y Matricula industrial y el empadro-
namiento general de habitantes, fu-
ron aprobados, procediéndose inmedia-
tamente a la designacion de las vo-
cales en la forma siguiente.

Vocales de la Comision de exa-
minacion de la parte real del repar-
timiento.

Don Manuel Rodriguez y Rodriguez
mayor contribuyente por rústica do-
miciliado en este término.

Suplente, Don Antonio Peña Carras-
cosa.

Don Alejandro Martín Herrero,
mayor contribuyente por urbana
domiciliado en el término

Suplente, Doña Julia Garcia del Cas-
tillo.

Don Antonio Pascual Lull, mayor
contribuyente por industrial.

Suplente Don Julian Rodriguez
Morquero

Don Fernando Dambraus de Al-
day, mayor contribuyente por rús-
tica domiciliado fuera del tér-
mino.

Parte Personal.

Parroquia de la frausada.

Don Valentin Robina Caudalija

Suplente contribuyente por rústica
residente y domiciliado

Suplente Don Manuel Abreu Jimen.



Dou Yoi de Castro Moreno, contribuyente
por urbana residente y domiciliado.
Suplente D. Yoi Delgado Pisano
Dou Juan Yoi Cabras Menor, contribuyente
por industrial residente y domiciliado.

Suplente D. Raimundo Piron

Parroquia de Santiago

Dou Rafael Rafael Sabido, contribuyente
por rústica residente y domiciliado
Suplente D. Antonio M^a Truen Rafael
Dou Antonio Peña de las Peñas, contribu-
yente por urbana residente y domiciliado.

Suplente D. Urbano Martín Laureano
Dou Fernando Calleja Morales, contribuyente
por industrial, residente y domici-
ciliado.

Suplente D. Antonio Ponce Soriano

Heclo la anterior designación
acordóse que se haga pública a los
efectos legales precisados.

Acuerdo de que
se acuerde que
a los funciona-
rios de Hacienda
de las campe-
ñas de repa-
ción atrasadas.

La Presidencia dió a conocer la
situación económica de este munici-
pio, que no puede ser mas precaria,
no pudiendo hacer frente a las múl-
tiples atenciones municipales, lo que
obedece a tener pendiente de forma-
ción los repartimientos municipales
de 1928, 1929, 1930 y 1931. La exproce-
sionada se ha enterado de las manifesta-
ciones de la Presidencia y después de
discutir suficientemente este asunto
por unanimidad a cuer de que se ro-
licite al Sr. Sr. Delegado de Ha-
cienda de esta provincia el nombra-
miento de dos funcionarios para la



formación de las expresadas Repartimien-
tos conforme dispone la R. O. de 22
de Julio de 1925.

Nombramiento de
nuevos para un ex-
pediente de quin-
tas.

Finalmente fueron designados pa-
ra deponer en el expediente de pro-
paga de 1º clase solicitada por el recluta-
do de 1921 Hilario Cortes Polanco, recayen-
do en los nombres Antonio Alor Montero
y Basilio Benítez Peña.

Si no habiendo mas asuntos
de que tratar, el Sr. Presidente
dió por terminada la sesión, ven-
do la hora de las veintidós, exten-
diéndose la presente acta, que
firmaron con el las señores conceja-
les al margen correspondiente, de lo
que yo, el Secretario, certifico. En li-
neas "la una" "veintidós continuos" "a Vi-
llagarcía" "a Fernando Cortes 35.45 pesetas
por nueve tercios" "vale entre paréntesis" "hinojal" "no
vale entre líneas" "cap. 18 articulo cinco" "vale"

Alcalde

Alcalde

Quinto

Troncoso

Antonio Rago Sabadell

Juana

Sesión de 21 de Enero de 1932

Asistencia

2ª convocatoria

Presidente, alcalde
Don Rafael Maltrana
Concejales

Don Rufino Jiménez

„ Quintín Rubio

„ Sordalio Chacón

„ Francisco Herrera

„ Antonio Raya

„ José Fuentes

pro.

2. pro. M. de la Espada

Interventor

„ Santiago Matos

En la ciudad de Huelva a veintinueve de Enero de mil novecientos treinta y dos; reunidos en el salón de sesiones de este Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Rafael Maltrana y Galán, los señores Concejales al margen consignados, con asistencia del Sr. Interventor y Secretario que autoriza, se procedió a celebrar la sesión

ordinaria mensual, que tiene lugar en segunda convocatoria, por no haber concurrido a la primera número suficiente para la adaptación de acuerdos.

Acta anterior

Siendo la hora de las veinte, el Sr. Alcalde declaró abierta la sesión, a la que se dió comienzo por la lectura del acta de la anterior, que fué aprobada por unanimidad, con la modificación de que las cuentas aprobadas en la sesión anterior referentes a la captura de quince cerdos dañinos, se abonen con cargo al capítulo de suprimido.

Queda sobre

la mesa un

escrito de Nar-

ciso Chaves

siendo el abo-

no de un

cantidad.

Seida una solicitud firmada por Don Narciso Chaves Calleja como secretario que fué del juzgado municipal por gastos electorales realizados en el pasado año.

Se acordó dejar sobre la mesa para estudio de antecedentes.

Se acordó en

el punto de

DIPUTACION DE BADAJOZ

Seguidamente se pasó al examen de las solicitudes presentadas para la

empres

inclusión en el padrón benéfico-sanitario de familias pobres, aprobándose las que aparecen informadas favorablemente por el organismo de sanidad, incluyendo las que no lo están y disponiéndose que se confeccionen las listas correspondientes.



Aulempo a Mor-
elo Carrillo

Leída una solicitud firmada por el Alguacil de este Ayuntamiento Marcelo Carrillo, pidiendo se le conceda un anticipo de las mensualidades de su sueldo líquido se acordó acceder a lo solicitado, y que el reintegro se haga en la forma legal preceptuada.

Protesta por las su-
erías de Aranda

Se acordó después conignar las energías protesta por los sucesos recientemente ocurridos en Aranda y Bilbao, donde los obreros han sido vandálicamente sustraidos por la reacción o las fuerzas al servicio de la misma revolución por una comisión pedir a las autoridades públicas la disolución ^{de la fuerza de seguridad} o al menos la reforma del reglamento por que actualmente se rige y que se destituya de su actual cargo del director general del instituto al general Sanjurjo, por entender que su nombramiento probado hasta la evidencia lo hace incompatible con su misión de mantenedor del orden de la República.

Muellán a la Com-
isales que no asin-
ten

Después y en vista de las dificultades que se originan para la buena marcha administrativa

na por la falta de asistencia reiterada de los concejales don Agustín Rafael Ramos, don Fructo Lanchero, don Fructo Brunevalda, don Miguel Piedra y don David Brunevaldo, se acordó imponer a cada uno un multa de dos pesetas, y que dar cuenta al Sr. Sr. Gobernador civil de la provincia a fin de adoptar la resolución que estime mas conveniente.

Expediente de plaza a los efectos de quintas

Dado cuenta de un expediente de plaza ordenado instruir conforme a la regla 2ª del artículo 303 del Reglamento para la aplicación de la Ley de reclutamiento en el que el recluta del rescripto de 1931 Hilario Lote Palanco solicita prórroga de primera base como compensado en el caso regulado del artículo 2.65 de dicho Reglamento, el Ayuntamiento, previo examen del expresado expediente y como de lo actuado resulta que se ha dado exacto cumplimiento a las disposiciones legales, acordó; Haber lugar a la concesión de prórroga solicitada, sin perjuicio de la resolución que en definitiva dicte la Junta de Clasificación y Revisión de la provincia.

Adquisición de sillas para la Intervención

Se acordó después la adquisición de doce sillas para la oficina de Intervención, cuyo pago se hará con cargo a la consignación presupuestaria correspondiente.

Aprobación de cuentas.

Fueron después aprobadas las cuentas siguientes. Al Sr. depositario cinco pesetas con diez centimos por los tete-

gramas para asuntos oficiales, capi-
tulo 18. artículo único. A don Carlos Fer-
nandez por dos abrazaderas de hierro
para el mastil de la bandera, se-
que recibo plus 20 del actual, cua-
tro pesetas, capítulo 6º artículo 1º espe-
cial y mobiliario. Doce recibos de cocoros
facilitados a transcurso por los impre-
sarios doce pesetas, capítulo 8º artí-
culo 4º; a Florentino Rodríguez fa-
cto, tres pesetas setenta y cinco centí-
mos, a Tomas Merchán cuatro pe-
setas y a Rufino Maestraldo suere-
no cuatro pesetas como premio por
la captura de animales dañinos
con cargo al capítulo 4º artículo
2º; a Lesmes Lamas ocho pesetas
por arreglo de unas parábolas
para los trabajos en obras munici-
pales, con cargo al capítulo 11
artículo 3º.

Solicitudes para
edificación.

Se presentaron después varias soli-
citudes en las que los vecinos de
esta Autovía Flores Lamas, Celestino
Claver del Cerro, Dionisio Horra-
recho Docta, Alejandro Escudalda
Cario y Manuel Rodríguez y Rodríguez
y un grupo de ferrovianos, en cuyo
nombre figuran Guido Rico y otros, pi-
den que les concedan varias porce-
las de terreno para edificar.

Dada cuenta de los respectivos
expedientes, en ellos aparece el dicta-
men de la Comisión de Fomento,
favorable a la concesión, señalando
e igualmente el precio que se
debe cobrar por metro cuadrado que

ocupar, el Ayuntamiento acordó con-
firmar con dichas propuestas, excep-
to en el terreno solicitado por Auto-
río Flores en que se dispuso que el
precio por metros cuadrados sea de
dos pesetas y que se le conceda el
terreno solicitado junto a la plaza
de toros, de acuerdo con lo que indi-
ca el plano.

Acuerdo de soli-
citar del Minis-
terio de Hacia-
das autorización
para enagenar
terrenos.

Iguualmente se acordó que, a fin
de cumplir con lo prevenido en las
vigentes disposiciones que regulan la
enajenación de inmuebles por los Ayun-
tamientos se solicita la correspondiente
autorización del Ministerio de Hacienda
exponiendo las razones que para
ello tiene esta Corporación como son
las de mitigar el paro obrero y al mis-
mo tiempo contribuir a solucionar
la crisis de la vivienda en la locali-
dad.

Y no habiendo mas asuntos
de que tratar, el señor Presidente
dijo por terminada la sesión, ten-
diéndose la presente acta, que fir-
man con el los señores Concejales al-
margen sucesivas, de lo que yo,
el Secretario certifico esta línea "de la fuer-
za civil" vale "que" vale.

José Santos
~~Francisco Rubio~~
Santolus Crespo
Santiago Santos
Martiano
Alfonso Parga
Garciano Verdoso
Juan de la Cruz

Sesión de 28 de Enero de 1932



Asistencia.

2ª convocatoria

Presidente, Alcalde
Don Rafael Maltrana
Concejales.

... Rufino Jiménez
... Quintín Rubio
... Francisco Homara
... José Fuentes
... Antonio Roca.

Intervente.

D. Paulino Matos
Secretario

... D. Né M. de la Higuera.

En la ciudad de Mérida a
veintiocho de Enero de mil
novecientos treinta y dos; reu-
nidos en el salón de sesiones
de este Ayuntamiento bajo
la presidencia del Sr. Al-
calde Don Rafael Maltrana
y falsos los señores concejales
al margen concurridos, con
asistencia del Sr. Intervien-
te y de mi el Secretario, se

procedió a celebrar la sesión
ordinaria mensual de esta Corpora-
ción Municipal, que tiene lugar en
segunda convocatoria, por no haber
concurrido a la primera número
suficiente para la adopción de acuer-
dos.

Acuerdo de asun-
to a provision
una plaza vacante
de funcionario
titular, empiezan
de interinamente
en el cargo a la
Srta. María Fer-
nández fraudulenta.

En la cuenta de que aun no se
ha provisto en propiedad y en debida
forma la tercera plaza de funcio-
nario titular de esta ciudad vacan-
te por acuerdo del Ayuntamiento
pleno, de treinta de junio de mil
novecientos veintiocho, que interina-
mente viene desempeñando don
Antonio Hernández, ha sido gratuito-
te durante los seis primeros me-
ses de la facultativa Srta. María Fer-
nández fraudulenta y Martín, y de
que por omisión involuntaria
ha dejado de incluirse en el pre-
supuesto municipal de gastos pa-
ra el presente año la correspon-
dencia correspondiente a dicha pla-

ra: el Ayuntamiento acordó por unanimidad

1.º Confiar en el indicado cargo interino, con la vigente denominación de Inspector farmacéutico municipal, a dicha facultativa.

2.º Proceder, mediante concurso de méritos, a la provisión en propiedad de la declarada vacante de una tercera plaza de Inspector farmacéutico municipal, con la dotación anual de primera categoría reglamentaria, y sin perjuicio del derecho de las familias adscritas a la Dependencia municipal de proveerse de medicamentos en cualquiera de las farmacias de esta ciudad o de su partido farmacéutico, conforme al artículo 9.º del Reglamento de 16 de Agosto de 1930.

3.º Comunicar la omisión involuntariamente cometida en el presupuesto impuesto al público, al Ilustre Sr. Delegado de Hacienda, suplicándole acceda subsanarlo aumentando en el capítulo 4.º del artículo 7.º y restándolo del artículo séptimo del capítulo 18 la dotación omitida, o del uso que estime más procedente.

Concursos de
autónomos

Leidas dos solicitudes que firman Nicolás Blasco Díaz y Manuel Lamillo Carranco, alguacil var. pública jubilado y alguacil en propiedad respectivamente de este Ayuntamiento, pidiendo la concesión de sus autónomos de dos mensualidades para atender a necesidades perentorias de sus ca-

nas, se acordó concederle, con el voto en contra de don Quintín Rubio y que el rubro se haga en la forma reglamentaria correspondiente.

Aprobación de la liquidación que presenta don Sebastián Martínez para el arbitrio de carnes

Seguidamente se dió cuenta de dos estados que presenta don Sebastián Martínez, gestor recaudador del arbitrio de carnes, por derechos de matadero en los que consta la cantidad recaudada en el periodo ejercicio de 1921 por los conceptos expresados ascendente a setenta y cinco mil ciento cuarenta pesetas con cuarenta y nueve céntimos, acompañándose los recibos talonarios para su examen y comprobación.

Hecha la debida comprobación, se ella resulta que siendo exacta la recaudación arriba indicada, ha habido un exceso de veintiocho mil ciento veinticinco pesetas con treinta y cuatro céntimos y como con respecto a la cantidad afirmada de cuarenta y siete mil quinientas pesetas con cincuenta céntimos anuales por cuya recaudación y cumplimiento confiere al pliego de condiciones que sirvió de base al afirmado, el ingreso en arcas municipales del vino por cuenta de lo recaudado sobre la cantidad anual garantizada, esta ascendente a mil cuatrocientas seis pesetas con veintisiete céntimos que es la que deberá

abonar el mencionado Don Auto-
nio Martínez Cortés.

En su mismo se dispuso la entree-
ga al interesado de los estados re-
sumidos con la nota de presen-
tación correspondiente y que se en-
juda la oportuna certificación a
los efectos del pago del impuesto
de Derechos reales.

Nombramiento de f. Herrera para la plaza municipal de policía rural. ^{veve} A continuación y en vista de ha-
ber quedado ^{veve} vacante en la comisión
municipal de policía rural por muer-
te del concejal don Valentín Molano,
se acordó nombrar para sustituirle
a don Francisco Herrera.

Pedido de ár-
boles. Igualmente se dispuso que por la
alcaldía se proceda a hacer el pedi-
do de árboles que se necesitan para
su plantación en los sitios que se en-
tinen convenientes.

Retirada de
estiercos. También se acordó la redacción
de un bando ordenando la retira-
da de estiercos a la distancia que
eseos reglamentos prescriben las dispo-
siciones sanitarias.

Cuentas. Fuera dispuestas aprobadas las cuen-
tas de servicios y atenciones municipa-
les que se expresan disponiéndose su
pago con cargo a las consignaciones
que se indican. A la imprenta fran-
dino, por una carpeta para la mesa
de escritorio del Interventor, cinco pes-
etas; capítulo 6º artículo 1º. A Yori Bus-
narrado, tres pesetas con setenta cin-
tuos su porte de los pagos de portes de
ferrocarril y marcos de la estación de va-
rios bultos para vite. Diqueilamente;

capítulo 18 artículo único; a Eduardo
Rafael Ramos, una peseta con cincuenta
céntimos por las alumbres de cal
blanca para el amojamamiento de
los egidos de las terrenos infesta-
dos de langosta en este término.
Al Sr. depositario, diez pesetas con
ochenta céntimos suporte del que-
branto y curio hecho por el ^{suporte de} trayecto
suicido en Badajoz en 26 del ac-
tual, de las seis mil pesetas del
subsidio concedido por el Oratorio
para remediar la crisis obrera,
y que se gire este gasto con car-
go al capítulo 18 único. A Doña
Olivia Francisco cuatrocientas una pe-
seta con veinticinco céntimos para
el pago hecho a la casa Vullé de Bar-
celona por el curio de leche conden-
sada para los niños pobres de esta
localidad, capítulo artículo. Al
Alcalde y Secretario veinte y cinco
pesetas por los gastos de locomoción
y estancia en Badajoz llamados por
el Sr. Jefe de la Guardia civil, capítulo 2º ar-
tículo 1º; a Pedro Martín veinte
dieciséis pesetas con setenta y cinco
céntimos suporte de géneros facilitados
al vecino de esta Mencionada Mencion
para reponer las ropas que le fue-
ron quemadas por haber fallecido
una hija suya de enfermedad en-
térica y tratarse de una familia
pobre, capítulo 18 artículo único; a
Yoaquín Charro y Quobres Rodán
veinte y cinco pesetas con cin-
cuenta céntimos, suporte de

1347
cuarenta y tres metros de piedra
araucada con destino a las obras
municipales de la carretera de cir-
cunvolación de esta ciudad, esus-
cindo por la plaza de toros y que se
abono se haga con cargo a la can-
tidad del subvencido concedido por
el ministerio de la Gobernación y su
formalización con cargo al capítu-
lo 8º artículo 5º del presupuesto de
gastos.

Desde cuenta de la amortización en
sorteo de la obligación hipotecaria que
este Ayuntamiento tiene depositada
en la Compañía de los ferrocarriles
de Madrid a Zaragoza y a Alicante
numero 713.000 cuyo valor en bolsa ha
sido por la suma de cuatrocientas
cincuenta y dos pesetas con diecinueve
céntimos, así como la compra de la
numero 313.000 por la suma de dos-
cientas treinta y cuatro pesetas con
setenta y cinco céntimos, por lo que
ha obtenido este municipio en di-
cha operación una ganancia de
doscientas diecisiete pesetas con cin-
cuenta y un céntimo. La Corpora-
ción, una vez enterada, prestó su
aprobación ^{acordando} y que en este sentido se
le cuenta al D. cargo de crédito local
a los efectos procedentes.

Se acordó también que el día
29 del corriente se trasladó a Badajoz
el Sr. Interventor de fondos de este Ayun-
tamiento para hacer entrega a los
presupuestos ordinarios de este munici-
picio y el de conciliar de este partido

para su aprobación definitiva por el
Hueso Sr. Delegado de Hacienda,
1. ~~pública~~ a fin de ver en la
Diputación provincial las canti-
dades cobradas en la Hacienda pú-
blica a cuenta de resgos de
contribuciones, patente y cesiones
del viento por viento de las conti-
buciones durante el año 1931 y
a la vez conocer en definitiva las
cantidades que por todos concep-
tos a la misma adeuda este
Ayuntamiento a la misma y que los
gastos de locución y estancia en
la capital que se originen a dichos
funcionarios, se sean abonados con
cargo al capítulo 2.º artículo 1.º del
presupuesto de gastos y que durante
su ausencia se haya cargo de la
intervención accidentalmente el ofi-
cial mayor de este Ayuntamiento
Don Celestino Rafael Barroo

Se acordó igualmente solicitar
de la Excm. Diputación provincial
para que esta a su vez lo proponga
al Ministerio de Hacienda, la comi-
sión a este Ayuntamiento del
cabo del cargo de la misma co-
be las contribuciones de este térmi-
no municipal de los cuatro tri-
mestres del año 1932, para solu-
cionar la misma obra.

Se acordó también aprovar el
pedido de seis cajas de leche con-
sumada y harina lactada
a la casa Martini y Larrañi-
trana de Zafra, para el servicio

de la "fota de dectes" y que su pago se
haya con cargo al capítulo y artí-
culo correspondiente del presupuesto
de gastos.

Dada lectura del escrito de fecha
21 del mes actual de don Narciso Cla-
ves Calleja, solicitando se le abonen cua-
trocientas sesenta y seis pesetas con
sesenta céntimos, importe del ma-
terial invertido en las cuatro últi-
mas elecciones celebradas en esta lo-
calidad en el año 1931 y pago de
escribientes o ayudados en realizar estos
trabajos por orden del mismo como
secretario que fué de la Junta del
Censo electoral, se acordó reconocer el
crédito reclamado y una vez que
no hubo la solicitud dentro del tér-
mino expresado, para haberla tenido
en cuenta al confeccionar el presu-
puesto del año corriente, sea pagada
la suma indicada con cargo al ca-
pítulo de supuestos una vez que
lo permite el estado de la caja.

También acuerdan que los forma-
les que lleva desempeñados Cayetano
Cortés Domínguez desde el 1º del mes
actual, así como lo que en lo sucesi-
vo desempeñe hasta que la corporación
 acuerde la suspensión de sus servicios
en la reconstrucción de calles y puentes,
así como el saneamiento de las mis-
mas, le sean abonados con cargo al
capítulo II artículo 3º apartado 1º
del presupuesto de gastos y que el for-
mal sea de tres pesetas diarias.

También acuerdan que los formales



que los jornales que lleva devengados don
Flore Auguier Rodriguez desde el primero
del mes actual, en los trabajos de
conservación y custodia del cementerio
viejo, así como los que en lo sucesivo
devengue hasta que este Ayunta-
miento acuerde su cese, le sean
abonados con cargo al capítulo 1º
artículo 3º pintada 3ª del presupues-
to de gastos y que el importe del
jornal sea el de una peseta diaria.

Tambien acuerdan que los jorna-
les devengados por Agustín Díaz
Jornales desde el 1º del mes actual
y los que devengue hasta el 31
tambien del corriente, en la re-
caída de basuras de las calles se
sean abonados con cargo al capítu-
lo 18 único, ~~impresitos~~, una vez que
no hay consignación expresa en el
presupuesto y que se le haga sa-
ber que el día 31 cese en los tra-
bajos a que viene dedicándose y
que le sea abonado el jornal de
una peseta con cincuenta cén-
timos por día.

Por ser igualmente aprobadas
las nuevas relaciones de fecha 16, 18, 18,
21, 23, 23, 25, 27, 28 del actual, de los
jornales empleados desde el día
1º al 28 del mes actual en los tra-
bajos del pilar denominados del
Conde, otras efectuadas en los sitios
conocidos por la "Armeria" Plaza del
Pilar y conetna de la plaza de
toros, cuyas relaciones suman la
cantidad de 2.639 pesetas con 50 cén-

tiempos. Que una vez que estos trabajos sean realizados con cargo a las seis mil pesetas del subsidio concedido por el ministro de la Gobernacion para mitigar el paro forzoso de obreros en esta localidad, se abone y gire con cargo a la misma y aplíquesele al capitulo 8º artículo 3º del presupuesto de gastos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el señor Presidente dió por terminada la sesion, siendo la hora de las veintidós, extendiéndose la presente acta que firman con el los señores concejales: *discrepando de lo que yo el secretario certifico.*

Martrago

9 de 1911

Antonio Raygo

[Signature]

Guillermo Hernandez

Quintanar

[Signature]

[Signature]

Sección de Hacienda de 24 de Febrero 1902

92

2.º CONVENCIÓN.

Asistencia -
Presidente - alcalde
D. Rafael Matraña y Salas.
Concejales
Don Rufino Jimenez
D. Quintín Rubio
D. Erasmo Herrera.
D. Antonio Raza
D. Landelio Echazou
D. José Fuentes.
Interventor
D. Santiago Mateos
Secretario
D. José M. de la Espada.

En la Ciudad de Mérida a cuatro de
Febrero del mil novecientos treinta y dos,
reunidos en el Salón de sesiones de este
ayuntamiento bajo la Presidencia del Excmo.
Alcalde D. Rafael Matraña y Salas los
Señores Concejales al margen expresados, en
virtud del Sr. Intendente y de mi el
Secretario, se procedió a celebrar la sesión
ordinaria mensual de esta Corporación mu-
nicipal, que tiene lugar en segunda con-
vocatoria por no haber concurrido a la pri-
mera número suficiente para la adopción
de acuerdos.

Dada cuenta de un oficio del Excmo. Sr. Delegado de
Hacienda de permiso de los señores, remitiendo copia de
las reclamaciones formuladas por don Antonio Hume y otros
vecinos y la Farmaceutica S.ª Maria Teresita -Grandero,
impugnando el Presupuesto aprobado por la Corporación
para el actual ejercicio, a fin de que se informen, el ayun-
tamiento acuerda haberlo en cuanto al escrito de las señoras,
que en ventoseis de Noviembre próximo pasado se elevó
instancia a mencionado Sr. Delegado de Hacienda
en suplicia de la oportuna autorización para prescindir del
orden de imposición de las exacciones que expresa el ar-
tículo quinientos treinta y cinco del Estatuto Municipal,
puesto que en cuanto a las arbitrales de circulación, cascos
y Circulares de riego, el relativo a las termas incultas y
el de inquilinato y los recargos sobre las contribuciones
del tres por ciento del producto bruto de minas y de la
de utilidades de la riqueza municipal, no existe en
el término el objeto del gravamen a que algunas se
enfrentan y ser otras de rendimiento exigido; que en
la confección del presupuesto se han observado las
formalidades prevenidas; que las Ordenanzas mu-
nicipales para las exacciones que comprende el repetido pre-

supuesto están aprobadas para ejercicios anteriores y el actual; y que la cuantía del presupuesto es la resultante del importe de las diversas obligaciones que imponen los preceptos legales y en armonía con las necesidades incluídas de la población, cada día mas creciente, tanto por lo que se refiere a los servicios de beneficencia, que ascendan a una sexta parte del presupuesto próximamente, como por la imperiosa obligación de cesurar en lo posible la constante crisis obrera, agravada en términos extraordinarios, de una parte por el recrudecimiento del problema social y de otra por haberse prohibido de un modo expreso el adelantamiento de obras en paro, con lo que en ejercicios anteriores se mitigaba esta calamidad.

Por lo que respecta a la reclamación de S^{ra} María Forman de Grandio, el ayuntamiento acordó ratificar su resolución de fecha veintiocho del mes próximo pasado, por la que se accede a lo pretendido por la reclamante y de cuyo particular se mira certificación.

Págs.

Se da cuenta de dos relaciones de jornales de obras municipales que se están ejecutando en el pilar llamado del Condé y Cantera de circunvalación sito Plaza de Eros, cuyas obras se están ejecutando en cargo a las seis mil pesetas concedidas por el Ministerio de la Gobernación en ocho de mayo último para remediar la crisis obrera existente en esta localidad, cuyas relaciones tienen fecha veintinueve y treinta de mayo último, importantes en junto la suma de seiscientas cuarenta y siete pesetas; por unanimidad acuerda la Corporación prestarle su aprobación y que su pago se gire con cargo al capítulo 8.º art. 1.º del Presupuesto de Cortes, o sea Contabilidad de Públicas.

Que las cuatro pesetas quince céntimos del gasto de giro de mil seiscientas cuarenta y cuatro pesetas sesenta y dos céntimos, enviada por conducto de la Casa de Piedad de San Raimundo Tuyo, al Banco de Crédito Local de la plaza en tres del actual, se pague con cargo al Cap. 6.º art. 1.º del Presupuesto de Cortes.

83

Familia aprueban la factura de 17'30 pt. de la
Imprenta "La Económica", de Badajoz, de D. Joaquín
García de fecha 3 del mes actual, importe del ma-
terial de escritorio suministrado para la Secretaría, y
que este gasto se gire con cargo al Capít. 6.º art. 1.º
del mencionado Presupuesto. Aprobar la factura de la
Imprenta "La Económica", de D. Antonio Vrejo, de D. Remito,
de fecha 27 de Enero último, de pt. 173'30, del material y
libros suministrados para la Intervención de fondos de este
Ayunt. y que se gire con cargo al Capít. 6.º art. 1.º. Tam-
bién aprueban otra factura de la imprenta de don An-
tonio Vrejo, de D. Remito, de fecha 27 de Enero últ. im-
porte 2'38'60 pt. por papel, impresos y demás material
suministrado para la Secretaría de este Ayunt. y que
se gire también este gasto con cargo al Capít. 6.º ar-
tículo 1.º

Que se le abone la suma de suenta y cinco pesetas
con cargo al capít. 2.º art. 1.º del Presupuesto de gastos
al Interventor de este Ayuntamiento D. Santiago Mateos
importe de los gastos de locación y estancia en
la Capital el día 29 del pasado mes de Enero en virtud
de acuerdo de 28 del mismo mes.

A Juan Vázquez, cocinero y cuartero
peritar por lámparas y material pa-
ra estas oficinas, según factura.

A los señores Alcaldes y Secretarios, la
suma de cincuenta y tres pesetas con
cargo al capítulo 2.º artículo 1.º del
Presupuesto de gastos, por la realiza-
ción en su estancia en Badajoz el
día del actual, en virtud de haber
sido llamado por el Sr. Gobernador
civil para celebrar una confe-
rencia ante su presencia con el
fin de buscar solución al conflicto
verbal por las bases de trabajo para
las faenas de moleda; quinta pen-

tra a Antonio Flores por su servicio
 de automóvil a Villagarcía con el
 Sr Alcalde para traer a esta ciudad
 al delegado del Sr Jefe de la Guardia Civil
 con el fin de hacer procedimiento
 para comprar la crisis obrera; capítu-
 lulo 2º artículo 1º ciento cincuenta y
 cinco pesetas al mes por su ser-
 vicio de automóvil a Badajoz cuando
 va a los señores Alcalde y Jueces
 para el fin indicado en el acuerdo
 anterior; capítulo 2º artículo 1º a
 Antonio Hernández Santacruz, Travi-
 ta pesetas cincuenta y cinco por
 sus trabajos de carpentería efectua-
 dos en el mobiliario de las dependen-
 cias municipales; capítulo 3º artículo 1º

y no habiendo mas asuntos
 de que tratar, el Sr Presidente
 dió por terminada la sesión, sien-
 do la hora de los veintidos, entendién-
 dose la presente acta, que firmaron
 con el Sr Alcalde concejales al mo-
 que conignado, (entendiéndose la
 presente acta) de lo que yo, el secreta-
 rio certifico. entendiéndose (entendiéndose
 se la presente acta) no vale más, y tres

Dada en Badajoz

[Signature]

~~Quintanilla~~

Antonio Ferraz

Sandalo de la Cruz

[Signature]

Francisco Herrera

[Signature]
[Signature]

Sesión ordinaria de 11 Febrero 1.932.

94



Distintiva

2.^a Convocatoria.

Presidente, Alcalde en la Ciudad de Mérida a once de Febrero del
D. Rafael Mortroua
Concejales
D. Quintín Rubio
D. Rufino Jiménez
D. Isidro Bruna-Alba
D. José Fuentes
Interventor
D. Santiago Martínez
Secretario
D. José M. de la Espada

mis mociones treinta y dos; reunidos en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Rafael Mortroua y Palau, los Señores Concejales al margen expresados, con asistencia del Sr. Interventor y de mí el Secretario, se procedió a celebrar la sesión ordinaria mensual de esta Corporación municipal, que tiene lugar en segunda convocatoria por no haber concurrido a la primera número suficiente para la adopción de acuerdos.

Pagos.

Se da cuenta de las tres relaciones de jornales de obras municipales, que se están ejecutando en el depósito de aguas, Parque del Pilar y sitio conocido por la Arroya, con cargo a las 6.000 ptas. concedidas por el Ministerio de la Gobernación en año de Euro último para remediar la crisis de agua existente en esta localidad, cuyas relaciones tienen fecha 6 del corriente mes, importantes en junto 2.457 pesetas con 50 ct., una vez examinadas les presentan su aprobación y que su pago se gire con cargo al capít. 8.º art. 1.º del Presupuesto del Part. o sea "Comunidades Públicas". Aprobar el pago de 75 ptas. con cargo al Capít. 1.º art. 11.º a Manuel Tior por los gastos como Comisionado de Encuesta a Villaumbrosa de la Sierra el día 8 del actual para hacer entrega de los Pliegos que serian destinados a Obras, aprobar el pago también de 75 ptas. hechas por el depositario en virtud de Orden de la Alcaldía, a Marcelino Carrillo por los gastos como Comisionado a Villaumbrosa de la Sierra el día 8 para hacer entrega de los Pliegos, y que se abonen también con cargo al Capít. 1.º art. 11.º. Adm. el pago hecho también por la depositaria por orden de la Alcaldía a Juan Rodríguez importe dos pesetas por el acarreo y pago de parte de ferrocarril de una Caja con documentos de obras, según dos recibos de fecha cuatro

y que se haga en cargo al Capt^o 18 N^o. Aprochar el
pago hecho por el depositario en virtud de orden de la
alcaldia a Juan Torques de 94 pt., importe de lamparas
y material electrico suministrado para las oficinas munici-
pales y que se gire en cargo al Capt^o 4^o art. 1^o. Idem el
de 16 pt. abonadas por el depositario el dia 6 del actual, por or-
den de la Alcaldia a Manuel Vijo Merino para su traslado
al Hospital de Madajin para su curacion en cargo al
Capt^o 8^o art. 1^o. El de 50 pt. tambien abonadas por el
depositario a virtud de orden de la Alcaldia a los vecinos Man-
rico Fuentes esposo, esposa e hija que se encuentran en
fermo para que se traslade a la Pospital e ingresen en el
Hospital Propriario para su curacion con cargo al Capt^o 8^o art. 1^o.
El de 15 pt. abonada en igual forma que el anterior por el depori-
tario el dia uno del actual al vecino Maximiano Carrero Caballero
que se encuentra enfermo de la rieta para que se traslade a
Lisilla para hacerse una operacion, con cargo al Capt^o 8^o art. 1^o.
El de tres pesetas abonada por el depositario a Agustini Maria
Berillo para haber dado muerte a un toro, con cargo al Capt^o 4^o art. 7^o.
El de 4 pt. a Antonio Martin Reales abonada el dia 6 por haber
dado muerte a un milano, con cargo al Capt^o 4^o art. 7^o. El de
15 pt. abonada tambien por el depositario el dia 10 a Antonio Berme-
calda Rato por 4 libras de cal suministradas para obra en el ce-
menterio nuevo con cargo al Capt^o 7^o art. 3^o. El de 4 pt. abonada
por el depositario a Rufino Mentabano Durro por haber dado muerte
a un milano el dia 10 del actual, con cargo al Capt^o 4^o art. 7^o.
El de 5 pt. abonadas por seis acciones a pesos tramuntés, con
cargo al Capt^o 8^o art. 4^o. El de 15 pt. abonadas por el depositario
el dia 2 del actual a Brucato Merino que se encuentra enfermo pa-
ra que se traslade al Hospital de Madajin, con cargo al Capt^o 8^o
art. 1^o. El de 10 pt. hecho tambien por el depositario en el
dia de hoy por orden de la Alcaldia a los pobres tram-
untés Eliza Alfama Ferreira y tres mas que se dirigen a
Madajin Capt^o 8^o art. 4^o. El de 76'85 pt. abonada tambien
por el depositario en 29 y 31 de mayo ultimo y 10 del actual
a Fermín Pichuejo por efectos tramuntés que ha suministrado
de para la Secretaria Capt^o 6^o art. 1^o. Aprochar las factoras

siguientes: la de 68'10 pt. de fecha 30 de Enero último por
 material y herramientas suministradas de la Casa Arturo
 para obras municipales, que se abone con cargo al Capt. 11
 art. 3.º; la de 25'50 pt. de fecha 15 de Enero de Juan Trias
 Carrasco por maderas y materiales para obras municipales
 Capt. 11 art. 3.º; la de 44 pt. de fecha 3 del actual del
 Hotel "de los Angeles" de esta localidad del pupilage del
 abogado del Sr. Teodoro Quiñ en los días 31 de Enero
 y 1.º del actual con motivo de llevar formulado entre
 patronos y obreros para las operaciones de escarola Cer
 pitulo 18 art. 8.º Aprobar la cuenta de gastos presentada
 por el Comite de Alcalde S. Quintan Rubio importante 83 pt.
 como gastos de los viajes y estancia en Alamedraliza en
 virtud del acuerdo de este Ayuntamiento fecha 4 del actual en el
 nombramiento a la Sijentada a Cortes Margarita Helken; Apro-
 bar la cuenta presentada por Rafael Rodriguez, por la con-
 strucción de un muro con suatos alda biltotas para medir
 la pradera marriada con destino a las obras de la carre-
 tera de circunvalacion y que se abone con cargo al
 Capt. 11 art. 3.º; Que se le abone a las Hermandades de
 los curiales deamparados, de esta localidad la suma de
 8 pt. - ocho puitos - por la conduccion del cadaver
 de la curialada Manuela Senora Lopez el dia 6 de Enero
 ultimo, y que se abone con cargo al Capt. 7.º art. 3.º;
 y que las que en lo sucesivo sean necesarias abonar
 se haga con cargo a igual Capt. y Art. Nota que
 se haga la adquisicion del cadaveraje para la
 conduccion de cadaveres al Cementerio. Aprobar la
 factura de la Casa de Ramos de esta localidad impor-
 tante 124'50 pt., de una decena de sillas con destino a
 Secretaria y de la Intervencion, y que su importe se
 abone con cargo al Capt. 6.º art. 1.º del Presupuesto.
 Aprobar el pago de 4 pt. hecho por el depositario el 20 de
 Enero ultimo a Joaquin Encinas Truente por haber dado
 muerte a un Aquila con cargo al Capt. 4.º art. 7.º.
 Tambien oprimaron aprobar la distribucion de fondos del
 mes actual que fue presentada por el Sr. Interventor.

742

cada cuenta de una certificación del médico don Tomás Lomer
Larcia en la que dice que huilón Merino hijo de don Marcos
padre un quince y que perecia operarse en un Hospital; y
otra del médico don Angel Fernando en la que dice que Joaquin
Mata padre una enfermedad que tambien perecia en
traslado a un Hospital. La Cesecucion se da por enterada
y acuerda concederles un socorro de quince peretas a cada uno
de ellos para que puedan costearse los gastos del viaje y que
sean abonados con cargo al Capt. 8.º Art. 1.º; y que en lo
sucesivo, hasta la creacion del Hospital Municipal sean
abonados los recorres que para traslados de enfermos, sean
necesarios se giren con cargo al Capt. y Art. antes men-
cionado. Aprobar dos facturas de lujo de Saturnino Cuauvado
importantes 14.50 pt. por el pago de portes de ferrocarril y
vencidos de navis buques para este Ayuntamiento; y que se abonen
con cargo al Capt. 18 Art. Único a la casa Mar-
tinez y Compañia, de 2.ª y 3.ª, cua-
trocientas veintidos peretas con vein-
ticinco centimos por cinco cajas de
leche condensada y seis de harina
triteada, capitulo 8.º articulo 1.º; a la
imprenta de Madrid "The Rotograf"
ciento treinta y dos peretas con vein-
te centimos por material para las
oficinas de secretaría, capitulo 8.º arti-
culo 1.º a ^{Manuel} ~~Francisco~~ Lorenzo Martin, vein-
tidlos peretas con cincuenta centi-
mos por un jornal con un volquete
de su propiedad en el transporte de la
piedra del Pilar del Corredo, capitulo 8.º
articulo 3.º, con cargo a las seis mil
peretas para calanidades públicas;

La otra cuenta del envío de los pa-
naderos pidiendo autorizacion para
elevar el precio del pan a cuenta
cincuenta kilos, se acuerda despues de
una amplia discusion, aplicar al

fabricante de hornos de autos
 Ramon Coll, en el sentido de que
 suspenda la elevacion de la pavi-
 na hasta tanto el Ayuntamiento
 no lo autorice y que reintegre
 a los pagadores las cantidades
 cobradas, indubidamente

Leido otro escrito de Juan San
 Melchor participando su tras-
 lado a Cutamilla provincia de
 Guadalupe a prestar servicios
 como agente ferroviario se acordó
 tomarlo en consideracion a los
 efectos procedentes.

Con el fin de crear pensiones
 para los ancianos pobres, se acor-
 dó suscribir la cantidad de dos-
 cientos cincuenta pesetas, que
 se obtendran con cargo a Impor-
 vitos, a falta de consignacion
 expresa.

Seguidamente y con el fin
 de confeccionar debidamente los
 repartos pendientes de cobro, se acor-
 dó formar un fichero en el que
 consten las fincas de cada uno de
 los propietarios con especificacion de
 los valores reales de las mismas, a
 fin que aporrecan las utilidades
 en que se base la imposicion de
 cuotas proporcionales que los con-
 cesores del termino hayan un
 recorrido del mismo para adqui-
 rir los datos necesarios que les irá
 facilitando al oficial que al efec-
 to se consulte. Para la designa-
 cion de los concesores expresados,

22
quedó facultado el Sr. Alcalde
y en cuanto al temporero, se dispuso
que la cantidad con que se les
hubiera de gratificar se reparta
entre los meritorios Antonio Lara
y José Herrero en atención a que
hacen de hacer el trabajo y que no
tienen ningún ingreso ordinario.

Dió cuenta por el Sr. Alcalde
de que a la vecina de esta lo-
calidad Doña Fernanda de la
Cruz concedido un auxilio de dos li-
tros de leche diaria a partir del 24
del pasado mes, en atención a su-
frir una nefritis crónica, con pre-
disposición a un ataque de eclampsia,
según certificación facultativa
se acordó aprobar lo realizado y que
este gasto se obtenga con cargo al ca-
pítulo 8º artículo 1º.

Seguidamente dió cuenta don
Quintín Rubio del viaje realizado
a Alamedrales para asistir en
nombre de la Corporación al homen-
aje que la de dicho pueblo ha he-
cho a Margarita Nelken, presentan-
do al mismo tiempo la nota de los
gastos realizados que ascienden a
un total de ochenta y nueve pue-
tas con setenta céntimos aproban-
do el viaje en atención al fin in-
dicado y los gastos del mismo.

Dió cuenta después el Sr. Alcalde
de la forma en que han de realizar-
se los trabajos públicos pues aun cuando
es sabido que la cantidad de la
cantidad a invertir procede del tipo que

el Estatuto Municipal anterior, para que se celebre por administración directa, es lo cierto que los trámites de subasta son incompatibles con la finalidad perseguida con los trabajos, cual es la de que los obreros tengan inmediata ocupación mitigándose con ello la miseria de las clases obreras, y especialmente las campesinas. Por otra parte se está en el caso 4.º del artículo 164 del Estatuto Municipal pues por las razones expresadas se trata de un asunto de resaca de urgencia. Por unanimidad y en vista de las razones expuestas, se aprobó la realización de las obras por administración directa.

Se nombró después para recoger los boletines de inscripción del censo electoral de la Jefatura de Estadística al agente del Ayuntamiento en Badajoz don Feliciano Trujillo a quien se oficiará a los efectos oportunos.

Truciendo en cuenta que los reales catorce designados para la promoción del reparto de 1932 no han tomado posesión de sus cargos a pesar de haber sido citados en forma, se acordó volverlos a citar, con imposición de multa de cinco pesetas a cada uno de ellos.

Se acordó después, a instancia de D. Genaro Rubio, colocar cartiles indicadores en las inmediaciones de la carretera ^{de las Huelgas} a fin de que los

vehículos regularmente los de motor mecánicos, disminuir en sus viajes a un máximo de diez kilómetros por hora con el fin de prevenir los accidentes a que están sujetos los mo-
tores

Se acordó también que en los servicios de abastos alterasen para un fiscaliza-
ción un concepto cada semana, de-
siguiéndose para la primera a San
Nifeso finiendo

Se dió cuenta después por el Sr. Al-
calde de haber escrito a la casa El-
cobar de Valencia con el fin de que en-
viara un técnico que recorra el térmi-
no para ver si existen aguas que
puedan ser aprovechadas para el abas-
to público teniendo en cuenta que
la empresa casa realiza otros trabajos
por su cuenta hasta tanto que lo-
gre la captación de aguas en las ne-
cesarias condiciones de cantidad y po-
tabilidad, teniendo en cuenta
que anticipen trescientas pesetas pa-
ra los gastos de viaje del técnico que
se envíe

Se acordó después abonar a H. e. Taba-
les diez la cantidad de trescientas
pesetas por materiales facilitados al
Ayuntamiento, según factura, pa-
ra las obras municipales, pagándose
con cargo al capítulo II artículo 1.º

Se dispuso también pagar al Sr.
H. e. Tabaletos retenta y cuatro pes-
etas por ^{un} ~~un~~ día de transportado
pedras con un volquete de su pro-
piedad en las obras municipales.

Por último se dispuso que en un
plazo breve, que fijará la Aduana,
se ordene la desaparición de las or-
calivatas que entorpecen el trámi-
to por las aceras

Fue lo primero mas asunto
de que tratar, el Sr. Presidente
dió por terminada la sesión
siendo la hora de las veintidos
trés, extendiéndose la presen-
te acta, que firmaron con el los
señores Concejales al margen
consignadas, (extendiéndose la
presente acta, que firmaron
con el los señores Concejales al
margen consignadas) de lo que
yo, el Secretario, certifico. Entre lí-
neas de los parentesis "(extendiéndose
la presente acta, que firmaron con el los se-
ñores Concejales al margen consignadas)"
vale. de las "parentesis" vale.

Matraco *Ruiz*

Quintanilla

Lore

Inmortal

fulfulabpa

142
Sesión ordinaria de 18 de febrero de 1932.

Ausencia

1ª convocatoria

Presidente, Alcalde

En la ciudad de Llerena

D. Rafael Maltrana

el día dieciocho de febrero

Concejales

de mil novecientos treinta

D. Rufino Jimenez

y dos, reunidos en el

„ Quintan Rubio

salón de sesiones de este Ayunta-

„ Francisco Herrera

miento bajo la presidencia del

„ José Fuentes

señor Alcalde D. Rafael Mal-

„ Antonio Raya

trana y Galán, los señores Con-

„ Sordalio Chacón.

cejales al margen consignados

Interventor.

con asistencia del señor Interven-

D. Santiago Matos

tor y de mí, el Secretario, se procedió

Secretario.

a celebrar la sesión ordinaria mensual

D. José M. de la Espada

de esta Corporación Municipal,

que tiene lugar en segunda

convocatoria, por no haber concurrido a la primera

reunión suficiente para la adopción de acuerdos.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, siendo la hora de

las veinte, se dió comienzo a la misma por la lectu-

ra del acta de la anterior, que fue aprobada por una-

unanimidad.

Seguidamente se dió lectura a un escrito de D. Juan

positario y vecino de Llerena, Sr. Juan Alejandro, depositario de un terreno

trasmuerto con su propiedad en el cual solicita se le conceda una li-

cenencia de seis meses para atender a la curación de la

tal a favor de D. enfermedad que padece, acreditada por la certificación

Sanjalde facultativa que se acompaña. Después de un breve

debate se imprimieron se acordó conceder la licen-

cia pedida, y que con carácter occidental se sustituya

en el cargo don José Fontán Porcuera, que recibe de

complementando el cargo con este carácter anterior-

mente, siempre que constituya fianza en forma,

irrevocable desde luego la que está constituida

con este carácter personal por don Antonio por-

cuera llerena, siempre que este señor manifieste

su conformidad en este sentido.

Hacer desaparecer los
símbolos religiosos de
la vía pública

A continuación y teniendo en cuenta el cri-
terio de laicización que prevalece la vigente
Constitución de la República española, se acordó
hacer desaparecer cuantos símbolos y atributos
religiosos existen en las vías públicas
de la localidad, guardando el respeto debido
a los mismos.

Prohibido de árboles

Se acordó también hacer cuanto antes
el pedido de árboles a la oficina del Orto
que proceda con el fin de hacer la planta-
ción en los sitios apropiados de la ciudad.

Retirada de estribales

Igualesmente se dispuso el que lo Alca-
lde ordene la retirada de estribales de-
positados en las oras e inmediaciones de
las murallas a la distancia mínima
preceptuada en las disposiciones vigentes
que regulan la materia.

Reducción y
reemplazo.

A continuación y ~~teniendo~~ a los efe-
tos de lo prevenido en las disposicio-
nes que regulan el reclutamiento
y reemplazo del Ejército, se dirigieron
a los señores del actual reemplazo de
Doné cárceles Parcela y Don Luis Rodolfo
Castro farido, números 9 y 11 respecti-
vamente, para depositar en los ex-
pedientes de próroga de primera
clase.

Orden del Subdelega-
do de Medicina pa-
ra impensionar
cafés etc.

Se acordó después afiliar al Sr. Sub-
delegado de Medicina en el sentido
de que gire una visita a los esto-
blecimientos destinados a casas de
comidas, posadas, posadas, cafés y
tabernas y casas (de alquiler) o
cuartos de alojados destinados al
arrendamiento, a fin de que, en
su plazo preferencial, que fijará
la autoridad sanitaria superior,

re tengan en los sitios señalados que lo precisen, las obras necesarias de limpieza, especialmente en cuanto se refiere a la instalación de retretos en condiciones adecuadas.

Se resolvió enviar copia de la Decisión general de 9 de octubre de la Nación, para que con la máxima urgencia remita a este Ayuntamiento, relación circunstanciada de los caminos queverdes, veredas, cañadas, cortales etc, para poder proceder al inmediato deslinde de los que aparecen usurpados.

Con el fin de contribuir a aliviar la situación de las familias que quedan en defaulto por haber sido algunos de sus miembros víctimas de los sucesos de Arnedo, se acordó suscribir una veinticinco pautas, que se obtendrán con cargo a "Imprevisto" a falta de consignación expresa.

Se dio cuenta después el Sr. Alcalde, de que, con motivo del parato temporal habiendo aumentado con ello el paro que desde hace tiempo viene acordado a la clase trabajadora, había dispuesto que durante los días tres, cuatro y quince últimos permitiesen cada uno de las pesetas diarias, con cargo a la cantidad que se viene destinando a otras municipales, aprobándose por unanimidad lo realzado.

Fueron aprobadas las cuentas de servicios y atenciones municipales que a continuación se expresan, disponiéndose de su pago con cargo a las consignaciones

- presupuestarias que se indicaron; a Auto-
 ridad Flores Carrasco, once pesetas por su servi-
 cio de autoconductor para trasladarse el alcalde
 a una finca del término para resolver un
 asunto de trabajos; ^{cap 2º art 1º} a la casa Argueris, las
 pesetas con treinta céntimos por treinta
 leños del censo electoral; ^{cap 19 art 1º in fine} al hotel Comercio
 las pesetas cincuenta céntimos por comida y de-
 sayunos al Sr. delegado del gobernador que vino a
 esta para resolver asuntos locales; ^{cap 18 art 1º in fine} a Juan de Castro
 Campiñá, quinientas pesetas diez cincuenta pe-
 setas, importe del relevo de los maestros ele-
 mentales del ejercicio actual; ^{cap 18 art 1º in fine} a Juan José Labaña,
 cinco pesetas por los arcos de cemento y yeso
 de yeso para la plaza de Abastos; capítulo 11 artí-
 culo 1º a la Superiora del Asilo de Asineros, ocho
 pesetas por los gastos de conducción de un
 cadáver al cementerio; capítulo 7º artículo 3º.

Se acordó seguidamente officiar a los
 señores de molinos de aceite para que
 instalen tuberías que conduzcan las
 aguas que saquen de los molinos,
 evitando con ello las porfías que
 en el aspecto sanitario se derivan
 de las emanaciones de esas líquidas.

Y no habiendo más asunto de
 que tratar, el Señor Presidente dió por
 terminada la sesión siendo la
 hora de las veintinueve treinta, enten-
 diéndose la presente acta, que fir-
 man con él los señores concejales
 al margen conignados, (entendiéndose
 la presente acta, que firman con
 él los señores) de lo que yo, el Se-
 cretario certifico: entre líneas, cap 2º
 art 1º, cap 18 art 1º in fine, cap 18 artículo in-
 co, cap 18 art 1º in fine, vale, entre paréntesis

"(entendiéndose la presente acta, que firman
con él los señores concejales)" no vale #

Matthias Quintanilla

Quintanilla

Graciano Herrera

Don Juan

Antonio Rayg

Sandalo Chacon

Antonio Rayg

Antonio Rayg

Indice de los acuerdos contenidos en el presente Libro

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DIA	MES	AÑO		
17	Julio	1931	1 ^o	Inclusiones en el padrón beneficario
is	is	is	is.	Cuenta de medicamentos de D. Doctor José Vaiguan (2 ^o trimestre 1931 para reforma).
is	is	is	1 ^o y 2 ^o	Concesión de depósito de vias a don José Julián Darueto.
is	is	is	2 ^o	Ampliación del acuerdo que eximió del pago de derechos la carne de ternera
is	is	is	2 ^o y 3 ^o	Acuerdo de certificar a don Julián Rodríguez que debe pagar el jornal del bombero de la fuente "pedregosa"
is	is	is	2 ^o	Modificación en el reglamento de la Plaza de Abastos.
is	is	is	2 ^o	Acuerdo sobre despojos de bienes co- munes.
is	is	is	2 ^o	Que se cubra en la plaza de Abas- tos sin distinción de clase alguna.
is	is	is	2 ^o y 3 ^o	Voto de censura al Concejal la Fuente.
is	is	is	3 ^o y 3 ^o	Cuentas municipales
14	Julio	1931	4 ^o y 5 ^o	Brevedad de don Julián Rodríguez por deuda exposición de un acuerdo sobre asunto de agua.
is	is	is	5 ^o	Brevedad de varios vecinos pidiendo que el agua de la plaza de la Liber- tad se lleve a la de la República.
is	is	is	5 ^o y 6 ^o	Proposición de la casa Moeckel pa- ra el arrendamiento de una bañi- na con el fin de probar las tuberías del agua y abastecimiento.
is	is	is	6	Ampliación de depósito de puedor del Pósito.
is	is	is	6 y 6 ^o	Participación al encargado del

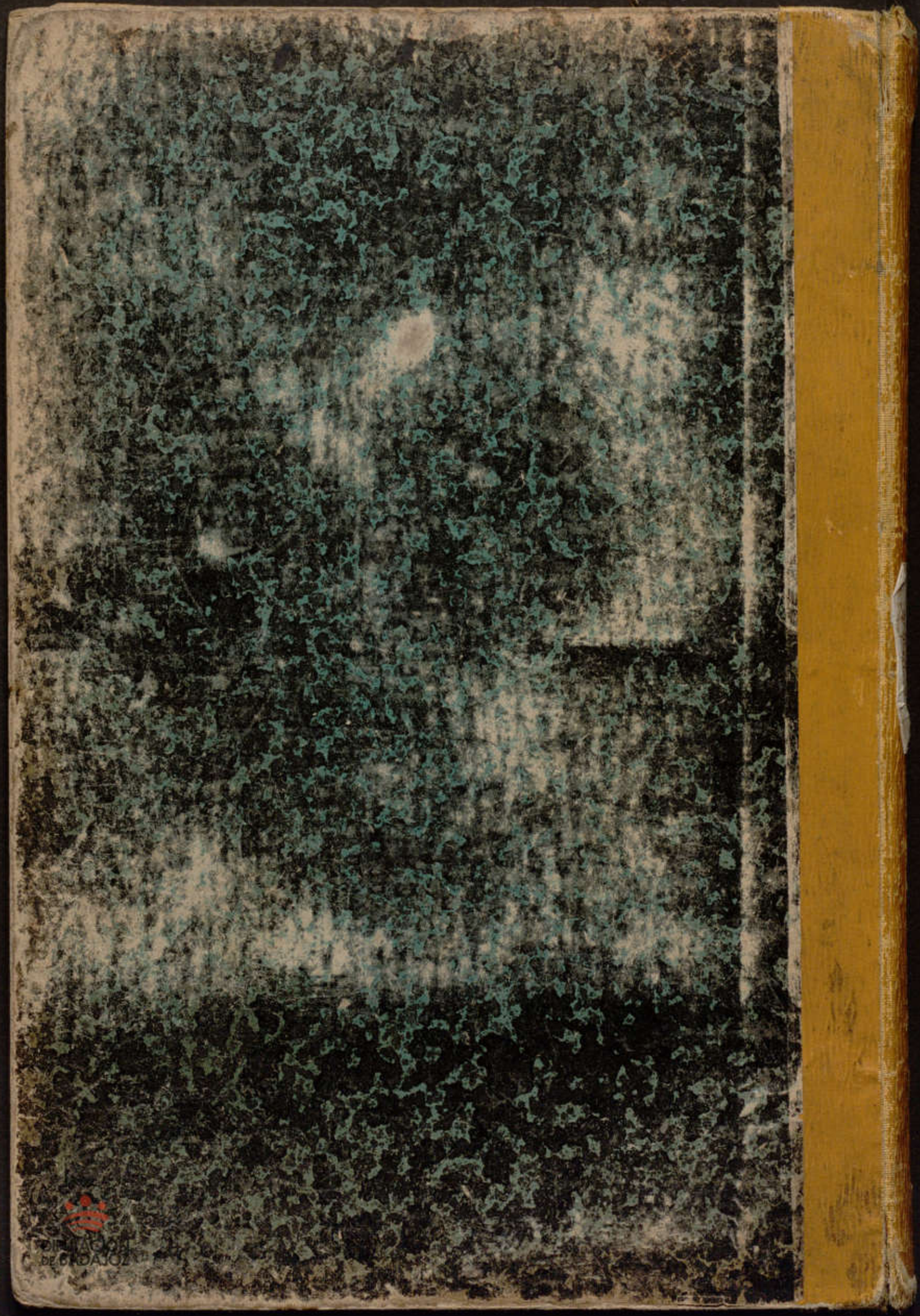
FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DIA	MES	AÑO		
14	Julio	1971	6 ^o	carro cuba para el riego de árboles gratificación al oficial San Auto- mo Lantano por un trabajo ex- traordinario
id	id	id	id	licencia de expediente al director de la H. de San Juan de Luz.
id	id	id	7.	Expediente al guardia municipal Juan Navas.
id	id	id	7 y 8 ^o	Acuerdo que asienta el alcalde y se- retario a una asamblea en San Luz.
id	id	id	7 ^o	Inclusiones en el padrón benéfico.
id	id	id	7, 8 y 9.	Cuentas municipales
23	Julio	id	9 ^o	Inclusiones en el padrón benéfico
id	id	id	10, 11	Cuentas
id	id	id	11 a 12 ^o	Resolución de la comisión del abar- camiento de aguas en la fran- ja "Pellejera".
id	id	id	12 ^o	Montaje del grupo bomba en San Francisco.
id	id	id	12 y 13	Revisión de las cuentas de blan- queo de la casa Ayuntamiento.
id	id	id	12.	Acuerdo sobre el suministro de energía eléctrica a oficinas públicas no municipales.
30	Julio	1971	13 ^o	Quedar enterado de la creación de una escuela de párvulos
id	id	id	14	Destinar una entrevista de los meritarios pidiendo a los señales gratificación o sueldo.
id	id	id	14	Comisión de archivos a Vagueria
id	id	id	14	Destinar un merito de An- gel Sagans sobre la custodia de relojes públicos

Indice de los acuerdos contenidos en el presente Libro

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DIA	MES	AÑO		
30	Julio	1921	14	Resolución de D. Valero Lomber del cargo de concejal.
is	is	is	14 y 14 ^{to}	Substitución del concejal Languado por volver las cuentas del blanqueo de la lana y su tanteamiento.
is	is	is	14 y 14 ^{to}	Inclusiones en el padrón beneficiarias
is	is	is	15 y 14 ^{to}	Cuentas
is	is	is	16 y 17	Asunción concurso para la provisión de encargados de los retajes.
is	is	is	17	Designación del concejal Don Rufino Piñeira para vocal de la Comisión de formación profesional obrera.
is	is	is	17	Exento del Prudente del circuito de fincas especiales pidiendo se abone lo que se adeuda a este organismo.
is	is	is	17 y 17 ^{to}	Continuación de lo resuelto por Don Manuel Quintanilla pidiendo se le conceda territorio un departamento en el que se coloca una bomba.
is	is	is	17 y 17 ^{to}	Unificación del recibo de los bombas y el de las traeras.
10	Agosto	1921	18 y 17 ^{to}	Autorización al Alcalde para cobrar en Badajoz lo que corresponde a D. T. para paro forzoso.
13	Agosto	1921	19 y 20	Exento de los sanitarios pidiendo se les abone la cantidad que el Ayuntamiento adeuda y acuerdo sobre el caso.
is	is	is	21 y 21 ^{to}	Cuentas
is	is	is	21 y 21 ^{to}	Exento de la lana del Pueblo con referencia a los festejos de la Patrona.
is	is	is	22.	Nombramiento de una comisión que entienda en la subida del paro.



FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DIA	MES	AÑO		
is	is	is	22	Revisión del alumbrado público
is	is	is	22	Reintegro de una boveda.
is	is	is	22	Cuentas del blanqueos del. Ay. to
is	is	is	22 vto	Cese del empleado en la oficina de la uidas. San Joaquín / Alvarado
18	Agosto	1921	22	nombramientos del 1º Teniente de Alcalde
is	is	is	22 a 24	Cuentas
is	is	is	24	dimisión de un empleado
is	is	is	24	Solicitud de la prusada de ocho ho- ras por varios guardias municipales
is	is	is	24 vto	Justicia del vocal de la boveda de pro- moción profesional obrera
is	is	is	24 vto 25	Acuerdo sobre el precio del pasc
is	is	is	25	Con la incompatibilidad de San Quin- tin Rubio para el cargo de la capital.
25	Agosto	1921	25 vto 26	Toma de posesión del Sr Rubio
is	is	is	26	Autonomin al Alcalde para retirar pueda con destino a la crisis ahora.
is	is	is	26	Nombramientos de vocal en el Consejo local de Prusera en su día
is	is	is	26, 26 vto	Acuerdo sobre las puertas del depósito y triberías de agua y alantar illos
is	is	is	26 vto	Protesta de varios guardias municipales sobre la petición de la prusada de 8 horas
is	is	is	27	Acuerdo sobre la rega con máquina
is	is	is	27 vto	dimisión del alcalde D. Andrés Sánchez
is	is	is	27 vto	Designación de alcalde a favor de San Rafael Matrán
is	is	is	27	Voto de gracias al Sr Sánchez




BIBLIOTEKA
NACIONALNA I
UNIVERZITETNA
U ZAGREBU